

ACTA NÚMERO 917

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; Y CON LA FACULTAD QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU CAPÍTULO V ARTÍCULO 62, LE CONFIERE AL SÍNDICO, LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS, EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 13:49 TRECE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE 2013, DOS MIL TRECE LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE 917, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: ---

LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS.	SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES	REGIDORA
L. R. I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ	REGIDORA
LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ	REGIDOR
PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO	REGIDORA
LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ	REGIDOR
L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES	REGIDORA
LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN	REGIDOR

ASÍ COMO EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN INFORMA AL H. AYUNTAMIENTO, RECIÉN RECIBIÓ UNA LLAMADA POR PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PARA COMUNICARLE QUE TANTO ÈL COMO LA ARQUITECTA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, SE ENCONTRABAN GESTIONANDO UN ASUNTO Y SE INTEGRARÍAN MAS TARDE DURANTE EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARO ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA. ---
-----ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DANDO LECTURA POR PARTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, A LA ORDEN DEL DÍA, Y QUE ANTES DE SOMETERLA A VOTACIÓN, EL LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN, MANIFIESTA TENER DOS OBSERVACIONES EN SU CONTENIDO: -----

-----**LA PRIMERA:**
EN RELACIÓN AL OCTAVO PUNTO INCISO C). SE HACE REFERENCIA A LA SOLICITUD DE UN TRASPASO PRESUPUESTAL, QUE EN CASO DE APROBACIÓN LA SUFICIENCIA QUEDARA COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN... : -----

DEBIENDO SER LO CORRECTO: "... UN TRASPASO PRESUPUESTAL, QUE EN CASO DE APROBACIÓN LA PARTIDA QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: ..." : -----

SEGUNDA OBSERVACIÓN: DENTRO DEL NOVENO PUNTO INCISO A) RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN: -----A)- OTORGAR EN FAVOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., (SAPAF), PARA SU CUSTODIA Y RESGUARDO, TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS FUENTES DE



ABASTECIMIENTO Y ASIGNACIONES OTORGADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CNA) A FAVOR DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; EN SEGUIMIENTO A LOS DESARROLLO HIDRÁULICOS FUTUROS EN COMUNIDADES RURALES Y CONFORME AL PLAN DE DESARROLLO HIDRÁULICO Y PLAN MAESTRO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN;-----**DEBIENDO SER LO CORRECTO:**-----

-----“...A)- SOLICITAR AL CONSEJO DIRECTIVO, DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., (SAPAF), EL QUE ACEPTE PARA SU CUSTODIA Y RESGUARDO, ...”-----

AL RESPECTO EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, ARGUMENTA QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, AL CUAL HABRA QUE PEDIRSELE SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTE RECIBA TODO LO QUE SE HACE MENCIÓN EN EL PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, A MENOS QUE COMO AYUNTAMIENTO SE LO VAYAMOS A IMPONER, NO CREE QUE ESA SEA LA SITUACIÓN PUESTO QUE ESTE ES AUTÓNOMO, Y POR LO TANTO SE LE TIENE QUE RESPETAR SU AUTONOMÍA.-----EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, MANIFIESTA QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y ASIGNACIONES OTORGADAS POR LA CNA A FAVOR DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA LOS DESARROLLO HIDRÁULICOS FUTUROS EN COMUNIDADES RURALES Y CONFORME AL PLAN DE DESARROLLO HIDRÁULICO Y PLAN MAESTRO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN COMO YA SE MENCIONÓ ANTES, CONSIDERA DEBEN SER ADMINISTRADOS POR EL SAPAF.-----**EL REGIDOR LIC.**

DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, DICE ESTAR DE ACUERDO EN SOLICITARLE PRIMERAMENTE AL CONSEJO SI ESTA DISPUESTO A RECIBIR TODO LO ANTES MENCIONADO.-----

-----**LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES,** SE REFIERE AL ERROR ORTOGRÁFICO CONTENIDO DOS VECES RELATIVO A LA PALABRA HIDRÁULICO, **DEBIDO SER LO CORRECTO HIDRÁULICO.**-----

-----AL RESPECTO, EN USO DE LA VOZ **EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA,** MANIFIESTA LA NECESIDAD DE QUE DICHAS OBSERVACIONES SE DEN A CONOCER DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO Y COMPARENCIA DEL TITULAR INVOLUCRADO Y EN CASO DE SER NECESARIO SU CORRECCIÓN, ASÍ QUEDARA PLASMADO, EN CONSIDERACIÓN QUE ASÍ ES COMO FUERON REDACTADOS POR ESCRITO, LOS PUNTOS DE COMPARENCIA A CARGO DE LOS TITULARES INVOLUCRADOS.-----

-----**Y LEÍDA QUE FUE Y SOMETIDA A CONSIDERACIÓN Y VOTO LA APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 917, ES APROBADA POR UNANIMIDAD OCHO VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LOS REGIDORES LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN, Y MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**-----

I. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

II. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

III. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 916 DERIVADA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2013.-----

IV. - LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----

V. - INFORME DE COMISIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

VI. - SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2013, QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR 84, HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESOS, KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ Y LUIS MANUEL MEJIA BARREÑADA, MEDIANTE EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

VII. - SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PROMOVER ACCIONES CIVILES DERIVADAS DEL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN CELEBRADA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2013, QUE FUE NOTIFICADO AL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 26 DE ABRIL DE 2013, MEDIANTE OFICIO 02407, EXPEDIENTE



5.0. DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN LOS PUNTOS PENDIENTES DE SOLVENTAR Y/O ATENDER SEGÚN DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS DEL PERIODO JULIO A DICIEMBRE DE 2011. PUNTO 2.1.1 INCISO A). DENOMINADO GASTOS POR COMPROBAR. -----

VIII.- LA COMPARECENCIA DEL C. P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

A).- CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ING. RAUL HERNÁNDEZ LOPEZ: -----

- OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, QUE EN CASO DE APROBACIÓN LA SUFICIENCIA QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE EGRESO: -----

U.R.	PART	DENOMINACIÓN	A.F.	F.F.	IMPORTE
31111-3102 OBRAS PUBLICAS	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2.2.1	7-CF13	\$5'000,000.00

CUENTA DE INGRESO: -----

C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
830101	CONVENIOS FEDERALES	\$5'000,000.00

LO ANTERIOR DERIVADO DE LAS OBRAS INMERSAS EN EL PROGRAMA FEDERAL "PROGRAMAS REGIONALES 2013". SE ANEXA OFICIO OPM/1391/2013. -----

B).- CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ: -----

OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, QUE EN CASO DE APROBACIÓN LA SUFICIENCIA QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

- CUENTA DE EGRESO: -----

U.R.	PART	CONCEPTO	A.F.	IMPORTE
31111-3102 OBRA PÚBLICA	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2.2.4	\$74,141.91

CUENTA DE INGRESO: -----

-----DERIVADO DEL NUEVO PRONÓSTICO DE INGRESOS REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, EN LA QUE INCREMENTA SU PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL 2013 EN LA SIGUIENTE PARTIDA PRESUPUESTAL: ----

C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
610102	INFRACCIONES Y SANCIONES DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	\$74,141.91

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA LA CALLE NOGAL, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS DE ESTE MUNICIPIO. -----

C).- CON LA ASISTENCIA DE LOS DIRECTORES DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ E ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS :-----

- EL TRASPASO PRESUPUESTAL A LAS SIGUIENTES PARTIDAS, QUE EN CASO DE



APROBACIÓN, LAS PARTIDAS QUEDARAN DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

U.R.	PROG	F.F.	PART	DENOMINACIÓN	A.F.	IMPORTE
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	E058	F1 13	2421	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	2.6.6	\$602,040.57

CUENTA DE DESTINO: -----

U.R.	F.F.	PART	DENOMINACIÓN	A.F.	IMPORTE
31111-3102 OBRA PUBLICA	F1 13	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2.1.3	\$397,582.88
31111-3102 OBRA PUBLICA	F1 13	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2.2.4	\$74,141.91
31111-3102 OBRA PUBLICA	F1 13	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2.2.3	\$130,315.78
TOTAL					\$602,040.57

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE DRENAJE, ALUMBRADO Y AGUA POTABLE PARA LA CALLE IGNACIO ALLENDE, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO DE HIDALGO DE ESTE MUNICIPIO.-----

D). - CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ:---

OTORGAR

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, QUE EN CASO DE APROBACIÓN LA SUFICIENCIA QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:----- **CUENTA DE EGRESO:**-----

CF2013 CONVENIOS FEDERALES 2013 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET). --

U.R.	PROG.	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	E079	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$2'500,000.00

CUENTA DE INGRESO: -----

C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
830101	CONVENIOS FEDERALES	\$2'500,000.00

LO ANTERIOR DERIVADO DEL RECURSO OBTENIDO DE LA APORTACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE AL E079 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET), DE ACUERDO A OFICIO DE APROBACIÓN DE INVERSIÓN NO. GTO-13-131-720-A-PET/023. SE ANEXA OFICIO DSYR/697/2013.-----

E). - CON LA ASISTENCIA DEL ADMINISTRADOR DE MERCADOS, ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA: -----

- OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, QUE EN CASO DE APROBACIÓN LA SUFICIENCIA QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

-CUENTA DE EGRESO: -----

PART	DENOMINACIÓN	IMPORTE
------	--------------	---------



2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$600.00
2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$25,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$10,000.00
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$20,000.00
3141	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	\$5,000.00
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES	\$10,000.00
		\$70,600.00

CUENTA DE INGRESO: -----

DERIVADO DEL NUEVO PRONÓSTICO DE INGRESOS, EN LA QUE INCREMENTA SU PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL 2013 EN LA SIGUIENTE PARTIDA PRESUPUESTAL: ---

C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
510103	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA	\$70,600.00

F).- CON LA ASISTENCIA DE LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA: -----

- OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, QUE EN CASO DE APROBACIÓN LA SUFICIENCIA QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE EGRESO: -----

PART	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1522	LIQUIDACIÓN POR INDEMNIZACIÓN	\$160,000.00

CUENTA DE INGRESO: -----

DERIVADO DEL NUEVO PRONÓSTICO DE INGRESOS REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, EN LA QUE INCREMENTA SU PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL 2013 EN LA SIGUIENTE PARTIDA PRESUPUESTAL:

C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
610102	INFRACCIONES Y SANCIONES DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	\$160,000.00

G).-DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LAS ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2013. -----

IX.- COMPARECENCIA DEL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----**A)- OTORGAR EN FAVOR DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., (SAPAF), PARA SU CUSTODIA Y RESGUARDO, TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y ASIGNACIONES OTORGADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CNA) A FAVOR DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; EN SEGUIMIENTO A LOS DESARROLLO HIDRÁULICOS FUTUROS EN COMUNIDADES RURALES Y CONFORME AL PLAN DE DESARROLLO HIDRÁULICO Y PLAN MAESTRO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN;**-----

-----**EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, OTORGAR EN FAVOR DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., (SAPAF), PARA SU USO, APROVECHAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y DEMÁS ACCIONES INHERENTES, RESPECTO DE LOS TÍTULOS Y/O CONCESIONES DE APROVECHAMIENTO QUE ESTÁN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**-----

----- **B).- DAR A CONOCER LA INCONFORMIDAD DE VECINOS DE LA COMUNIDAD DE BARRIO DE GUADALUPE,**



RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DADO AL C. JUAN ALCANTAR COMO DELEGADO MUNICIPAL DE DICHA COMUNIDAD. LO ANTERIOR PARA EFECTO QUE EL H. AYUNTAMIENTO, DETERMINE LO CONDUENTE.----- **X.-** SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN DE RENOVACIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL 2013, A LA EMPRESA “LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL” S.A DE C.V. Y PUEDA FUNCIONAR COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. BAJO LA MODALIDAD DE “VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN TODA CLASE DE INMUEBLES PÚBLICOS O PRIVADOS” .-----

-----**XI.-** ASUNTOS GENERALES.-----

-----**XII.-**

CLAUSURA DE SESIÓN.-----

-----EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 916 DERIVADA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2013. EN USO DE LA VOZ EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SOLICITA DISPENSAR LA LECTURA DEL H. AYUNTAMIENTO, TODA VEZ QUE ESTA FUE ENVIADA PREVIAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO POR LO QUE ENTERADOS DE SU CONTENIDO; ENSEGUIDA EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, ANTES DE SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA EN LO PARTICULAR, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LA MISMA.-----

-----POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA ANTES MENCIONADA, Y POR LO QUE HABIENDO SIDO SOLVENTADAS LAS CORRECCIONES EXPUESTAS POR LOS REGIDORES, LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ Y L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, **RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE OCHO VOTOS DE LOS PRESENTES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

EN RELACIÓN AL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA SIGUIENTE:-----

-----**A).-** ESCRITO FIRMADO POR EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, MEDIANTE EL QUE SOLICITA SE LE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN, POR VIRTUD DE ESTAR FUERA DE LA CIUDAD POR UN PERIODO DEL DÍA 15 AL 30 DE OCTUBRE DE 2013, POR MOTIVOS PERSONALES. -----

-----AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO QUE HACE LLEGAR EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, TENIÉNDOSELE POR JUSTIFICADA SU INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN.-----

-----**B).-** OFICIO CIRCULAR NUMERO 73, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ Y DIPUTADO LUIS MANUEL MEJIA BERREÑADA, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, MEDIANTE EL QUE COMUNICAN LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; ASÍ COMO LA APERTURA Y LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO. -AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 73, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----



C). - OFICIO CIRCULAR NUMERO 80 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2013, SIGNADO POR LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ Y DIPUTADO LUIS MANUEL MEJIA BARREÑADA, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, MEDIANTE EL QUE REMITEN EL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, **MEDIANTE EL QUE SE FORMULA RECOMENDACIÓN SOBRE LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.**----- **AL RESPECTO EL PLENO DEL H.**

AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE REFERENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----**D)**- OFICIO CIRCULAR NUMERO 81, DE FECHA 08 DE OCTUBRE

DE 2013, SIGNADO POR EL DIPUTADO LUZ DANIEL CAMPOS LANGO Y DIPUTADO ROBERTO MAURICIO VALLEJO RABAGO, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE. MEDIANTE EL QUE INFORMAN TIENEN TURNADAS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LAS SIGUIENTES:-----

--**A).** - *INICIATIVA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A EFECTO DE AGREGAR UNA FRACCIÓN XII, AL ARTÍCULO 13, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA SUBSECUENTE, ADICIONAR UN ARTICULO 32, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 2, 7, 9, 10, 28, 29, 33, Y 34 Y DEROGAR LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 Y 27 DEL CAPÍTULO SEXTO, DENOMINADO INSTITUTO DE LA JUVENTUD GUANAJUATENSE, DE LA LEY PARA LA JUVENTUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y*-----

-----B). - *INICIATIVA DE LA LEY PARA LA JUVENTUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE SUSCRIBEN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.* -----

-----QUE COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS, SE ACORDÓ LA REMISIÓN DE ESTAS A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE EXPRESEN SU OPINIÓN, QUE SERÁ DE SUMA IMPORTANCIA EN LOS TRABAJOS DE DICHA COMISIÓN, SOLICITANDO QUE LAS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS HAGAN LLEGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTE DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, ANTES DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. -----

----- **AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS MENCIONADAS CON ANTELACIÓN, QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NUMERO 81, HACEN LLEGAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS C.C. DIPUTADO LUZ DANIEL CAMPOS LANGO Y DIPUTADO ROBERTO MAURICIO VALLEJO RABAGO, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**-----**E).** -

OFICIO CIRCULAR NÚMERO 83, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2013, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2013, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS ROBERTO MAURICIO VALLEJO RABAGO Y JOSE LUIS MARTÍNEZ BOCANEGRA, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL QUE REMITEN PARA PROPUESTAS Y/U OBSERVACIONES POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, DISPONIENDO PARA ELLO DE 20 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE



RECEPCIÓN DEL PRESENTE, SIENDO LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:-----

-----1). - INICIATIVA FORMULADA POR LAS
DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO, A EFECTO DE REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL
ESTADO DE GUANAJUATO. -----2). - INICIATIVA DE ADICIÓN DE UNA SECCIÓN ÚNICA AL CAPÍTULO

II DEL TÍTULO SEXTO, CONFORMADO POR LOS ARTÍCULOS 140-1 AL 140-A, DE LA LEY ORGÁNICA
MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO. -----AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE

TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS
MENCIONADAS CON ANTELACIÓN, QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 83, REMITEN AL
PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS DIPUTADOS ROBERTO MAURICIO VALLEJO RABAGO Y JOSE
LUIS MARTÍNEZ BOCANEGRA, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN
DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO. Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO. -----F). - OFICIO CIRCULAR NÚMERO 85, DE FECHA 17 DE

OCTUBRE DE 2013, SIGNADO POR LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ Y
DIPUTADO LUIS MANUEL MEJIA BERREÑADA, SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL QUE REMITEN EL
ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO,
EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2013, JUNTOS CON SU
DICTAMEN; *MEDIANTE EL QUE SE LES FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO, A EFECTO DE QUE
REGULEN O EN SU CASO, ADECUEN INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE SU COMPETENCIA PARA RESTRINGIR
EL INGRESO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON CONTENIDO
VIOLENTO O DONDE SE MALTRATE ANIMALES. -DE IGUAL MANERA SE LES EXHORTA, PARA QUE EXPIDAN
SUS DISPOSICIONES DE CARÁCTER REGLAMENTARIO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LAS QUE SE
DESARROLLEN ACCIONES CONCRETAS DE NATURALEZA EDUCATIVA A LA POBLACIÓN EN GENERAL O PARA
INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN COADYUVANCIA CON LA AUTORIDAD, EN MATERIA DE
PROTECCIÓN Y DE TRATO ADECUADO HACIA LOS ANIMALES.* -----AL RESPECTO,

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, PROPONE QUE DERIVADO
DEL ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVO A LA FORMULACIÓN DE LOS EXHORTOS
QUE EL CONGRESO DEL ESTADO EMITE AL H. AYUNTAMIENTO Y DADA LA IMPORTANCIA DE
REGULAR, ADECUAR Y EXPEDIR DISPOSICIONES DE CARÁCTER REGLAMENTARIO PARA LA
APLICACIÓN DE LAS LEYES A LAS QUE SE HACE REFERENCIA, CREE NECESARIO DE SU
PARTE, TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN
INTERNO. -----LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES,

PROPONE RESERVAR ACUERDO, POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y SE RETOME
NUEVAMENTE DENTRO DEL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, PARA SOMETER A VOTACIÓN DEL
PLENO LA PROPUESTA HECHA POR EL LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ. -----

----- AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE
TRAMITE: SE TIENEN POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO CIRCULAR
NÚMERO 85, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2013, SIGNADO POR LA DIPUTADA KARLA
ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ Y DIPUTADO LUIS MANUEL MEJIA BERREÑADA,
SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SE
RESERVA ACUERDO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE HACE EL REGIDOR LIC. DAMASO
MURILLO VELÁZQUEZ, PARA SER SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES
DEL H. AYUNTAMIENTO, DENTRO DEL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES. -----

-----EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 14:10 CATORCE
HORAS CON DIEZ MINUTOS, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ANUNCIA LA LLEGADA



DEL C. FABIAN VELÁZQUEZ VILLAPANDO, INTEGRÁNDOSE A LA PRESENTE SESIÓN-----
----- ASÍ TAMBIÉN EN PUNTO DE LAS 14:11 CATORCE HORAS CON ONCE MINUTOS,
ANUNCIA LA LLEGADA DE LA REGIDORA, MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ,
INTEGRÁNDOSE A LA PRESENTE SESIÓN ;-----POR
ULTIMO SIENDO LAS 14:12 CATORCE HORAS CON DOCE MINUTOS, ANUNCIA LA LLEGADA DEL
C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA. PRESIDENTE MUNICIPAL. QUIEN SE INTEGRA Y TOMA SU
LUGAR PARA PRESIDIR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, -G).- OFICIO PAOT-GTO-DJU-
704/2013, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL ARQ. JUAN PABLO LUNA
MERCADO, PROCURADOR AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL ESTADO. EN EL
QUE SE REFIERE AL OFICIO ECOL-DDP-175/13, RECIBIDO EN FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE
2013, REMIDO AL ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. MEDIANTE EL CUAL
HACE DEL CONOCIMIENTO LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN CONTRA DEL C. EDUARDO
VAQUEIRO CABO, PROPIETARIO O RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO, POR LOS HECHOS QUE
SE EXPRESAN TEXTUALMENTE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----- “...
CONSTRUCCIÓN DE UN AUTO-HOTEL, SIN CONTAR PRESUMIBLEMENTE CON LA AUTORIZACION DE
IMPACTO AMBIENTAL...”, SIENDO LA UBICACIÓN DEL PREDIO EN LIBRAMIENTO SUR NUMERO
301 ESQUINA CON BOULEVARD GUADALUPE VICTORIA EN LA COLONIA EL LLANO DEL
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. AL RESPECTO EN CUMPLIMIENTO
CON LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN II Y 185 PÁRRAFO IV DE LA LEY DE PARA LA PROTECCIÓN
Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, TURNAN AL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DICHA DENUNCIA PARA LA ATENCIÓN CONDUCTENTE DE LA MISMA TODA VEZ
QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIONES I, III Y XVII DE
LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
ANEXANDO AL PRESENTE, REMITEN, LA DENUNCIA DE REFERENCIA, EN ESPERA DE QUE SE
GIREN LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES PARA LA ATENCIÓN Y CONSECUENTE
SOLUCIÓN DE DICHA PROBLEMÁTICA, ASI COMO EL QUE SE LES INFORME DE LAS ACCIONES
TOMADAS EN LA SOLUCIÓN DE LA MISMA.-----LA CUAL POR ECONOMÍA
ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR
CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y COPIA DE LA CUAL SE HIZO LLEGAR
A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU PLENO CONOCIMIENTO. ---
-----AL RESPECTO EL DOCTOR LEÓN
FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, PREGUNTA SI ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, TIENE CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE
ESTE ASUNTO. LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, COMO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARRROLLO URBANO DICE, SABER QUE ASUNTO ESTÁ
RADICADO, PERO QUE DESCONOCE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN CONTRA DEL PROPIETARIO
O RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO, POR LOS HECHOS QUE SE EXPRESAN TEXTUALMENTE
DE FONDO EL DOCUMENTO QUE LE FUE REMITIDO POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DEL CUAL DESCONOCE SU CONTENIDO, ARGUMENTANDO QUE NO PUDO ABRIR SU CORREO
ELECTRÓNICO PARA SU CONOCIMIENTO. -----EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL
RODRÍGUEZ GALVÁN, SEÑALA QUE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL EN EL ESTADO, TURNAN AL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DICHA DENUNCIA YA
QUE NO ES DE SU COMPETENCIA, Y ESTA SE TURNA A RAÍZ DE UNA DENUNCIA CIUDADANA, Y
ES FACULTAD PROPIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LA ATENCIÓN Y CONSECUENTE SOLUCIÓN DE
DICHA PROBLEMÁTICA, PARA LOCAL SE LES DEBERÁ INFORMAR DE LAS ACCIONES TOMADAS EN
LA SOLUCIÓN DE LA MISMA.-----AL
RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR



RECIBIDO Y ENTERADO DEL OFICIO PAOT-GTO-DJU-704/2013, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL ARQ. JUAN PABLO LUNA MERCADO, PROCURADOR AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL ESTADO. MEDIANTE EL QUE TURNAN PARA ATENCIÓN POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA DENUNCIA DE REFERENCIA, SIN QUE HAYA RECAÍDO ALGUN OTRO ACUERDO AL RESPECTO.-----

----- **H).** OFICIO CM/798/2013. DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2013, SIGNADO POR EL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, CONTRALOR MUNICIPAL, QUE INSERTO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

----- "...OFICIO CM/798/2013.-----

----- ASUNTO: SE INFORMA.-----

-----10 DE OCTUBRE DEL 2013.-----

-----SAN FRANCISCO DEL

RINCÓN, GTO.-----

-----EL

QUE SUSCRIBE LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, EN MI CARÁCTER DE CONTRALOR MUNICIPAL, POR ESTE MEDIO LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ ME PERMITO INFORMARLE QUE RELATIVO AL EXPEDIENTE PRA17/13; DEL ÍNDICE DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO INSTAURADO EN CONTRA DE JAVIER DE JESUS AREVALO AGUIRRE, JORGE LUIS GONZÁLEZ TELLES, GRABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA Y JUAN CARLOS SAINZ LOZANO, POR LA POSIBLE COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, CON FECHA 2 DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE DICTO AUTO DE SOBRESEIMIENTO, YA QUE LAS PERSONAS SUJETAS A PROCEDIMIENTO ANTES MENCIONADAS, INVOCARON LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN, ENCUADRANDO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIONES I Y IV, 28 Y 50 PÁRRAFO II DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. SON OTRO PARTICULAR, QUEDO ANTE USTED COMO SU MÁS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.-----

-----ATENTAMENTE.-----

----- "UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO" .-----

-----LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN. UNA FIRMA.-----

-----CONTRALOR MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL

RINCÓN...-----

-----AL RESPECTO EL PLENO DEL

H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO CM/798/2013. DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2013, SIGNADO POR EL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, CONTRALOR MUNICIPAL Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

----- **I).** - OFICIO NÚMERO SAPAF/D.G./774/2013 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2013. SIGNADO POR EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. MEDIANTE EL QUE HACE REMITE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL 2013. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2013, MISMA QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

----- **J).** - OFICIO DGSCITYV/2535/2013. DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2013. SIGNADO POR EL TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO Y VIALIDAD. QUE INSERTO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

----- "... OFICIO NÚMERO: DGSCITYV/2535/2013.-----

-----DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO

CHAGOLLA.-----

-----SECRETARIO DEL

HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

-----PRESENTE.-----



-----EL QUE SUSCRIBE **TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA**, EN MI CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD**, ANTE USTED, COMPAREZCO PARA EXPONER: -----

-----QUE POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIONES IX Y XXII; DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, FRACCIÓN X; 18, LETRA A, FRACCIÓN IX; LETRA B, FRACCIÓN XIII; DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ; VENGO A INFORMARLE QUE DERIVADO DE LA CRUZA INVOLUNTARIA DE LOS PERROS LUNA Y YAKO PERTENECIENTES A ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, NACIERON SIETE CACHORROS LOS CUALES EN ESTE MOMENTO ESTÁN AL CUIDADO Y REGUARDO DE LA PROPIA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. ----

-----ASIMISMO, DADA LA TRASCENDENCIA DE QUE DICHS CACHORROS NO PUEDEN SER CONSIDERADOS DE "RAZA PURA" PUESTO QUE SUS ASCENDIENTES DIFIEREN EN SU RAZA, NO ES FACTIBLE SU REGISTRO PARA EL OTORGAMIENTO DE PEDIGREE. AUNANDO A QUE SUS CUIDADOS Y ALIMENTACIÓN NO PUEDEN SUFRAGARSE POR ESTA DIRECCIÓN GENERAL Y MÁS IMPORTANTE AÚN NO SE CUENTA CON EL ESPACIO SUFICIENTE PARA SU ÓPTIMO CRECIMIENTO Y DESARROLLO; ES QUE LE SOLICITO, DE LA MANERA MÁS ATENTA, SU APROBACIÓN PARA QUE DICHS CACHORROS SEAN DONADOS A PERSONAS QUE ESTÉN INTERESADAS EN BRINDARLES LOS CUIDADOS QUE REQUIEREN. NO OMITO MENCIONAR, QUE EN EL CASO DE QUE SE AUTORIZE SU DONACIÓN SE LLEVARÁ A CABO UN REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE DESEEN ADQUIRIRLOS, A QUIENES DE MANERA GRATUITA SE LES ENTREGARÁN Y SE LES DARÁ A FIRMAR UN DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE PLASME LOS TÉRMINOS EN QUE SERÁ HECHA LA DONACIÓN. -----SIN MÁS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCIÓN QUE SIRVA PRESTAR AL PRESENTE ME DESPIDO NO SIN ANTES REITERARLE LA SEGURIDAD DE MI MÁS ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN. ---A T E N T A M E N T E. ---

"UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO" .

-----SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. 16 DE OCTUBRE DE 2013. -----

-----DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. -----

-----TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA. UNA FIRMA. -----

-----C. C. P. MINUTARIO DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. -----

-----TTE. FJME/LIC. ANA**..." -----

-----AL RESPECTO DE ESTE ASUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, AGREGA QUE EL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, LE HIZO DE CONOCIMIENTO QUE AMBOS CANINOS, FUERON ADIESTRADOS POR LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, Y AL NO SER UTILIZADOS PARA FUNCIONES PARA LAS QUE FUERON DONADOS, MOTIVO Y CAUSA DE QUE HAYAN PERDIDO SU CAPACIDAD, DESTREZA Y HABILIDADES, ADEMÁS DEL CRUCE ENTRE AMBOS PERROS DE NOMBRE YAKO Y LUNA, DEL CUAL NACIERON SIETE CACHORROS QUE NO SON DE RAZA PURA, POR LO NO SE LES PUEDE ADIESTRAR PARA SU POSIBLE INCLUSIÓN A LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD, POR LO ANTERIOR, SE PRONUNCIA A FAVOR DE LA ESTERILIZACIÓN DE AMBOS PERROS, Y EVITAR A FUTURO MÁS APAREAMIENTOS. -----

-----EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE DERIVADO DE LA NOTA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ACUDIERON ANTE ÈL, INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN ANIMARE, PROPONIÉNDOLE, SE DISPUSIERA UN LUGAR MÁS DIGNO PARA LA ESTADÍA DE ESTOS CANINOS, SE PUSIERAN A DISPOSICIÓN QUE PERSONAS QUE LOS QUISIERAN ADOPTAR, Y DE SER POSIBLE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO UNA CONDICIONANTE ANTES DE SER DONADOS SU ESTERILIZACIÓN, EN CONSIDERACIÓN QUE YA SE HAN SUSCITADO EN VARIAS OCASIONES LA CRUZA DE ESTOS ANIMALES QUE NOS ESTÁN SIENDO UTILIZADOS PARA LO QUE FUERON ADIESTRADOS Y DONADOS POR GOBIERNO DEL ESTADO, LOS CUALES COMO YA SE DIJO ANTES, HAN PERDIDO CAPACIDAD DE DESTREZA, ASÍ TAMBIÉN EL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, LE PROPUSO DARLOS DE BAJA POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE CON ANTELACIÓN EN SU ESCRITO, Y CONCLUYE SU COMENTARIO PARA DAR A CONOCER QUE EL PRÓXIMO DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, VENDRÁ



PERSONAL DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA A REALIZAR CAMPAÑA Y TRABAJOS DE ESTERILIZACIÓN EN SU CENTRO DE CONCENTRACIÓN DE PERROS. -----

—EL REGIDOR OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, EXPONE QUE EN CONSECUENCIA DE LA NOTA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DADA POR EL CONTRALOR MUNICIPAL, EL CUAL MANIFESTÓ LLEVARÍA A CABO UNA INVESTIGACIÓN DE LOS SUPUESTOS MALTRATOS, INCLUYENDO LAS CONDICIONES POCO SALUDABLES EN LA QUE SE ENCUENTRAN A ESTOS CANINOS, POR LO QUE TOMANDO EN CUENTA QUE ESTOS ANIMALES SON DE RAZA PURA, ADEMÁS FUERON ADIESTRADOS POR LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN ESTE MOMENTO SE PRONUNCIA A FAVOR DE TOMAR CONCIENCIA A FONDO SOBRE ESTA SITUACIÓN, A CUAL PROPONE, SE TURNE A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, SEGURIDAD PÚBLICA Y LA CONTRALORÍA, PUES AL FIN DE CUENTAS NO SE TIENE UNA COMISIÓN ADECUADA PARA ESTE CASO, Y LAS COMISIONES UNIDADES ANALIZARÍAN LOS TÉRMINOS QUE SE DIO LA DONACIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO SU POSIBLE ESTERILIZACIÓN O NO. -----

-----LA REGIDORA L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO, SUGIERE QUE ANTES QUE EL CONTRALOR EXTERNE COMENTARIOS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TOME EN CUENTA LA EXISTENCIA DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, PRESIDIDA POR EL REGIDOR OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, TAMBIÉN REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, Y QUE TIENE QUE VER CON ESTE TIPO DE ASUNTOS EN PRO DE LA ECOLOGÍA Y DE LOS ANIMALES, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO PROPONE QUE POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO SE EMITA UN EXHORTO AL CONTRALOR PARA QUE RESPETE LAS INSTANCIAS. -

-----EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, AGREGA LA CONVENIENCIA DE ANALIZAR DE FONDO ESTA SITUACIÓN, EN PRO DE ESTOS ANIMALES Y NO PERDIENDO DE VISTA QUE SON CANINOS ADIESTRADOS, Y PREVEER LA CONVENIENCIA O NO DE QUE SEAN ESTERILIZADOS. -----

----- AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO DGSCYV/2535/2013. SIGNADO POR EL TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, Y SE TURNA PARA SU ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; Y LA CONTRALORÍA. -----

-----K). - ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARIA ELIZABETH BARAJAS LOPEZ, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2013, (SE ADJUNTA CREDENCIAL DE ELECTOR [REDACTED], IDENTIFICACIÓN COMO ESTUDIANTE [REDACTED], Y PROYECTO DE RESCATE EXHACIENDA DE SANTIAGO). ESCRITO QUE INSERTO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

----- “...C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA. -----
 -----PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----
 -----P R E S E N T E. -----

-----LA QUE SUSCRIBE C. MARIA ELIZABETH BARAJAS LÓPEZ. -----POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EJERZO MI DERECHO DE PETICIÓN SOLICITANDO DE USTED LO SIGUIENTE:-----

-----LA CURSANTE SOY ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, ACTUALMENTE CURSO EL 10 SEMESTRE, LLEVANDO DENTRO DE MI CURRICULAR LA MATERIA DE TALLER TERMINAL EN LA CUAL ESTOY DESARROLLANDO EL PROYECTO DE RESCATE PATRIMONIAL HISTÓRICO Y MONUMENTAL EN MI MUNICIPIO, CONCRETAMENTE SOBRE LA EX



HACIENDA DE SANTIAGO, EN DICHO PROYECTO EL TITULAR DE LA MATERIA ME SOLICITA BUSCAR EL APOYO DEL H. AYUNTAMIENTO A FIN DE TOMARLOS EN CONSIDERACIÓN TANTO PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO DE DICHO PROYECTO, ASÍ COMO EL SABER SI EL MISMO CUENTA CON EL INTERÉS DEL RESCATE DEL MENCIONADO INMUEBLE PATRIMONIO DE ESTE MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD, NO SOLAMENTE RESCATARLO, SINO DE CATALOGARLO Y CONSERVARLO COMO UN MONUMENTO QUE ENALTECE LA HISTORIA DE NUESTRA CIUDAD. ES POR ELLO QUE SOLICITO A USTED EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, TENGA A BIEN EMITIRME SU OPINIÓN RESPECTO A LO ANTES MENCIONADO MANIFESTADO SI DE SU PARTE Y DEL CABILDO EXISTIERA EL INTERÉS DE APOYARME EN LA REALIZACIÓN DE MI PROYECTO, ASÍ COMO EL RESCATE DE LA EX HACIENDA DE SANTIAGO, YA QUE DICHO PROYECTO NO SOLO ME AYUDA A CULMINAR CON MIS ESTUDIOS SINO QUE CUENTA CON UN INTERÉS ESPECIAL DE MI PARTE PARA QUE SEA CONSERVADO, PERO SOBRE TODO QUE SEA PARTE REPRESENTATIVA DE MI CIUDAD; ESPERANDO CONTAR QUE NO SOLO MI PENSAMIENTO MI INTERÉS SEA DE CARÁCTER INDIVIDUAL SINO DE UNA MANERA COLECTIVA CREANDO CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA HISTÓRICA Y CULTURAL CON LA QUE CONTAMOS. -DE IGUAL FORMA SEÑALO DESDE ESTOS MOMENTOS COMO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED ESPERANDO UNA RESPUESTA PRONTA FAVORABLE A MI PETICIÓN, QUEDANDO COMO SU ATENTA Y DISTINGUIDA SERVIDORA. -----

-----C. MARA ELIZABETH BARAJAS LÓPEZ. UNA FIRMA. -----

-----ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA 10º SEMESTRE. -----

-----UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO...” . -----

-----EN ESTE APARTADO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, MANIFIESTA QUE DURANTE EL PROGRAMA DE MARTES DE PUERTAS ABIERTAS, ATENDIÓ DE MANERA PERSONAL A LA SOLICITANTE, HACIÉNDOLE SABER QUE REQUIERE LA APROBACIÓN PREVIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA PODER REALIZAR DE UNA MANERA CORRECTA, EL PROYECTO DE RESCATE PATRIMONIAL HISTÓRICO Y MONUMENTAL DE LA EX HACIENDA DE SANTIAGO, SIENDO ESTE UN PATRIMONIO DE ESTE MUNICIPIO Y EN PLÁTICAS SOSTENIDAS SOBRE ESTE ASUNTO CON LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, LE HIZO SABER QUE DE SU PARTE REALIZO UN PROYECTO SIMILAR CON ESTE MISMOS OBJETIVO PARA LA TESIS DE SU MAESTRÍA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO RECOMIENDA QUE LA PRESENTE SOLICITUD, SE TURNE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, Y QUE POR CONDUCTO DE LA REGIDORA ARQUITECTA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, SE LE OTORQUE APOYO Y ASISTENCIA PARA CONDUCIRLA EN ESTE PROYECTO Y SE LE OTORGUEN LOS ALCANCES NECESARIOS. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACUERDA: TENER POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA SOLICITUD QUE HACE LA C. MARÍA ELIZABETH BARAJAS LÓPEZ Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, Y QUE POR CONDUCTO DE LA REGIDORA ARQUITECTA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, SE LE OTORQUE APOYO Y ASISTENCIA PARA CONDUCIRLA Y OTORGARLE LOS ALCANCES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE RESCATE PATRIMONIAL HISTÓRICO Y MONUMENTAL DE LA EX HACIENDA DE SANTIAGO DE ESTE MUNICIPIO. -----

-----L). - SE DA CUENTA CON DOS ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. SALVADOR MONREAL ROMO, JEFE DE LA USAE, MEDIANTE EL QUE SOLICITA LA DONACIÓN DE DOS TERRENOS, EL PRIMERO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y APERTURA DE SECUNDARIA EN LA ZONA URBANA Y EL SEGUNDO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y APERTURA DE UNA TELESECUNDARIA EN LA COMUNIDAD DEL GUAJE, CENTRO DE TRABAJO NECESARIO PARA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS DE LAS COMUNIDADES DEL TECOJOTE Y EL REFUGIO, EN CONSIDERACIÓN AL CONTENIDO DE LOS ESCRITOS QUE CON ANTELACIÓN SE HICIERON LLEGAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITUD QUE HACE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

----- “...EL PRIMER ESCRITO OF/JEF/58 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2013, MEDIANTE SOLICITA APOYO DE DONACIÓN DE UN TERRENO DE 10,000 METROS



CUADRADOS, EQUIVALENTE A UNA HECTÁREA PARA APERTURA DE UNA SECUNDARIA, NECESARIA PARA DAR ATENCIÓN ALUMNOS DE ESTE MUNICIPIO. EN CONSIDERACIÓN QUE EN ESTE CICLO ESCOLAR DE 6º GRADO SE TIENE UNA DEMANDA MÁS AMPLIA DE LO NORMAL. YA QUE HACE SEIS AÑOS, SE AMPLIÓ LA FECHA DE INGRESO A PRIMARIA DEL 1º DE SEPTIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE, LO CUAL ORIGINO QUE HUBIERA MÁS ALUMNOS DE LO QUE ESTADÍSTICAMENTE SE HABÍA RECIBIDO... -----

“... EL SEGUNDO ESCRITO NUMERO OF/JEF/59. MEDIANTE EL QUE SOLICITAN APOYO DE DONACIÓN DE UN TERRENO DE 4,000 METROS CUADRADOS, NECESARIO PARA LA APERTURA DE UNA TELESECUNDARIA EN LA COMUNIDAD DEL GUAJE, CENTRO DE TRABAJO NECESARIO PARA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS DE LAS COMUNIDADES DEL TECOJOTE Y EL REFUGIO, EN ESTE MOMENTO SE TIENE UNA DEMANDA MÁS AMPLIA DE LO NORMAL YA QUE HACE SEIS AÑOS, SE AMPLIÓ LA FECHA DE INGRESO A PRIMARIA DEL 1º DE SEPTIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE, LO QUE ORIGINO QUE HUBIERA ALUMNOS DE LO QUE ESTADÍSTICAMENTE SE HABÍAN RECIBIDO, POR LO QUE AÑO CON AÑO DEJAN DE ESTUDIAR LOS ALUMNOS Y LA TELESECUNDARIA MÁS CERCANA EN ESTE MOMENTO ES LA COMUNIDAD DE SAUZ DE ARMENTA, AL CUAL NO ASISTEN POR SU LEJANÍA...” . -----

-----RESPECTO A ESTE ASUNTO, EN USO DE LA VOZ EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE LAS SOLICITUDES QUE DIRIGEN AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SON DERIVADAS DEL FENÓMENO QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ GENERANDO, EXISTE UN EXCESO DE DEMANDA EDUCATIVA Y ES INSUFICIENTE LA INFRAESTRUCTURA QUE ACTUALMENTE SE TIENE, POR LO QUE CONSIDERA CONVENIENTE DAR PRIORIDAD AL TEMA DE LA EDUCACIÓN A FIN DE DAR ATENCIÓN A LA DEMANDA DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO, SUGIERE QUE APROVECHANDO LA ESTADÍA DE LOS CC. SALVADOR MONREAL ROMO, JEFE DE LA USAE Y RUBEN CABRERA BRAVO, SUBJEFE DE CONTROL ESCOLAR Y PLANEACION EN LA USAE; AQUÍ PRESENTES, SE LES CEDA EL USO DE LA VOZ Y EMITAN SUS COMENTARIOS AL RESPECTO, Y SE PUDIERA SOMETER A APROBACIÓN DEL PLENO SU COMPARECENCIA, Y DESPEJAR CUALQUIER DUDA QUE SE TENGA AL RESPECTO. -----

-----LA REGIDORA L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, PROPONE QUE DADO QUE SE ESTÁ DESAHOGANDO EL PUNTO DE CORRESPONDENCIA, QUE TANTO ESTE ASUNTO Y LA COMPARECENCIA DE LOS PRESENTES, SE TRASLADÉ AL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, O EN SU CASO QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A FIN DE DAR AGILIDAD A ESTE APARTADO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

-----EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, MANIFIESTA QUE CON RESPETO A LA PROPUESTA HECHA POR LA REGIDORA L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ Y POR RESPETO DEL TIEMPO DE LOS CC. SALVADOR MONREAL ROMO, JEFE DE LA USAE Y RUBÉN CABRERA BRAVO, SUBJEFE DE CONTROL ESCOLAR Y PLANEACIÓN EN EL USAE, EN ESTE MOMENTO PRESENTES, APROVECHANDO SU ESTADÍA, PROPONE SE DE A CONOCER DE SU PARTE A ESTE CUERPO COLEGIADO, LAS ESTADÍSTICAS QUE GENERAN EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, PUES QUIEN MÁS QUE LA PROPIA USAE ESTÁ MIDIENDO EL CRECIMIENTO POBLACIONAL EN MATERIA EDUCATIVA -----EN ESTE MOMENTO EL ALCALDE MUNICIPAL. C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, SE ADHIERE A LA PROPUESTA ANTERIOR, A FIN DE CONCEDERLES UN ESPACIO EN LA PRESENTE SESIÓN, Y DE UNA MANERA BREVE Y CONCRETA DEN A CONOCER LOS DATOS Y ESTADÍSTICAS, PREVIA APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

-----LA REGIDORA MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO, SE MANIFIESTA A FAVOR DE CONCEDERLE EL USO DE LA VOZ EN ESTE MOMENTO, SALVO LO QUE SUS DEMÁS COMPAÑEROS DETERMINEN. -----

-----QUE SOMETIDA A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORÍA CALIFICADA CON NUEVE VOTOS A FAVOR DE LA MAYORÍA DE



LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES, L. R. I. MA. DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ Y L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, SE APRUEBA LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE LOS C. SALVADOR MONREAL ROMO, JEFE DE LA USAE Y RUBEN CABRERA BRAVO, SUBJEFE DE CONTROL ESCOLAR Y PLANEACIÓN EN LA USAE.

EN ESTE MOMENTO EL C. P. **SALVADOR MONREAL ROMO, JEFE DE LA USAE EN SAN FRANCISCO**, MANIFIESTA QUE AÑO CON AÑO, QUEDAN FUERA 200 ALUMNOS, LA SOBREDEMANDA SE GENERA DEBIDO AL PLAZO EN QUE AMPLIÓ LA INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS EN PRIMARIA, Y ES QUE, ANTES SE ACEPTABAN SÓLO NIÑOS CON 6 AÑOS CUMPLIDOS AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR, PERO DE 6 AÑOS A LA FECHA, SE ACEPTÓ AMPLIAR EL REGISTRO Y ACEPTACIÓN INCLUSO DE QUIENES CUMPLIERAN 6 AÑOS AL MES DE DICIEMBRE DEL INICIO DEL CICLO ESCOLAR. -----LOS ALUMNOS QUE QUEDAN FUERA DEL ALCANCE DE UN LUGAR, MUCHAS DE LAS VECES TERMINAN TRABAJANDO EN FÁBRICAS, AUN CUANDO SE LES INSISTE A QUE VENGAN A ESTUDIAR, PERO DESAFORTUNADAMENTE, EXISTE SATURACIÓN EN LOS PLANTELES ESCOLARES DE SECUNDARIA, MOTIVO POR EL CUAL URGE UN NUEVO ESPACIO EN LA ZONA URBANA PARA PODER ATENDER A ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA. -----

----- LO IDEAL SERÍA QUE LOS GRUPOS DE PRIMER GRADO DE SECUNDARIA FUERAN DE 35 A 40 ALUMNOS, PERO UNA DE LAS ESTRATEGIAS QUE SE IMPLEMENTARA ES QUE LOS ALUMNOS QUE VAN A CURSAR EL PRIMER AÑO, SE AGRUPARAN EN NÚMERO DE 50, POR DECIR UN EJEMPLO EN LA ESCUELA VICENTE FRAUSTO, NO CABEN UN NUMERO DE 50 ALUMNOS, CABEN MUCHO MENOS, AGRUPÁNDOLOS DE ESTA MANERA QUEDARÍAN 200 ALUMNOS FUERA, EN CASO DE APERTURA UNA NUEVA ESCUELA CON TRES GRUPOS, QUEDARÍAN FUERA ÚNICAMENTE 50 ALUMNOS. -----

OTRA SITUACIÓN QUE SEÑALA ES LA NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y APERTURA DE UNA NUEVA TELESECUNDARIA PARA LA COBERTURA METROPOLITANA, PUES ANTES LLEGABAN DOS MIL OCHOCIENTOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO, Y ACTUALMENTE LA DEMANDA ES DE MÁS DE TRES MIL QUINIENTOS ALUMNOS, Y MUCHOS DE ESTOS ALUMNOS DEJAN DE ESTUDIAR POR LA LEJANÍA, PARA ESTE AÑO, LA DEMANDA ESCOLAR HA IDO EN AUMENTO, DE LOS ALUMNOS QUE SE TIENEN EN LA COMUNIDAD DEL SAUZ, EXISTE LA POSIBILIDAD DE PONERLES UNA AULA MÓVIL, PERO NO SE VA A TENER UN LUGAR PARA ATENDER A LOS ALUMNOS DEL GUAJE, EL TEJOCOTE Y EL REFUGIO. POR LO QUE QUIEREN APROVECHAR ESTA COYONTURA QUE SE ESTÁ DANDO PARA QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN LES AUTORICE, ABRIR, UN CENTRO DE TRABAJO AHÍ, Y QUE EN LO SUCESIVO PUEDA PREVALECER, YA QUE EXISTEN ALUMNOS QUE VAN TENER QUE ESTAR ACUDIENDO A ESE CENTRO DE TRABAJO. -----

EL C. RUBEN CABRERA BRAVO, SUBJEFE DE CONTROL ESCOLAR Y PLANEACIÓN EN LA USAE.

AGREGA QUE DE LOS 500 A 600 ALUMNOS QUE SE ESTÁN QUEDANDO FUERA DE LAS AULAS, 150 SON DEL ÁREA RURAL Y EL RESTO DE LA CABECERA O ÁREA URBANA, Y ALGUNOS SE HAN ESTADO CANALIZANDO A LA SECUNDARIA DE LA COLONIA DEL CARMEN EN PURÍSIMA, SIENDO ESTE MUNICIPIO QUE TAMBIÉN PRESENTA LA MISMA PROBLEMÁTICA DE SATURACIÓN EN LAS AULAS, MUCHOS DE ESTOS ALUMNOS, DESERTAN ESCOLARMENTE, Y EL MISMO SISTEMA EDUCATIVO LOS ESTÁ DEJANDO FUERA PORQUE SÓLO HAY TRES ESCUELAS SECUNDARIAS EN LA CIUDAD, QUE NO DA ABASTO. LAS ALTERNATIVAS QUE ANTES SE HABÍAN MANEJADO, FUERON EL DE INCREMENTAR UNO O DOS GRUPOS MÁS POR INICIO DE CICLO ESCOLAR, SÓLO QUE LA MECÁNICA NO HA DADO EL RESULTADO ESPERADO, LA DEMANDA ES MUCHA Y APARTE SE DEBE VOLTEAR A VER QUE LA DEMANDA ESCOLAR NO ESTÁ SIENDO SÓLO DE UN MUNICIPIO, SINO DE ALUMNOS METROPOLITANOS, PUES ACÁ VIENEN A ESTUDIAR INCLUSO DE PURÍSIMA,



MANUEL DOBLADO Y LEÓN. ----- **EL C. P. SALVADOR MONREAL ROMO, JEFE DE LA USAE EN SAN FRANCISCO,** MANIFIESTA QUE DE NO CONCRETARSE LA DONACIÓN DE ESTOS TERRENOS EN ESTE AÑO, SE PERDERÍA LA OPORTUNIDAD DE UNA NUEVA CREACIÓN DE ESTAS DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL SECUNDARIA, Y SE CORRE EL RIESGO DE QUE MÁS JÓVENES EGRESADOS DE PRIMARIA, POR FALTA DE UN ESPACIO PARA ESTUDIAR QUE EN ÚLTIMO CASO DESEAR E IRSE A TRABAJAR, POR LO QUE ES NECESARIO SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE DONACIÓN POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, ADEMÁS QUE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, YA SE TIENE AUTORIZADA LA NUEVA CREACIÓN DE LA SECUNDARIA GENERAL Y LA TELESECUNDARIA, CONJUNTAMENTE CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AMBOS EDIFICIOS ESCOLARES, YA QUE EL OBJETIVO QUE SE TIENE ES QUE EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR 2014-2015 ENTREN EN FUNCIONES ESTAS ESCUELAS DE NUEVA CREACIÓN EN SUS PROPIAS INSTALACIONES, CONFÍAN EN QUE POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE ATIENDA LA GESTIÓN DE DONACIÓN DE LOS TERRENOS QUE SOLICITAN, Y PODER CULMINAR ESTE PROYECTO DE PODER ATENDER EL TOTAL DE LA DEMANDA ESCOLAR QUE ACTUALMENTE SE TIENE. -----

-----EN USO DE LA VOZ **EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA,** MANIFIESTA QUE TODO PARTE A RAÍZ DE QUE SURTA EFECTO UNA POSIBLE DONACIÓN, PARA POSTERIORMENTE GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU CONSTRUCCIÓN, Y DAR ATENCIÓN A LA DEMANDA EDUCATIVA, Y SI TODO ESTO SE LLEGARA A CONCRETAR, QUE PASARÍA CON LOS MAESTROS QUE SE REQUIERAN, AL RESPECTO **EL C. P. SALVADOR MONREAL ROMO, JEFE DE LA USAE EN SAN FRANCISCO,** MANIFIESTA QUE EN CASO DE CONCRETARSE LA DONACIÓN Y HASTA EN TANTO SE CONCLUYA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS AULAS, ELLOS SE ENCARGARÍAN DE LA INSTALACIÓN DE ALGUNAS AULAS PREFABRICADAS, INCLUYENDO A LOS MAESTROS Y DIRECTOR. -----

-----**EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO,** REALIZA CUESTIONAMIENTO CON RESPECTO A POR QUE LA USAE LES PRESENTA ESTA REALIDAD HASTA ESTE MOMENTO, CUANDO PUDIERON HABERLO PREVISTO ANTES DEL INICIO DEL CICLO ESCOLAR. AL RESPECTO **EL C. P. SALVADOR MONREAL ROMO, JEFE DE LA USAE EN SAN FRANCISCO,** REFIERE QUE NO ES QUE LO HAYAN DEJADO AL FINAL, SINO QUE SE DETERMINÓ QUE NO HA SIDO SUFICIENTE CON AUTORIZAR MÁS GRUPOS O LA AMPLIACIÓN A DOS TURNOS EN CADA UNA DE LAS SECUNDARIAS, SINO QUE LO MEJOR ES OPTAR POR LA CREACIÓN DE NUEVAS ESCUELAS. -----

-----**EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFIESTA QUE EVIDENTE LA NECESIDAD DE ATENCIÓN PRINCIPAL Y A LA BREVEDAD, QUE SE DEBE DAR AL TEMA DE LA EDUCACIÓN, PERO ANTES DE APRESURARSE A TENER UNA DECISIÓN, ES NECESARIO PREVER LOS ESPACIOS QUE SE PUDIERAN DESTINAR, AUNADO A ELLO LA FALTA DE RESERVA TERRITORIAL QUE EN EL MUNICIPIO SE TIENE, PROPONE QUE LA PRESENTES SOLICITUDES, SEAN TURNADAS A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA Y HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. -----

-----**EL REGIDOR OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN,** PROPONE SE ADHIERA A ESTAS COMISIONES UNIDAS, LA DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, PARA QUE MEDIANTE MESAS DE TRABAJO SE ANALICEN LAS SOLICITUDES EN COMENTO PARA DAR CON PRONTITUD UNA POSIBLE RESPUESTA. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR, SE ACUERDA: TURNAR LA SOLICITUD QUE HACE EL C. P. SALVADOR MONREAL ROMO, JEFE DE LA USAE EN SAN FRANCISCO, A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA Y HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA,



DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, PARA SU ANÁLISIS MEDIANTE MESAS DE TRABAJO, Y PARA EFECTO DE QUE PROPONGA ALGUNAS ÁREAS FACTIBLES DE DONACIÓN, HECHO LO ANTERIOR QUE ESTAS COMISIONES INFORMEN AL PLENO Y PUEDAN TOMAR UNA DETERMINACIÓN EN LO CONDUCENTE. -----

-----**M).** - SE CUENTA CON EL **OFICIO NUMERO 05125**, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2013, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA, EN FECHA 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ Y DIPUTADO LUIS MANUEL MEJIA BERREÑADA, SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE INFORMAN QUE EN SESIÓN CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE DIO CUENTA CON EL **OFICIO NUMERO 589/TM/13** DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A TRAVÉS DEL CUAL EL TESORERO, REMITIO LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2013. -----

AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR RECIBIDO EL DOCUMENTO DE REFERENCIA Y SE GLOSA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO. -----

RESPECTO AL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL **INFORME DE COMISIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**, SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES: -----

A). - **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO.** -----

-----**EN ESTE MOMENTO EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO, LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, Y COMO VOCAL, LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, DA CUENTA CON EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA EFECTO DE PONER A CONSIDERACIÓN DEL ESTE H. AYUNTAMIENTO Y A CONSIDERACIÓN DEL PROPIO TESORERO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE ANTES YA SE HABÍA CONSIDERADO, COMO CONSECUENCIA DE LA SOLICITUD PROVENIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, CONCERNIENTE A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE SOLICITA, Y EN CASO DE SER APROBADA SERA DESTINADA A VARIAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, EN LOS TÉRMINOS, CONCEPTOS Y CANTIDADES QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DICTAMEN. ----- ASÍ TAMBIÉN SIGUE MANIFESTANDO QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ES NECESARIA PARA QUE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES, CONSIDERADAS DENTRO DE SU PLAN DE TRABAJO 2013, Y CON ELLO PUEDA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS POR ESTA DIRECCIÓN, Y ASÍ CUMPLIR CON EL OBJETIVO QUE SE TIENE EN EL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO ES SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS Y PROTEGER SU PATRIMONIO, POR LO QUE EN ESTE ORDEN DE IDEAS, Y EN VIRTUD DE QUE EL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL 2013 QUE ENVÍA LA DEPENDENCIA CITADA HA REBASADO LO PROYECTADO INICIALMENTE, YA QUE SE HABÍA PRONOSTICADO COMO INGRESOS 2013 LA CANTIDAD DE \$3,585,000.00, TENIENDO UN AUMENTO DE \$1,780,513.34, ES DECIR ACTUALMENTE SE TIENE UN PRONÓSTICO FINAL DE \$4,868,549.34; POR LO QUE CONSIDERAMOS NECESARIA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SOLICITADA, YA QUE ATIENDE A LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL MUNICIPIO; POR LO QUE RESULTA NECESARIO AUTORIZAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS AJUSTES NECESARIOS A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA. -----



-----AL RESPECTO, **EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA. PRESIDENTE MUNICIPAL,** SOLICITA EN ESTE MOMENTO, UNA CONSIDERACIÓN A ESTE PUNTO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICE UN PREVIO ANÁLISIS DE MANERA CONJUNTA CON EL TESORERO Y LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA EFECTOS TAMBIÉN, DE QUE SE PUEDA DIFERIR EL ASUNTO, CON RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE SE SOLICITA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, Y DADO QUE DENTRO DE LA ORDEN DEL DIA DE ESTA MISMA SESIÓN, SE CONTIENEN VARIOS PUNTOS RELATIVOS A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE ESTA DIRECCIÓN, SIENDO NECESARIO EL ANÁLISIS MAS A DETALLE DEL PRESENTE DICTAMEN, JUNTO CON EL TESORERO MUNICIPAL Y ESTANDO PRESENTE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.-----

-----AL RESPECTO **EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ,** RESPONDE QUE CON ANTELACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EL DÍA DE AYER, ESTUVIERON ANALIZANDO CIFRAS, Y BIEN VALDRÍA LA PENA, DARLE A CONOCER AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL SENTIDO DEL ANÁLISIS DE ESTE COLCHÓN ECONÓMICO QUE HOY PRESENTA, EN EL CUAL SE PRETENDE OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y COMO YA LO DIJO ANTES, ES NECESARIO SU APROBACIÓN PARA CERRAR EL PRESENTE EJERCICIO, ADEMÁS QUE EN ESTE MOMENTO SE CUENTA CON EL RECURSO SUFICIENTE, ESTÁ EN LA DISPOSICIÓN DE DEJARLO A CONSIDERACIÓN DEL TESORERO, Y PARA EL QUE CASO DE QUE ESTE SE DIFIERA, CREE NECESARIO, SU LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN.-----

-----**EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA,** PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE LA JUSTIFICACIÓN DE LO QUE SOLICITA FUE MUY CLARA, SIN EMBARGO, REITERA SE DEBE TENER PRUDENCIA RESPECTO AL ACUERDO QUE PUDIERA GENERARSE, ES CONVENIENTE EL ANÁLISIS PREVIO POR PARTE DEL TESORERO, BIEN PODRÍA DIFERIRSE ESTE ASUNTO Y TRATARSE EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRÓXIMA A CELEBRARSE, A RAZÓN DE LO QUE IMPLICA EL CONTENIDO DEL INFORME Y QUE CONTIENE ALGUNAS PARTIDAS CONTENIDOS EN LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES DE ESTA MISMA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, NO LE GUSTARÍA DE SU PARTE, QUE POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, SE GENERE UN ACUERDO, SIN ANTES SABER SI ES VIABLE O NO, AUN CUANDO ES SABIDO QUE SE TRATA DE UN PRESUPUESTO QUE NO HAYA EJERCIDO SEGURIDAD PUBLICA ACTUALMENTE Y EN ARAS DE QUE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTIDAS QUEDEN ASENTADAS DE UNA MANERA CORRECTA.-----

EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, DEJA EN CLARO QUE ESTE APARTADO, ES DERIVADO DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN LA CUAL SOLICITO A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, ANALIZAR ESTE ASUNTO CON SEGURIDAD PÚBLICA, LO CUAL SE HIZO HABIENDO ACLARADO DUDAS Y EN LA QUE SE DETERMINÓ QUE SI ES NECESARIO QUE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA CUENTE CON LA CANTIDAD DE \$1,426,000.00 PARA CERRAR EL EJERCICIO FISCAL. INCLUYENDO PREMIO, GRATIFICACIÓN Y/O COMPENSACIÓN EXTRA Y A FUTURO HACER UN AJUSTE SALARIAL. EN ESTE APARTADO **EL REGIDOR, LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO,** HACE LA PROPUESTA EN QUE SE DEJE PENDIENTE LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, HASTA EN TANTO, ACUDA EL TESORERO Y LES EXPLIQUE SI ES O NO VIABLE SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN.-----EN ESTE MOMENTO, **LA REGIDORA L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES,**

AGREGA QUE SU PARTICIPACIÓN EN ESTE APARTADO ES PARA HACER UNA ACOTACIÓN A TODO ESTO, LO QUE HACE EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: “
ANTERIORMENTE VENÍAMOS TRABAJANDO YA MUY BIEN LAS COMISIONES, INCLUSO LA DE HACIENDA Y TODOS LOS PUNTOS YA VENÍAN ABORDADOS, YA NADA MÁS ENTRABAN APROBACIÓN, EN ESTE CASO, NI LOS QUE VIENEN EN LA ORDEN DEL DÍA, NI LO QUE ESTÁ PROPONIENDO EL REGIDOR DAMASO, HA PASADO POR LA COMISIÓN DE



HACIENDA, EN REUNIÓN CON EL TESORERO, ENTONCES SI, DESCONOCEMOS, NO VEMOS PUNTOS, CREO QUE LA DISPOSICIÓN SIEMPRE LA HEMOS MANIFESTADO Y MANEJADO Y PUESTA DE MANIFIESTO, DESDE LA SEMANA PASADA Y ESTA HEMOS TRABAJADO CON LA LICENCIADA SANDRA, HEMOS ESTADO AQUÍ, EL TESORERO NOS HA VISTO, Y NUNCA NOS HA ABORDADO DE ESTOS TEMAS, ENTONCES ESTO NOS ESTA DETENIENDO Y NOS TIENE ENFRASCADOS, EN DECIR, ES QUE NECESITAMOS EL DINERO PARA ACÁ, O PARA ALLÁ, CREE QUE NOS DEBEN DE DAR EL LUGAR QUE NOS MERECEMOS CADA UNA DE LAS COMISIONES... ” .---**EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, COINCIDE CON EL COMENTARIO EXPUESTO POR LA REGIDORA MARTHA, Y ADELANTÁNDOSE AL RESPECTO, DESDE ESTE MOMENTO, PRONUNCIA SU VOTO EN SENTIDO NEGATIVO EN APROBAR ESTAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, PUES DICE DESCONOCERLAS, ADEMÁS SE PERCATA DE OFICIOS SIGNADOS CON FECHA 17 Y 21 DEL PRESENTE MES, EN RELACIÓN A SOLICITUDES DE SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES, Y AL RESPECTO LITERALMENTE DICE: “HEMOS ESTADO TRABAJANDO EN ESTA SEMANA CONJUNTAMENTE CON LOS DIRECTORES Y NI EL TESORERO, NI NADIE NOS HA TOMADO EN CUENTA PARA ELLO. -----

Y SIN MÁS COMENTARIOS Y SIN QUE HAYA RECAÍDO ACUERDO ALGUNO AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO, SE DA CONTINUIDAD CON EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

-----EN RELACIÓN AL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2013, QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR 84, HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO, KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ Y LUIS MANUEL MEJÍA BARREÑADA, MEDIANTE EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. PARA QUEDAR COMO SIGUE: -----

“ARTICULO 3. TODO INDIVIDUO...-----

LA EDUCACIÓN PREESCOLAR...-----

LA EDUCACIÓN QUE...-----

NINGUNA PERSONA...-----

LAS LEYES RESPECTIVAS...-----

-----TODA PERSONA TIENE DERECHO AL ACCESO A LA CULTURA Y AL DISFRUTE DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PRESTA EL ESTADO EN LA MATERIA, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS CULTURALES. EL ESTADO PROMOVERÁ LOS MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CULTURA, ATENDIENDO AL A DIVERSIDAD CULTURAL EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES CON PLENO RESPETO A LA LIBERTAD CREATIVA. LA LEY ESTABLECERÁ LOS MECANISMOS PARA EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN A CUALQUIER MANIFESTACIÓN CULTURAL. -----

-----TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, CORRESPONDE AL ESTADO SU PROMOCIÓN, FOMENTO Y ESTIMULO CON FORME A LAS LEYES EN LA MATERIA” .-----

TRANSITORIO. -----

-----ARTICULO UNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGENCIA AL CUARTO DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO...” .-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACUERDA:** APROBAR EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR 84, HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ Y LUIS MANUEL MEJIA BARREÑADA. -----

-----EN

DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A



CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PROMOVER ACCIONES CIVILES DERIVADAS DEL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2013, QUE FUE NOTIFICADO AL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 26 DE ABRIL DE 2013, MEDIANTE OFICIO 02407, EXPEDIENTE 5.0. DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN LOS PUNTOS PENDIENTES DE SOLVENTAR Y/O ATENDER SEGÚN DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS DEL PERIODO JULIO A DICIEMBRE DE 2011. PUNTO 2.1.1 INCISO A). DENOMINADO GASTOS POR COMPROBAR. ----- EN ESTE APARTADO **EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFIESTA QUE DERIVADO DEL OFICIO: OFS-2257/2013. DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2013. SIGNADO POR EL C.P. MAURICIO ROMO FLORES AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, QUE DIRIGE AL ALCALDE MUNICIPAL, JAVIER CASILLAS SALDAÑA, CON COPIA AL LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS, SÍNDICO MUNICIPAL, QUE EN RELACIÓN AL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2013, QUE FUE NOTIFICADO A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL 26 DE ABRIL DE 2013 POR MEDIO DEL OFICIO 02407, EXPEDIENTE 5.0.-----

-----AL RESPECTO Y CON FUNDAMENTE EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN XIX, QUE A LA LETRA DICE: “...DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE EMITA, PARA SU DEBIDA IMPLEMENTACIÓN O CUMPLIMIENTO...” . PARA EFECTO DE CUMPLIR CON LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE A LA LETRA DICE: “ EJERCITAR LAS ACCIONES CIVILES EN CONTRA DE LOS PROBABLES RESPONSABLES:...” SOLICITO A USTED PROPORCIONE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO QUE CONTenga LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES CIVILES PROMOVIDAS POR ESTE MUNICIPIO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR SU AVANCE Y RESULTADOS.-----

---EN ESTE APARTADO LA REGIDORA L. C. C. **MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES,** SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LES RECUERDE DE LAS OBSERVACIONES DE LAS QUE SE TRATA.-----EN USO DE LA VOZ

EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE LA OBSERVACIÓN CONTENIDA EN EL QUINTO PUNTO DEL 2.1.1 INCISO A) DENOMINADO GASTOS POR COMPROBAR, SE DERIVA, POR NO HABER PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS POR COMPROBAR EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, POR PARTE DEL EX REGIDOR C.P. EULOGIO VALERIO GUZMÁN, CUYA OBSERVACIÓN QUEDO ATENDIDA Y SOLVENTADA, ADEMÁS QUE LA SOLVENTACION DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES ES INDEPENDIENTE DE LAS RESPONSABILIDADES QUE SE PUEDAN DERIVAR DE LA DENUNCIA ADMINISTRATIVA PRESENTADA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO Y/O LA CONTRALORÍA ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.-----

-----POR LO QUE A CONTINUACIÓN, DA CUENTA CON EL ESCRITO QUE EN ESTE MOMENTO HACE ENTREGA EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE INSERTO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE:-----

---- “...EN RELACIÓN AL OFICIO OFS-2257/2013, NO SE REALIZARON ACCIONES CIVILES PROMOVIDAS POR EL MUNICIPIO AL EXREGIDOR EULOGIO VALERIO GUZMÁN, YA QUE LA OBSERVACIÓN DEL QUINTO PUNTO DEL 2.1.1 INCISO A) DENOMINADO GASTOS POR COMPROBAR LA CUAL QUEDO ATENDIDA Y SOLVENTADA POR SU MUNICIPIO,



PROPORCIONANDO REPORTE DEL DOCUMENTO CONTABLE 1102619 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2012, EN EL CUAL SE CANCELA LA DE A GASTOS POR COMPROBAR , DE EULOGIO VALERIO GUZMÁN, COPIA FICHA DE DEPÓSITO POR \$76,500.00 IMPORTE QUE CONTEMPLA LOS \$15,000.00 Y AUXILIAR DE LA CUENTA 11230000, CUYO SALDO ES DE CERO. -----ATENTAMENTE.-----

-----C. P.

CARLOS SIERRA LÓPEZ. UNA FIRMA. -----

-----TESORERO MUNICIPAL-----” .-----

-----EXPUESTO Y DISCUTIDO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, Y DERIVADO DEL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2013, QUE FUE NOTIFICADO AL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 26 DE ABRIL DE 2013, MEDIANTE OFICIO 02407, EXPEDIENTE 5.0. DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN LOS PUNTOS PENDIENTES DE SOLVENTAR Y/O ATENDER SEGÚN DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS DEL PERIODO JULIO A DICIEMBRE DE 2011. PUNTO 2.1.1 INCISO A). DENOMINADO GASTOS POR COMPROBAR.-----

-----QUE SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESENTES, ACUERDA: NO PROMOVER ACCIONES CIVILES, EN CONTRA DEL EX REGIDOR EULOGIO VALERIO GUZMÁN, YA QUE LA OBSERVACIÓN CONTENIDA EN EL QUINTO PUNTO DEL 2.1.1 INCISO A) DENOMINADO GASTOS POR COMPROBAR, QUEDO ATENDIDA Y SOLVENTADA, PROPORCIONANDO REPORTE DEL DOCUMENTO CONTABLE 1102619 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2012, EN EL CUAL SE CANCELA LA DE GASTOS POR COMPROBAR DE EULOGIO VALERIO GUZMÁN, COMO SE HACE CONSTAR EN COPIA DE FICHA DE DEPÓSITO POR \$76,500.00 IMPORTE QUE CONTEMPLA LOS \$15,000.00 Y AUXILIAR DE LA CUENTA 11230000, CUYO SALDO ES DE CERO.-----EN RELACIÓN AL **OCTAVO**

PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA DEL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL Y DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUIEN ASISTIRÁ EN EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS SIGUIENTES:-----

----- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SIGUIENTES: -----

-----**A).** - CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ING. RAUL HERNÁNDEZ LÓPEZ: -----

----- OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA PARTIDA QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN, QUE EN CASO DE APROBACIÓN LA SUFICIENCIA QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE EGRESO: -----

U.R.	PART	DENOMINACIÓN	A.F.	F.F.	IMPORTE
31111-3102 OBRAS PUBLICAS	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2.2.1	7-CF13	\$5'000,000.00

CUENTA DE INGRESO: -----

C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
830101	CONVENIOS FEDERALES	\$5'000,000.00

AL RESPECTO EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ES DENTRO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS PÚBLICAS, POR LA



CANTIDAD DE \$5,000,000.00 DERIVADO DE LAS OBRAS INMERSAS EN EL PROGRAMA FEDERAL “PROGRAMAS REGIONALES 2013”. TAL COMO ANTECEDE EN OFICIO OPM/1391/2013. SIGNADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.-----**EL ING. RAÚL**

HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MANIFIESTA QUE EL RECURSO ESTARÍA DESTINADO PARA CUATRO ACCIONES DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CUYO RECURSO EXTRAORDINARIO ES DEL RAMO 23 Y QUEDARÍA DISTRIBUIDO EN LAS OBRAS QUE SE VAN A LLEVAR A CABO CON ESTE RECURSO FEDERAL. -----**EL REGIDOR LIC.**

FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, PREGUNTA SI LOS VECINOS APORTAN ALGUNA CANTIDAD, EN DIRECTOR DE OBRAS PUBLICA, RESPONDE QUE SI, LO CUAL SE REALIZA MEDIANTE CONVENIOS CON LOS BENEFICIARIOS DE CADA UNA DE LAS CALLES, ASÍ TAMBIÉN REFIERE QUE EL RECURSO AÚN NO HA SIDO RADICADO AL MUNICIPIO POR LO TANTO SE ESTÁN ADELANTANDO PARA QUE EN CUANTO ESTE RADICADO INMEDIATAMENTE SE PROCEDA CON LOS TRAMITES DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, DADO QUE ES UN RECURSO FEDERAL, LOS MONTOS DE CADA UNA DE LAS ACCIONES EXCEDEN EL PARÁMETRO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR LO TANTO RECAEN DENTRO DE UN PROCESO DE LICITACIÓN. ---

-----**LA REGIDORA PROFRA. MA. ELENA ANGEL SERRANO**, PREGUNTA SI EXISTE PLAZO ESTABLECIDO PARA ESTE PROCESO, EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPONDE QUE EL CONVENIO ESTABLECE COMO FECHA LÍMITE, ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIN EMBARGO POR LA RADICACIÓN DEL RECURSO SE GESTIONARA EL QUE SE AMPLIÉ UN POCO MÁS EL PLAZO. -----

----**LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, PREGUNTA SI ES CONVOCATORIA LA QUE SE LANZA PARA ESTE PROCESO, EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS RESPONDE QUE NO, Y LE HACE LA ACLARACIÓN QUE LO CORRECTO ES MEDIANTE UN PROCESO DE LICITACIÓN LIMITADA, PUESTO QUE SE TRATA DE UN MONTO QUE ASCIENDE A MÁS DE UN MILLÓN DE PESOS.-----**LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA**

CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, ANTECEDE QUE A TRAVÉS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PLENO DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y LÍMITES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE CADA AÑO QUE CORRESPONDA.-----

----- EN ESTE MOMENTO **EL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ**, OBRAS PÚBLICAS, DIRIGIÉNDOSE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA DISCRECIONALIDAD DE SU PARTE, RESPECTO AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE ACABA DE HACER ENTREGA Y QUE CONTIENE INFORMACIÓN ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL, PUESTO QUE SE TRATA DE UN ANEXO DE UN CONVENIO QUE VIENE ESTABLECIDO ENTRE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO Y DICHO DOCUMENTO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO. -----

-----**EL REGIDOR OMAR ISRAEL RODRIGUÉZ GALVÁN**, MANIFIESTA QUE AL MOMENTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ESTE ASUNTO, SE HACE PÚBLICO, Y DEBE QUEDAR ABIERTO A TODA EL ACTA, Y DADO LA PROPUESTA QUE HACE EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, CONSIDERA DE MAYOR IMPORTANCIA EL TRABAJO Y LOS ACUERDOS QUE PREVIAMENTE SE TIENE QUE TENER CON LAS COMISIONES DE TRABAJOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, Y CON ELLO EVITAR QUE SE PUEDA EXHIBIR EL DOCUMENTO, SOLICITA DE SU PARTE QUEDE MUY CLARO QUE EL DIRECTOR NO PUEDE HACER ESA ACOTACIÓN PORQUE LA INFORMACIÓN ES PÚBLICA.-----**EL REGIDOR LIC.**

FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, ANTECEDIENDO COMENTARIOS EXPUESTOS CON ANTERIORIDAD POR PARTE DE SUS DEMÁS COMPAÑEROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA, DICE TIENEN LA RAZÓN, PUESTO QUE EL OFICIO QUE EL TESORERO HIZO LLEGAR, EN FECHA 17 DE OCTUBRE, LE QUEDA CLARO, QUE HUBO TIEMPO DE DARLO A



CONOCER A LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE PRESIDE, Y EN ESTE MOMENTO SE PRONUNCIA A FAVOR DE HACER UN LLAMADO DE ATENCIÓN AL TESORERO POR NO HABERLE INFORMADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE SE PRETENDE, DADA LA TRASCENDENCIA DEL PROGRAMA Y EL BENEFICIO QUE SE PRETENDE LOGRAR CON ESTE, SUGIERE QUE POR ESTA VEZ SE PASE POR ALTO ESTA OMISIÓN POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ PIDIÉNDOLE ENCARECIDAMENTE QUE NO SE VUELVA A REPETIR. --**EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, MANIFIESTA PARA ESTE ASUNTO EN CONCRETO, HIZO UNA GESTIÓN DE SU PARTE, DADO QUE EL RECURSO POR LA CANTIDAD \$5,000,000.00 DADO QUE NO LES RECONOCÍAN ESTE RECURSO, PUES NO SE LOCALIZABA EL CONVENIO QUE ETIQUETABA LAS OBRAS A REALIZARSE CON ESTE RECURSO, Y EL OFICIO SIGNADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS FUE A PETICIÓN DE ÈL, HABIÉNDOSE DETERMINADO EL PRESENTE ASUNTO EL PASADO LUNES POR LA MAÑANA. -----**EL C. P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL.** MANIFIESTA QUE EL PRESIDENTE LE HABÍA ESTADO REQUIRIENDO DESDE HACE UN BUEN TIEMPO, COMUNICARSE CON PERSONAL DE FINANZAS, PARA INDAGAR SOBRE EL RECURSO FEDERAL, QUE LES HABÍAN ASIGNADO Y COMO RESPUESTA LE DECÍAN QUE NO SABÍAN ABSOLUTAMENTE NADA DEL RECURSO. Y EN LA SEMANA PASADA EL ALCALDE CONCLUYO QUE PROBABLEMENTE ALGUNOS OTROS RECURSOS, QUE HABÍAN ASIGNANDO AL MUNICIPIO ERAN A CUENTA DE ESTE RECURSO, ES POR ELLO QUE EXISTÍA LA INCERTIDUMBRE SIN EN REALIDAD ESOS OTROS RECURSO ERAN PARTE DE ESOS CINCO MILLONES DE PESOS. Y FUE HASTA EL PASADO DÍA LUNES QUE SE CONFIRMÓ QUE SI SE LES VA HACER LLEGAR DICHO RECURSO, POR LO TANTO SE ESTÁ CONTEMPLANDO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA EN COMENTO, Y LITERALMENTE AGREGA LO SIGUIENTE: *“TENGO VARIOS ASUNTOS PENDIENTES, HE SIDO CONVOCANDO A DISTINTAS MESAS DE TRABAJO EN GUANAJUATO, PRECISAMENTE EL DÍA DE HOY ESTUVE EN UNA DE ELLAS, PRECISAMENTE EN EL TEMA DE LEY DE INGRESOS, O TEMAS RELACIONADOS CON EL DAP, Y NO HICE UN LLAMADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, POR FALTA DE TIEMPO, Y SI ME QUIEREN LLAMAR LA ATENCIÓN POR ESTE HECHO, LO CONSIDERO INJUSTO, PORQUE EN REALIDAD ESTOY TRABAJANDO EN OTROS ASUNTOS, NO ME ESTOY HACIENDO TONTO EN LA TESORERÍA, NI ESTOY HACIENDO OTRAS COSAS QUE NO CORRESPONDEN”* . -----

-----**EL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, MANIFIESTA QUE ABOGANDO UN POCO A ESTE TEMA EN PARTICULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, TIENE QUE VER CON OTRO CONVENIO PENDIENTE DE FIRMAR POR LA CANTIDAD DE 2.5 MILLONES DE PESOS, QUE AUN TODAVÍA NO SE TIENE PLANIFICADO, SE TIENE CONTEMPLADO PARA UNA ACCIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO DE HIDALGO, ANTECEDIENDO UN ACUERDO EN UNA SESIÓN ANTERIOR, SE SUBIÓ AL PLENO UNA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA SUFICIENCIA, CUYO RECURSO SE TUVO QUE BAJAR DE ÚLTIMO MOMENTO, HABIENDO SIDO INFORMADO POR LA SEDESHU QUE EL RECURSO NO VA A SER RADICADO AL MUNICIPIO Y QUE LO VA ADMINISTRAR DIRECTAMENTE LA SECRETARIA DE FINANZAS A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA, EL CASO ES QUE NO HAN PODIDO CONCRETAR ESTE ASUNTO. -----

-----**LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, AGRADECE LAS GESTIONES REALIZADAS QUE EL ALCALDE HIZO CON RESPECTO A LA RECUPERACIÓN DE LOS \$5,000,000.00 DE PESOS, POR ESA PARTE NO HAY NINGÚN PROBLEMA, AL FINAL DE CUENTAS ES UN DINERO QUE VA ENTRAR Y QUE VA A SALIR. -----**EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, SE DIRIGE AL TESORERO PARA MANIFESTARLE LITERALMENTE LO SIGUIENTE: *“CON TODO RESPETO Y COMO AMIGOS QUE SOMOS DESDE HACE ALGUNOS AÑOS, TE RECOMIENDO TENER FORMA DE CONducIRTE ANTE EL PLENO, Y CON ELLO EVITAR QUE SE TENGA QUE INICIAR UN PROCEDIMIENTO, COMO HA SUCEDIDO CON OTROS DIRECTORES, HAY QUE SER CUIDADOSO AL EXPLICAR Y DECIR LA CAUSA DEL PORQUE NO*



HAS PODIDO AGENDAR REUNION CON LA COMISION, SIMPLEMENTE POR EDUCACION” .-----

----- **EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**, MANIFIESTA QUE TRATÁNDOSE DE UN DINERO QUE EL MUNICIPIO VA A RECIBIR Y SERÁ DESTINADO A OBRAS DE PRIORIDAD, ADELANTE, HAY QUE EJERCERLO, COMO AYUNTAMIENTO SE DEBE SER MÁS OBJETIVO, ES DINERO QUE ESTÁ DISPONIBLE PARA YA EJERCERLO, ADEMÁS QUE LOS RECURSOS FEDERALES ESTÁN SUJETOS A TIEMPOS, PROPONE DAR UN VOTO CONFIANZA SOBRE ESTE ASUNTO, PUESTO QUE LAS PAVIMENTACIONES QUE SE VAN A REALIZAR CON ESTE RECURSO, SON EN BASE A UN ESTUDIO PREVIO QUE SE REALIZÓ, ARROJANDO QUE ESTAS SON UNA NECESIDAD PRIMORDIAL PARA LOS BENEFICIARIOS Y EL MISMO MUNICIPIO. -----

-----**DISCUTIDO** Y **SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ACUERDA:** AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA NECESARIA PARA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS INMERSAS EN EL PROGRAMA FEDERAL DENOMINADO “PROGRAMAS REGIONALES 2013” LO QUE SE REALIZARA DE LA CUENTA DE EGRESO: UR: 31111-3102 DE OBRAS PUBLICAS, PARTIDA: 6141, DENOMINACIÓN: DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN A.F: 2.2.1 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 7-CF13 POR UN IMPORTE DE \$ 5,000,000.00. PARA APLICARSE A LA CUENTA DE INGRESO: C.R.I. 830101 CONCEPTO: CONVENIO FEDERALES. POR UN IMPORTE DE \$5,000,000.00. -----

-----**B).** - CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ: -----
 ----- OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, QUE EN CASO DE APROBACIÓN LA SUFICIENCIA QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: ----- CUENTA DE EGRESO:-----

U.R.	PART	CONCEPTO	A.F.	IMPORTE
31111-3102 OBRA PÚBLICA	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2.2.4	\$74,141.91

CUENTA DE INGRESO: -----

-----DERIVADO DEL NUEVO PRONÓSTICO DE INGRESOS REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, EN LA QUE INCREMENTA SU PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL 2013 EN LA SIGUIENTE PARTIDA PRESUPUESTAL: ----

C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
610102	INFRACCIONES Y SANCIONES DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	\$74,141.91

AL RESPECTO, **EL C. P. CARLOS SIERRA LÓPEZ**, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE EL APARTADO SE REFIERE A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE OBRAS PÚBLICAS, POR LA CANTIDAD DE **\$74,141.91** CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA NECESARIA PARA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA LA CALLE NOGAL, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS DE ESTE MUNICIPIO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE IGNACIO ALLENDE DE LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO DE HIDALGO, ESTO VIENE DERIVADO DE OTRO RECURSO QUE SE ESTÁ OBTENIENDO DE 2.5 MILLONES PARA LAS OBRAS ANTES MENCIONADAS. CUYO RECURSO SE PERMITE UTILIZARLO ÚNICAMENTE PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y EN CASO DE SER APROBADO ESTE RECURSO SE LES OTORGARÍA DEL INCREMENTO DEL NUEVO PRONÓSTICO DE INGRESOS REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, DONDE PRONOSTICA UN INCREMENTO EL CONCEPTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD



DE \$ 74,141.91., -----EL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MANIFIESTA QUE TAMBIÉN SE TRATA DE UN RECURSO EXTRAORDINARIO, A TRAVÉS DEL RAMO 23, Y EL PROGRAMA NO PERMITE QUE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA ESTE CONTEMPLADA DENTRO DE LAS ACCIONES DE LOS RECURSOS QUE VA RADICAR EL ESTADO, Y QUE SE VA APLICAR A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO, POR LO TANTO EL MUNICIPIO ÚNICAMENTE ESTÁ CONSIDERANDO LAS ACCIONES EN AGUA POTABLE Y DRENAJE, EN ESTE CASO LA CALLE NOGAL CUENTA CON INFRAESTRUCTURA Y LO QUE SE ESTÁ HACIENDO ÚNICAMENTE ES COMPLEMENTAR, LA IMAGEN DE LA VIALIDAD PARA QUE TENGA UNA UTILIDAD PÚBLICA DE MANERA ADECUADA. -----EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, AGREGA QUE ESTA CALLE SE DETERMINÓ, PRECISAMENTE PORQUE YA SE TENÍA UN AVANCE RESPECTO AL PROYECTO, PUESTO QUE TIENE QUE ESTAR VALIDADO POR LA SEDESOL, ADEMÁS SE LES QUITO RECURSO DE LA OBRA DE LOS 2.5 MILLONES DE PESOS, ES DECIR DEL COMPROMISO QUE HIZO EL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA LA CALLE DE SAN IGNACIO, NO INCLUYE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, POR LO QUE EL MONTO DE LA APORTACIÓN BAJA A UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS APROXIMADAMENTE Y DE ESA CANTIDAD, TENDRÍAN QUE EJECUTAR LA OBRA Y COMPLETARLA. -----

DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ACUERDA: AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, PARA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA LA CALLE NOGAL, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS DE ESTE MUNICIPIO. LO QUE SE REALIZARA DE LA CUENTA DE EGRESO: U.R. 31111-3102 OBRA PÚBLICA, PARTIDA: 6141, CONCEPTO: DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, A.F. : 2.2.4 POR UN IMPORTE DE: \$74,141.91, LO QUE SE APLICARA A LA SIGUIENTE CUENTA DE INGRESO C.R.I. 610102 CONCEPTO: INFRACCIONES Y SANCIONES DE TRÁNSITO Y VIALIDAD POR UN IMPORTE DE \$ 74,141.91. LO ANTERIOR DERIVADO DEL NUEVO PRONÓSTICO DE INGRESOS REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, EN LA QUE INCREMENTA SU PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL 2013 EN LA PARTIDA ANTES MENCIONADA. -----

-----C).- CON LA ASISTENCIA DE LOS DIRECTORES DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ E ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS :-----

----- EL TRASPASO PRESUPUESTAL A LAS SIGUIENTES PARTIDAS, QUE EN CASO DE SER APROBADO, QUEDARA COMO SE MENCIONAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----CUENTA DE ORIGEN:-----

U.R.	PROG	F.F.	PART	DENOMINACIÓN	A.F.	IMPORTE
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	E058	F1 13	2421	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	2.6.6	\$602,040.57

CUENTA DE DESTINO: -----

U.R.	F.F.	PART	DENOMINACIÓN	A.F.	IMPORTE
31111-3102 OBRA PUBLICA	F1 13	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2.1.3	\$397,582.88
31111-3102 OBRA PUBLICA	F1 13	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2.2.4	\$74,141.91



31111-3102 OBRA PUBLICA	F1 13	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2.2.3	\$130,315.78
TOTAL					\$602,040.57

EN USO DE LA VOZ, EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE EL RECURSO DE ORIGEN POR LA CANTIDAD DE **\$602,040.57**, LO TIENE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, EN LA PARTIDA 2421 DENOMINADA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO. PARA DESTINARLO A LA PARTIDA 6141 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE DRENAJE, ALUMBRADO Y AGUA POTABLE PARA LA CALLE IGNACIO ALLENDE, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO DE HIDALGO DE ESTE MUNICIPIO. ESTA OBRA CORRESPONDE AL MISMO RECURSO DE LOS 2.5 MILLONES DE PESOS, PARA SER UTILIZADOS EN OBRAS DE URBANIZACIÓN. -----

DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ACUERDA: AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA DE ORIGEN: UR: 31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, PROGRAMA: E058 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: F113, PARTIDA: 2421, DENOMINACIÓN: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO, A.F. 2.6.6. POR UN IMPORTE DE **\$602,040.57**, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA PARTIDA PARA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE DRENAJE, ALUMBRADO Y AGUA POTABLE PARA LA CALLE IGNACIO ALLENDE, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO DE HIDALGO DE ESTE MUNICIPIO. CUYA DISTRIBUCIÓN Y DESTINO DEL RECURSO, SE APLICARA A LAS SIGUIENTES CUENTAS: -----

U.R.	F.F.	PART	DENOMINACIÓN	A.F.	IMPORTE
31111-3102 OBRA PUBLICA	F1 13	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2.1.3	\$397,582.88
31111-3102 OBRA PUBLICA	F1 13	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2.2.4	\$74,141.91
31111-3102 OBRA PUBLICA	F1 13	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2.2.3	\$130,315.78
TOTAL					\$602,040.57

D). - CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ: -----

OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, QUE EN CASO DE APROBACIÓN LA SUFICIENCIA QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

- CUENTA DE EGRESO: -----
-----CF2013 CONVENIOS FEDERALES 2013 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET). --

U.R.	PROG.	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	E079	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$2'500,000.00

CUENTA DE INGRESO: -----

C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
830101	CONVENIOS FEDERALES	\$2'500,000.00



EN USO DE LA VOZ EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE EL PRESENTE APARTADO, ES PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$2, 500,000.00 DE LA PARTIDA 6141 DENOMINADA DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, LO ANTERIOR DERIVADO DEL RECURSO OBTENIDO DE LA APORTACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE AL E079 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET), DE ACUERDO A OFICIO DE APROBACIÓN DE INVERSIÓN NO. GTO-13-131-720-A-PET/023. EL CUAL SE ANEXA MEDIANTE OFICIO DSYR/697/2013. -----

DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ACUERDA: AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

CUENTA DE EGRESO: -----
 -----CF2013 CONVENIOS FEDERALES 2013 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET). -

U.R.	PROG.	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	E079	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$2'500,000.00

CUENTA DE INGRESO: -----

C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
830101	CONVENIOS FEDERALES	\$2'500,000.00

LO ANTERIOR DERIVADO DEL RECURSO OBTENIDO DE LA APORTACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE AL E079 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET), DE ACUERDO A OFICIO DE APROBACIÓN DE INVERSIÓN NO. GTO-13-131-720-A-PET/023. SE ANEXA OFICIO DSYR/697/2013. -----

E).- CON LA ASISTENCIA DEL ADMINISTRADOR DE MERCADOS, ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA:

-----OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, QUE EN CASO DE APROBACIÓN LA SUFICIENCIA QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

-----CUENTA DE EGRESO: -----

PART	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$600.00
2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$25,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$10,000.00
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$20,000.00
3141	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	\$5,000.00
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES	\$10,000.00
		\$70,600.00

CUENTA DE INGRESO: -----

DERIVADO DEL NUEVO PRONÓSTICO DE INGRESOS, EN LA QUE INCREMENTA SU PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL 2013 EN LA SIGUIENTE PARTIDA PRESUPUESTAL:-----

C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
--------	----------	---------



510103	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA	\$70,600.00
--------	-----------------------	-------------

EN ESTE APARTADO EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE LA DIRECCIÓN DE MERCADOS, ESTÁ SOLICITANDO SE LE OTORQUE AUTORIZACIÓN DE UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$70,600.00, RECURSO QUE SE TOMARA DE LAS SEIS PARTIDAS ANTES MENCIONADAS, PARA VARIOS GASTOS Y PODER CERRAR EL AÑO, LO ANTERIOR DERIVADO DEL NUEVO PRONÓSTICO DE INGRESOS, EN LA QUE INCREMENTA SU PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL 2013, EN LA PARTIDA 510103 DENOMINADA OCUPACIÓN EN LA VÍA PUBLICA, Y DE HECHO LE CONSTA QUE EFECTIVAMENTE YA SUPERO LO PRONOSTICADO. -----

DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR MAYORIA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS, ACUERDA: AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

CUENTAS DE EGRESO: -----

PART	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$600.00
2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$25,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$10,000.00
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$20,000.00
3141	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	\$5,000.00
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES	\$10,000.00
		\$70,600.00

CUENTA DE INGRESO: C.R.I. 510103 CONCEPTO: OCUPACIÓN VÍA PUBLICA POR UN IMPORTE DE \$70,600.00 LO ANTERIOR DERIVADO DEL NUEVO PRONÓSTICO DE INGRESOS, EN LA QUE INCREMENTA SU PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL 2013 EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL ANTES SEÑALADA. -----

F). - CON LA ASISTENCIA DE LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA: -----

- OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, QUE EN CASO DE APROBACIÓN LA SUFICIENCIA QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE EGRESO: -----

PART	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1522	LIQUIDACIÓN POR INDEMNIZACIÓN	\$160,000.00

CUENTA DE INGRESO: -----

DERIVADO DEL NUEVO PRONÓSTICO DE INGRESOS REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, EN LA QUE INCREMENTA SU PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL 2013 EN LA SIGUIENTE PARTIDA PRESUPUESTAL:

C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
610102	INFRACCIONES Y SANCIONES DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	\$160,000.00

EN ESTE APARTADO EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$160,000.00 QUE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, SOLICITA, ES PARA PAGAR LOS FINIQUITOS DE ALGUNOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA, Y EN CASO DE QUE EL AYUNTAMIENTO ASÍ LO DETERMINE EL MONTO SE TOMARÍA DEL NUEVO PRONÓSTICO DE INGRESOS REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, EN LA QUE INCREMENTA SU PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL 2013. EN LA PARTIDA 610102 CONCEPTO INFRACCIONES Y SANCIONES DE TRÁNSITO Y VIALIDAD POR LA CANTIDAD DE \$160,000.00. -----



DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR MAYORIA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, ACUERDA: AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CUENTA DE EGRESO: -----

PART	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1522	LIQUIDACIÓN POR INDEMNIZACIÓN	\$160,000.00

CUENTA DE INGRESO: -----

DERIVADO DEL NUEVO PRONÓSTICO DE INGRESOS REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, EN LA QUE INCREMENTA SU PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL 2013 EN LA SIGUIENTE PARTIDA PRESUPUESTAL:

C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
610102	INFRACCIONES Y SANCIONES DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	\$160,000.00

G). -DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LAS ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2013.

AL RESPECTO DE ESTE APARTADO, EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE CON ANTELACIÓN, HIZO LLEGAR AL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ACTIVIDADES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2013, A LO QUE PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO, Y NO HABIENDO NINGUNA POR PARTE DEL PLENO. INSERTO EN SU LITERALIDAD EL INFORME DE ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO ODE 2013. EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 2013			
ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
1000	ACTIVO	475,185,843.77	364,701,987.04
1100	ACTIVO CIRCULANTE	165,927,828.26	96,310,141.83
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	109,731,554.74	76,393,240.31
1111	EFFECTIVO	163,530.98	79,903.00
1112	BANCOS/TESORERÍA	22,376,187.44	19,993,708.48
1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS		
1114	INVERSIONES TEMPORALES	38,052,448.98	28,366,380.30
1115	FONDOS CON AFEC. ESP.	48,171,257.76	27,485,600.61
1116	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS	968,129.58	467,647.92
1119	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES		
1120	DERECHOS A RECIBIR EFVO./EQ.	39,951,465.79	9,575,264.26
1121	INVERSIONES FINANCIERAS CP		
1122	CUENTAS POR COBRAR A CP	4,912.00	5,249.59
1123	DEUDORES DIVERSOS CP	2,034,233.80	1,056,708.93
1124	INGRESOS POR RECUPERAR CP	756,818.04	756,818.04
1125	DEUDORES POR ANT. TES. CP	15,600.00	3,068.01
1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CP		
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFVO./EQ.	37,139,901.95	7,753,419.69
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES/SERVICIOS	15,351,074.66	9,565,491.99



1131	ANT. A PROV. POR ADQ. DE BIENES		
1132	ANT. A PROV. POR ADQ. DE BIENES	12,426,358.30	
1133	ANT. A PROV. POR ADQ. DE BIENES		
1134	ANT. A CONTRATISTAS POR OP	2,924,716.36	9,565,491.99
1139	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES/SER		
1140	INVENTARIOS (ESF-04)		
1141	INV. DE MERCANCÍAS PARA VENTA		
1142	INV. DE MERCANCÍAS TERMINADAS		
1143	INV. DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE E		
1144	INV. DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALE		
1145	BIENES EN TRÁNSITO		
1150	ALMACENES	893,733.07	776,145.27
1151	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	893,733.07	776,145.27
1160	EST. POR PÉRDIDAS O DETERIORO DE A		
1161	EST. PARA CUENTAS INCOBRABLES PO		
1162	EST. PARA CUENTAS INCOBRABLES POR		
1190	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
1191	VALORES EN GARANTÍA		
1192	BIENES EN GARANTÍA		
1193	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DEC.		
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	309,258,015.51	268,391,845.21
1210	INVERSIONES FINANCIERAS A LP		
1211	INVERSIONES A LP		
1212	TÍTULOS Y VALORES A LP		
1213	FIDEICOMISOS, MAND. Y CONT.		
1214	PARTICIPACIONES Y APORT.		
1220	DERECHOS A RECIBIR EFVO/EQ.		
1221	DOCUMENTOS POR COBRAR A LP		
1222	DEUDORES DIVERSOS A LP		
1223	INGRESOS POR RECUPERAR A LP		
1224	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LP		
1229	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFVO/EQ.		
1230	BIENES INMUEBLES Y CONS.	229,295,231.45	192,059,438.73
1231	TERRENOS	43,505,534.72	43,505,534.72
1232	VIVIENDAS		
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	2,968,338.70	2,968,338.70
1234	INFRAESTRUCTURA	300,690.07	
1235	CONSTR. EN PROCESO DOMINIO PUBLICO	123,388,741.94	99,759,883.03
1236	CONSTR. EN PROCESO BIENES PROPIOS	59,131,926.02	45,825,682.28
1239	OTROS BIENES INMUEBLES		
1240	BIENES MUEBLES	82,388,951.61	79,254,244.28
1241	MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN	19,280,594.62	18,828,627.77
1242	MOBILIARIO Y EQ. EDUCACIONAL Y REC.	1,026,522.44	950,560.16
1243	EQ. E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LAB.	50,069.60	50,069.60
1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	38,361,773.22	35,917,758.06
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,718,430.38	2,718,430.38
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERR.	20,628,957.17	20,466,194.13
1247	COL., OBRAS DE ARTE Y OBJ. VAL	322,604.18	322,604.18
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
1250	ACTIVOS INTANGIBLES	1,031,893.27	927,689.02
1251	SOFTWARE	180,444.93	83,779.52



1252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS		
1253	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	720,000.00	720,000.00
1254	LICENCIAS	131,448.34	123,909.50
1259	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		
1260	DEP., DET. Y AMORTIZACIONES ACUM.	-5,884,169.33	-5,884,169.33
1261	DEP. AC. DE INMUEBLES	-61,840.39	-61,840.39
1262	DEP. AC. DE INFRAESTRUCTURA		
1263	DEP. AC. DE BIENES MUEBLES	-5,810,388.11	-5,810,388.11
1264	DET. AC. DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
1265	AM. AC. DE ACTIVOS INTANGIBLES	-11,940.83	-11,940.83
1270	ACTIVOS DIFERIDOS	2,426,108.51	2,034,642.51
1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EV.	2,426,108.51	2,034,642.51
1272	DER./BIENES EN RÉGIMEN DE ARREND.		
1273	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LP		
1274	ANTICIPOS A LARGO PLAZO		
1275	BEN. AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADO		
1279	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS		
1280	EST. POR PÉRDIDAS O DET. DE ACTIVO		
1281	EST. POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOB.		
1282	EST. POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOB.		
1283	EST. POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOB.		
1284	EST. POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOB.		
1289	EST. POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTA		
1290	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		
1291	BIENES EN CONCESIÓN		
1292	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
1293	BIENES EN COMODATO		
2000	PASIVO	32,049,941.24	46,891,940.03
2100	PASIVO CIRCULANTE	8,116,605.24	7,558,604.03
2110	CUENTAS POR PAGAR A CP	6,383,270.23	7,555,710.36
2111	SERVICIOS PERSONALES X PAGAR A CP	3,686.09	3,686.09
2112	PROVEEDORES X PAG. CP	3,898,198.96	3,975,855.46
2113	CONTRATISTAS X PAG. CP	1,066,760.00	1,358,581.10
2114	PARTICIPACIONES Y AP. X PAGAR A CP		
2115	TRANSFERENCIAS X PAGAR A CP		30,391.00
2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS		
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	549,225.18	1,728,828.69
2118	DEVOLUCIONES DE LA LI XR PAGAR CP		
2119	OTRAS CUENTAS X PAGAR A CP	865,400.00	458,368.02
2120	DOCUMENTOS POR PAGAR A CP		
2121	DOCUMENTOS COMERCIALES X PAGAR A CP		
2122	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OP		
2129	OTROS DOCUMENTOS X PAGAR A CP		
2130	PORCIÓN A CP DE LA DEUDA PÚBLICA	1,733,335.01	-0.99
2131	PORCIÓN A CP DE LA DEUDA PÚBLICA	1,733,335.01	-0.99
2132	PORCIÓN A CP DE LA DEUDA PÚBLICA		
2133	PORCIÓN A CP DE ARRENDAMIENTO FIN		
2140	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
2141	TÍTULOS Y VAL. DE LA DP INTERNA		
2142	TÍTULOS Y VAL. DE LA DP EXTERNA		
2150	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		



2151	INGRESOS COBRADOS POR AD. A CP		
2152	INTERESES COBRADOS POR AD. A CP		
2159	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CP		
2160	FONDOS Y BIENES DE TERC.		
2161	FONDOS EN GARANTÍA A CP		
2162	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CP		
2163	FONDOS CONTINGENTES A CP		
2164	FONDOS DE FID., MANDATOS Y CONT.		
2165	OTROS FONDOS DE TERC. EN GTÍA.		
2166	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CP		
2170	PROVISIONES A CORTO PLAZO		
2171	PROV. PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CP		
2172	PROV. PARA CONTINGENCIAS A CP		
2179	OTRAS PROVISIONES A CP		
2190	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		2,894.66
2191	INGRESOS POR CLASIFICAR		2,894.66
2192	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR		
2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES		
2200	PASIVO NO CIRCULANTE	23,933,336.00	39,333,336.00
2210	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2211	PROVEEDORES POR PAGAR A LP		
2212	CONTRATISTAS POR OP A PAGAR A LP		
2220	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2221	DOCUMENTOS COMERCIALES X PAGAR A LP		
2222	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OP		
2229	OTROS DOCUMENTOS X PAGAR A LP		
2230	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	23,933,336.00	39,333,336.00
2231	TÍTULOS Y VAL. DE LA DP INTERNA		
2232	TÍTULOS Y VAL. DE LA DP EXTERNA		
2233	PRÉSTAMOS DE LA DP INTERNA	23,933,336.00	39,333,336.00
2234	PRÉSTAMOS DE LA DP EXTERNA		
2235	ARRENDAMIENTO FIN. X PAGAR A LP		
2240	PASIVOS DIFERIDOS A LP		
2241	CRÉDITOS DIFERIDOS A LP		
2242	INTERESES COBRADOS POR AD. A LP		
2249	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LP		
2250	FONDOS Y BIENES DE TERC. EN ADMON.		
2251	FONDOS EN GARANTÍA A LP		
2252	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LP		
2253	FONDOS CONTINGENTES A LP		
2254	FONDOS DE FID., MANDATOS Y CONT.		
2255	OTROS FONDOS DE TERC. EN GTÍA		
2256	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LP		
2260	PROVISIONES A LARGO PLAZO		
2261	PROV. PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LP		
2262	PROV. PARA PENSIONES A LP		
2263	PROV. PARA CONTINGENCIAS A LP		
2269	OTRAS PROVISIONES A LP		
3000	HACIENDA PUBLICA	443,135,902.53	317,810,047.01
3100	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	94,249,312.12	94,249,312.12
3110	APORTACIONES	94,249,312.12	94,249,312.12



3120	DONACIONES DE CAPITAL		
3130	ACT. DE LA HACIENDA PÚBLICA		
3200	PATRIMONIO GENERADO	348,886,590.41	223,560,734.89
3210	AHORRO/ DESAHORRO	113,673,736.22	63,116,987.33
3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	235,212,854.19	160,443,747.56
3230	REVALÚOS		
3231	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES		
3232	REVALÚO DE BIENES MUEBLES		
3233	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES		
3239	OTROS REVALÚOS		
3240	RESERVAS		
3241	RESERVAS DE PATRIMONIO		
3242	RESERVAS TERRITORIALES		
3243	RESERVAS POR CONTINGENCIAS		
3250	RECTIFICACIONES DE RES. DE EJERC.		
3251	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES		
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES		
3300	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT.		
3310	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
3320	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS		

MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2013			
ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
4000	INGRESOS	220,206,508.73	295,627,081.95
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	48,657,221.06	59,536,515.41
4110	IMPUESTOS	31,794,912.02	33,375,264.40
4111	IMP. SOBRE LOS INGRESOS		
4112	IMP. SOBRE EL PATRIMONIO	25,788,196.36	26,133,730.58
4113	IMP SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO	512,165.00	1,123,776.72
4114	IMP. AL COMERCIO EXTERIOR		
4115	IMP. SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES		
4116	IMPUESTOS ECOLÓGICOS		32,300.00
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	5,494,550.66	6,085,457.10
4119	OTROS IMPUESTOS		
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SS		
4121	AP. PARA FONDOS DE VIVIENDA		
4122	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL		
4123	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO		
4124	ACC. DE CUOTAS Y APORTACIONES		
4129	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES		
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	559,026.27	1,700,679.56
4131	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OP	559,026.27	1,700,679.56
4140	DERECHOS	9,465,541.43	14,000,590.84
4141	DER. POR EL USO, GOCE, APROV.	4,994,895.66	6,884,161.00
4142	DER. A LOS HIDROCARBUROS		
4143	DER. POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4,470,645.77	7,116,429.84
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS		
4149	OTROS DERECHOS		
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	3,061,576.58	4,160,126.99



4151	PROD. DERIVADOS DEL USO Y APROV.	2,947,411.58	3,984,096.99
4152	ENAJ. DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS	2,159.00	320
4153	ACCESORIOS DE PRODUCTOS		
4159	OTROS PRODUCTOS	112,006.00	175,710.00
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	3,776,164.76	6,299,853.62
4161	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COL.		
4162	MULTAS	3,499,412.83	2,784,133.37
4163	INDEMNIZACIONES		
4164	REINTEGROS		
4165	APROV. PROVENIENTES DE OP		
4166	APROV. POR PARTICIPACIONES		
4167	APROV. POR APORTACIONES		
4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS		
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	276,751.93	3,515,720.25
4170	ING. X VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		
4171	ING. POR VENTA DE MERCANCÍAS		
4172	ING. POR VENTA DE BIENES/SERVICIOS		
4173	ING. POR VENTA DE BIENES/SERVICIOS		
4174	ING. DE OPERACIÓN DE ENTIDADES		
4190	INGRESOS NO COMPRENDIDOS		
4191	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS		
4192	CONTRIBUCIONES, DERECHOS, PROD.		
4200	PARTICIPACIONES, APORT.	171,549,287.67	236,090,566.54
4210	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	171,549,287.67	236,090,566.54
4211	PARTICIPACIONES	69,229,853.79	91,309,814.77
4212	APORTACIONES	51,453,856.00	68,257,663.00
4213	CONVENIOS	50,865,577.88	76,523,088.77
4220	TRANSFERENCIAS, ASIG., SUB.		
4221	TRANSFERENCIAS INTERNAS		
4222	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SP		
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
4224	AYUDAS SOCIALES		
4225	PENSIONES Y JUBILACIONES		
4226	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR		
4300	OTROS INGRESOS BENEFICIOS		
4310	INGRESOS FINANCIEROS		
4311	INTERESES GANADOS DE VALORES		
4319	OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
4320	INCR. POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		
4321	INCR. POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		
4322	INCR. POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		
4323	INCR. POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		
4324	INCR. POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		
4325	INCR. POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE M		
4330	DISM. DEL EXCESO DE ESTIMACIONES		
4331	DISM. DEL EXCESO DE ESTIMACIONES P		
4340	DISM. DEL EXCESO DE PROVISIONES		
4341	DISM. DEL EXCESO DE PROVISIONES		
4390	OTROS INGRESOS		
4391	OTROS INGRESOS DE EJ. ANT.		
4392	BON. Y DESC. OBTENIDOS		



4393	DIF. POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR E		
4394	DIF. DE COTIZACIÓN A FAVOR EN VAL		
4395	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
4396	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PAT.		
4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
5000	GASTOS	106,532,772.51	232,510,094.62
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	86,493,108.49	141,360,611.70
5110	SERVICIOS PERSONALES	58,893,933.84	103,047,177.03
5111	REM. AL PERSONAL DE CARÁCTER PERM.	43,243,527.21	66,276,182.04
5112	REM. AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANS.	2,054,129.58	6,148,337.94
5113	REM. ADICIONALES Y ESPECIALES	2,198,583.98	11,763,349.71
5114	SEGURIDAD SOCIAL	5,469,249.60	8,553,609.82
5115	OTRAS PRESTACIONES SOC. Y EC.	5,928,443.47	10,289,399.52
5116	PAGO DE ESTÍMULOS		16,298.00
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,209,567.92	18,869,263.75
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	1,148,596.18	2,109,362.42
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	487,956.16	697,556.75
5123	MATERIAS PRIMAS Y MAT. DE PROD.	38,404.90	6,935.58
5124	MAT. Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	1,482,256.07	2,892,426.67
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARM	931,162.52	86,330.88
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS	7,129,193.89	8,164,198.92
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS	895,019.41	1,523,266.36
5128	MAT. Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	51,282.90	26,541.01
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACC.	2,045,695.89	3,362,645.16
5130	SERVICIOS GENERALES	13,389,606.73	19,444,170.92
5131	SERVICIOS BÁSICOS	5,767,015.27	3,665,550.06
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	606,537.11	986,575.90
5133	SERV. PROFESIONALES, CIENTÍFICOS	938,742.17	6,137,881.20
5134	SERV. FINANCIEROS, BANCARIOS	1,263,571.71	1,731,996.96
5135	SERV. DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN	1,236,171.72	1,092,178.10
5136	SERV. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	797,406.56	1,661,594.20
5137	SERV. DE TRASLADO Y VIÁTICOS	186,837.29	234,190.15
5138	SERVICIOS OFICIALES	1,635,817.57	1,866,872.85
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	957,507.33	2,067,331.50
5200	TRANSFERENCIAS, ASIG., SUB.	16,337,404.65	28,857,833.74
5210	TRANSFERENCIAS INTERNAS	9,993,871.56	14,712,754.85
5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
5212	TRANSF. INTERNAS SECTOR PÚBLICO	9,993,871.56	14,712,754.85
5220	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SP		
5221	TRANSFERENCIAS A ENT. PARAEST.		
5222	TRANSFERENCIAS A ENT. FED. Y MPIO		
5230	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		2,973,795.53
5231	SUBSIDIOS		2,973,795.53
5232	SUBVENCIONES		
5240	AYUDAS SOCIALES	6,343,533.09	11,171,283.36
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,506,514.20	2,651,609.89
5242	BECAS	2,590,614.65	5,223,003.74
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	2,246,404.24	3,296,669.73
5244	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES		
5250	PENSIONES Y JUBILACIONES		
5251	PENSIONES		



5252	JUBILACIONES		
5259	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES		
5260	TRANSFERENCIAS A FID., MANDATOS		
5261	TRANSFERENCIAS A FID., MANDATOS		
5262	TRANSFERENCIAS A FID., MANDATOS		
5270	TRANSFERENCIAS A SEGURIDAD SOCIAL		
5271	TRANSFERENCIAS X OBLIGACIÓN DE LEY		
5280	DONATIVO		
5281	DONATIVOS A INST. SIN FINES DE LUC.		
5282	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS		
5283	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS		
5284	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES		
5285	DONATIVOS INTERNACIONALES		
5290	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
5291	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
5292	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO		
5300	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,499,934.83	122,945.41
5310	PARTICIPACIONES		
5311	PART. DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES		
5312	PART. DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		
5320	APORTACIONES		
5321	APORT. DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES		
5322	APORT. DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		
5330	CONVENIOS	2,499,934.83	122,945.41
5331	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN		
5332	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	2,499,934.83	122,945.41
5400	INTERESES, COMISIONES, OTROS GASTOS	1,202,324.54	1,913,911.74
5410	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,202,324.54	1,844,911.74
5411	INT. DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	1,202,324.54	1,844,911.74
5412	INT. DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		
* 54	20 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		
5421	COM. DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
5422	COM. DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		
5430	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		69,000.00
5431	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		69,000.00
5432	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		
5440	COSTO POR COBERTURAS		
5441	COSTO POR COBERTURAS		
5450	APOYOS FINANCIEROS		
5451	APOYOS FINANCIEROS A INTERMED.		
5452	APOYOS FINANCIEROS A AHORRADORES		
5500	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS		60,254,792.03
5510	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DET.		4,242,510.68
5511	EST. POR PÉRDIDA O DETERIORO DE		
5512	EST. POR PÉRDIDA O DETERIORO DE		
5513	DEP. DE BIENES INMUEBLES		61,840.39
5514	DEP. DE INFRAESTRUCTURA		
5515	DEP. DE BIENES MUEBLES		4,171,669.11
5516	DET. DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS		
5517	AM. DE ACTIVOS INTANGIBLES		9,001.18
5520	PROVISIONES		



5521	PROVISIONES DE PASIVOS CORTO PLAZO		
5522	PROVISIONES DE PASIVOS LARGO PLAZO		
5530	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS		
5531	DISM. DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS		
5532	DISM. DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS		
5533	DISM. DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS		
5534	DISM. DE INVENTARIOS DE MATERIAS P		
5535	DISM. DE ALMACÉN DE MATERIALES Y S		
5540	AUMENTO POR INSUF. DE ESTIMACIONES		
5541	AUMENTO POR INSUF. DE ESTIMACION		
5550	AUMENTO POR INSUF. DE PROVISIONES		
5551	AUMENTO POR INSUF. DE PROVISIONES		
5590	OTROS GASTOS		56,012,281.35
5591	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
5592	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES		
5593	BON. Y DESCUENTOS OTORGADOS		
5594	DIF. POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS		
5595	DIF. DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN		
5596	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
5597	PÉRDIDAS X PARTICIPACIÓN PATRIM.		
5599	OTROS GASTOS VARIOS		56,012,281.35
5600	INVERSIÓN PÚBLICA		
5610	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE		
	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE		
3210	AHORRO/DESAHORRO	113,673,736.22	63,116,987.33

AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL INFORME DE ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2013. QUE DIO A CONOCER EL C. P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL. LO ANTERIOR EN APEGO Y CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN XIV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

EN ESTE MOMENTO, LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, PROPONE QUE ANTES DE CONTINUAR CON SIGUIENTE PUNTO Y ANTES QUE EL TESORERO MUNICIPAL, CARLOS SIERRA LÓPEZ, SE RETIRE DE ESTE RECINTO, SOLICITA QUEDE ASENTADA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, UNA LLAMADA DE ATENCIÓN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, AL TESORERO, POR LA FORMA EN QUE SE DIRIGIÓ A ESTE CUERPO EDILICIO AL MOMENTO EN QUE SE JUSTIFICÓ. -----EN ESTE MOMENTO, EL C. P.

CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, EXPRESA DE SU PARTE AL H. AYUNTAMIENTO, UNA DISCULPA, Y LITERALMENTE DICE: “POR CARGA DE TRABAJO QUE TRAIGO, INCLUSIVE ACABO DE LLEGAR DE GUANAJUATO, VENGO A LA CARRERA PARA COMPARECER ANTE USTEDES, Y YO SE QUE NO ES NINGUNA JUSTIFICACIÓN” . -----

-----EXPRESADA

LA DISCULPA QUE EL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, HACE ANTE EL H. AYUNTAMIENTO, Y SIN MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, SE PROCEDE A DAR CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA: -----

-----EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----

-----**A)** OTORGAR EN FAVOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., (SAPAF), PARA SU CUSTODIA Y



RESGUARDO, TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y ASIGNACIONES OTORGADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CNA) A FAVOR DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; EN SEGUIMIENTO A LOS DESARROLLO HIDRÁULICOS FUTUROS EN COMUNIDADES RURALES Y CONFORME AL PLAN DE DESARROLLO HIDRÁULICO Y PLAN MAESTRO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN;-----

-----**B).**----- EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, OTORGAR EN FAVOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., (SAPAF), PARA SU USO, APROVECHAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y DEMÁS ACCIONES INHERENTES, RESPECTO DE LOS TÍTULOS Y/O CONCESIONES DE APROVECHAMIENTO QUE ESTÁN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----EN ESTE APARTADO EN USO DE LA VOZ **EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL**, REFIERE QUE SU PLANTEAMIENTO, ES EN CONSECUENCIA A LA INQUIETUD QUE SE HA VENIDO GENERANDO DENTRO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN, RESPECTO A LA CUSTODIA Y MANEJO DE LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN Y/O TRAMITES DE LOS POZOS QUE ESTÁN A FAVOR DEL MUNICIPIO, DOCUMENTACIÓN QUE FÍSICAMENTE OBRA EN LOS EXPEDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SIGUE MANIFESTANDO QUE DE ESTOS TÍTULOS, SE HAN EXPEDIDO CONSTANCIAS Y/O TRAMITES DE TODO LO QUE SE REFIERA A LOS POZOS QUE ESTÁN A FAVOR DEL MUNICIPIO Y DE LOS QUE SE LOCALIZAN PARA ABASTO DE LAS COMUNIDADES RURALES, POR LO QUE ES NECESARIO, OTORGARLE AL SISTEMA TODA LA DOCUMENTACIÓN, RELATIVA A ESOS TÍTULOS, EN ARAS DE QUE ESA DOCUMENTACIÓN, QUEDE BAJO RESGUARDO, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO UN ADECUADO MANEJO A ESTA DOCUMENTACIÓN, PREVINIENDO ASÍ, LA PERDIDA DE ALGÚN TÍTULO DE CONCESIÓN, POR NO HABER HECHO DE MANERA OPORTUNA EL TRÁMITE PARA SU RENOVACIÓN, U OTRO DE LOS CASOS, EL EXTRAVIÓ DE ALGUNO DE ESTOS TÍTULOS COMO YA A SUCEDIDO ANTERIORMENTE, Y DE PRESENTARSE ALGÚN PROBLEMA EN ALGÚN POZO Y YA NO PUDIERA SER OPERADO PARA ABASTO DE LAS COMUNIDADES, EL SISTEMA TENDRÍA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL VOLUMEN AUTORIZADO DE EXTRACCIÓN DE AGUA, ASÍ COMO LA SOLUCIÓN Y/O SOLVENTACIÓN DEL PROBLEMA QUE PUDIERA GENERARSE EN ALGUNA COMUNIDAD, ASÍ COMO EL ENCAMINARSE A UNA PROYECCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TANTO EN LA ZONA URBANA COMO EN LAS COMUNIDADES RURALES. -----

-----**EL SINDICO. LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS**, REALIZA CUESTIONAMIENTO AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, CON RESPECTO A QUE SI EL PLANTEAMIENTO, SE HIZO TAMBIÉN A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEL SAPAF Y SABER SI ACEPTAN O NO EN RESGUARDO LA DOCUMENTACIÓN EN COMENTO. ----- **EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**, MANIFIESTA QUE PLANTEO LA PROBLEMÁTICA DIRECTAMENTE AL DIRECTOR DEL SAPAF, AL CUAL TAMBIÉN LE SEÑALO, QUE DURANTE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA PIBDC DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMUNITARIA, A INICIOS DEL AÑO, CUANDO SE HIZO LA PROPUESTA PARA PERFORACIÓN DEL POZO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO EL ALTO, AUN CUANDO YA CONTABA CON ESTUDIOS GEO HIDROLÓGICOS, ERA NECESARIO OCUPAR ESE POZO, EXISTIENDO UN TÍTULO DE CONCESIÓN A FAVOR DEL MISMO, CUANDO SE CONTINUO CON LOS TRÁMITES PARA LA APROBACIÓN DE ESTA OBRA, LE REQUIRIERON FÍSICAMENTE EL TÍTULO, NO HABIÉNDOSE ENCONTRADO EL TÍTULO EN FÍSICO, RAZÓN POR LA CUAL NO SE PUDO INCLUIR ESA OBRA DENTRO DEL PROGRAMA, LLEVÁNDOSE UN PERIODO DE DOS MESES, EL TRÁMITE PARA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIÓN, ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, INDAGANDO QUE ESE TÍTULO YA SE HABÍA ENTREGADO AL MUNICIPIO, POR LO QUE PUEDE DARSE EL CASO QUE EN INTER DE TRANSICIÓN DEL NUEVO GOBIERNO MUNICIPAL, ALGUNOS TÍTULOS DE CONCESIÓN PUEDAN LLEGARSE A EXTRAVIAR, LO MÁS DELICADO AUN, ES QUE YA NO SE GENERAN NUEVOS TÍTULOS, OTRA SITUACIÓN ES QUE SI NO SE TRAMITA DE MANERA OPORTUNA, LA RENOVACIÓN DE LA VIGENCIA DE ESAS CONCESIONES SE PIERDEN, POR LO QUE ESTAS SE CANCELAN, ES POR LO ANTERIOR QUE EL SISTEMA, SI ESTARÍA EN LA POSIBILIDAD DE RECIBIR ESA DOCUMENTACIÓN, ADEMÁS QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, PARA EL SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE ALGUNOS TÍTULOS DE LOS QUE ACTUALMENTE FÍSICAMENTE NO



SE TIENE, POR LO QUE TAMPOCO SE TIENE CERTEZA SI ESTA DOCUMENTACIÓN, ESTA RESGUARDA POR LA COMUNIDAD O SI ENCUENTRA EN ALGUNA OTRA DEPENDENCIA, SERÁ NECESARIO IR RASTREANDO TODA ESA DOCUMENTAL Y AL FINAL ESTA QUEDE DEBIDAMENTE RESGUARDADA EN EL SISTEMA OPERADOR. -----

-----**EL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO,** PREGUNTA CUANTOS POZOS SON ACTUALMENTE, EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, RESPONDE QUE SON 35 POZOS LOS QUE OPERAN ACTUALMENTE, Y DE TODOS SE CUENTA FÍSICAMENTE CON EL TÍTULO DE CONCESIÓN, DE ALGUNOS ÚNICAMENTE SE TIENE EL OFICIO DONDE SE EMITE EL DICTAMEN FAVORABLE, Y DE ACUERDO A LO QUE SON LAS REGLAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, YA NO SE PUEDE HACER UNA SESIÓN DE DERECHOS, POR LO QUE NO CAMBIARÍA EL BENEFICIARIO DEL TÍTULO, ES DECIR, SEGUIRÍA A FAVOR DEL MUNICIPIO PERO TODA LA ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO, ESTARÍA A FAVOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ES DECIR, SI ACTUALMENTE EL MUNICIPIO O EL SAPAF PIDIERA UN TÍTULO A NOMBRE DE UNA PERSONA FÍSICA, ESE TÍTULO SEGUIRÍA A NOMBRE Y A FAVOR DE ESA PERSONA, Y EL CASO APLICA TAMBIÉN PARA EL MUNICIPIO. -----

-----**EL REGIDOR OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN,** MANIFIESTA QUE AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN Y DURANTE LA APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA, RESPECTO A ESTE APARTADO, HIZO LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN:-----

A)- OTORGAR EN FAVOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., (SAPAF), PARA SU CUSTODIA Y RESGUARDO, TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y ASIGNACIONES OTORGADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CNA) A FAVOR DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; EN SEGUIMIENTO A LOS DESARROLLOS HIDRÁULICOS FUTUROS EN COMUNIDADES RURALES Y CONFORME AL PLAN DE DESARROLLO HIDRÁULICO Y PLAN MAESTRO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN;-----**DEBIENDO SER LO CORRECTO:**-----

“...A)- SOLICITAR AL CONSEJO DIRECTIVO, DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., (SAPAF), EL QUE ACEPTE PARA SU CUSTODIA Y RESGUARDO, ...”-----

LO ANTERIOR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO Y LA PALABRA QUE HACE MENCIÓN OTORGAR EN FAVOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., (SAPAF), NO ES LO CORRECTO, PARA ESTE CASO LO MEJOR SERÍA SOLICITAR LA APROBACIÓN DEL CONSEJO PARA QUE PUEDA RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN ANTES SEÑALADA, CON LA FINALIDAD, DE ASENTAR LAS BASES DE UNA POSIBLE PLURALIZACIÓN DEL SISTEMA E IR GENERANDO UN ENLACE CON ELLOS EN ARAS DE GENERAR UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN, O BIEN EN SU MOMENTO LA PROPUESTA DE UNA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PROPIAMENTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA PODER BRINDAR EL SERVICIO EN LAS COMUNIDADES RURALES.-----

-----**EL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO,** MANIFIESTA QUE SI EL PLENO GENERARA EL ACUERDO DE OTORGAR LA CUSTODIA AL SAPAF, ESTE NO PODRÍA NEGARSE, PUES DE TODOS MODOS EL AYUNTAMIENTO ESTÁ POR ENCIMA DE SAPAF.---**EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN,** MANIFIESTA QUE SI BIEN ES CIERTO LO ANTERIOR, EN CASO DE QUE INCURRIERAN EN ALGUNA FALTA, SERIAN QUIEN PARA DECIRLE, MAS NO PARA QUE PEDIRLE QUE ADMINISTREN DE TAL O CUAL FORMA, PUES FINALMENTE SON PATRIMONIO LIBRES Y FINALMENTE TENDRÍA QUE HABER UNA PREVIA APROBACIÓN DEL CONSEJO PARA ACATAR LA DISPOSICIÓN QUE HACE EL H. AYUNTAMIENTO. ---

-----**LA REGIDORA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ,** MANIFIESTA QUE LO MÁS IMPORTANTE DE ESTE ASUNTO, ES QUE EL SAPAF ESTE EN POSIBILIDAD DE REALIZAR ESTA ENCOMIENDA, SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON LA ESTRUCTURA PARA REALIZAR ESA ACTIVIDAD. ADEMÁS, QUE LOS CONVENIOS DEJAN SOLVENTADA CUALQUIER SITUACIÓN, Y PODER HACER LAS MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS EN TORNO Y DURANTE EL INTER DE ESTA SITUACIÓN, Y DE SU PARTE SEÑALA QUE EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO COMISIONADO A ESTE



SISTEMA, PODRÍA TENER UNA VISION MÁS CLARA Y OBJETIVA. -----

-----**EL REGIDOR OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, INSISTE QUE SU PROPUESTA ES POR ATENCIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF Y DEL QUE ÈL FORMA PARTE, AL FINAL DE CUENTAS SON MÁS ACTIVIDADES PARA EL CONSEJO Y EN ARAS DE QUE EL CONSEJO ESTÉ PREPARADO PARA RECIBIR ESTA DOCUMENTAL, PUES LAS DETERMINACIONES SON FINALMENTE DE CONSEJO. -----

-----**EL SÍNDICO, LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS**, PROPONE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN TAL Y COMO ESTÁ EN LA ORDEN DEL DÍA, Y SEA EL SAPAF Y/O EL CONSEJO QUIEN DETERMINE AL RESPECTO. -----

-----**EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**, MANIFIESTA QUE TARDE O TEMPRANO, EL H. AYUNTAMIENTO SE TIENE QUE PRONUNCIAR RESPECTO A QUE UN BIEN EN DOCUMENTACIÓN, DEJE DE ESTAR BAJO RESGUARDO DEL MUNICIPIO Y APROBAR QUE ESTE EN RESGUARDO DEL SAPAF, CON LA SALVEDAD, DE QUE LO PUDIERAN ACEPTAR O NO, ES POSIBLE QUE ELLOS ACEPTEN LA DOCUMENTAL SIEMPRE Y CUANDO ELLOS MISMO LO EMPIECEN A OPERAR Y ES POSIBLE QUE EL ORGANISMO ESTE A FAVOR DE TOMAR ESA POSTURA. -----

-----**EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, SE DEBE GENERAR UN ACUERDO EN CONCRETO Y DEFINIR LA FORMA DE COMO SE LES VA HACER LLEGAR ESTA DOCUMENTAL, MAS NO QUE LES PIDAMOS PERMISO PARA QUE LA RECIBAN. -----

-----**EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE, SEÑALAR SI ESTÁN DE ACUERDO O NO, EN DEJAR A RESGUARDO DEL SAPAF, TODA ESTA DOCUMENTACIÓN, MAS NO QUE EL AYUNTAMIENTO LO DETERMINE Y EN EL CASO DE QUE NO ACEPTEN SU RESGUARDO, SE DEBERÁ ENTONCES POR PARTE DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TOMAR OTRA MEDIDA. -----

-----**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DEL LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS PRESENTES ACUERDA:** -----

-----**A).- OTORGAR EN FAVOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., (SAPAF), PARA SU CUSTODIA Y RESGUARDO, TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y ASIGNACIONES OTORGADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CNA) A FAVOR DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; EN SEGUIMIENTO A LOS DESARROLLO HIDRÁULICOS FUTUROS EN COMUNIDADES RURALES Y CONFORME AL PLAN DE DESARROLLO HIDRÁULICO Y PLAN MAESTRO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; ESTABLECIENDO QUE DEBERÁ TOMARSE EL PARECER DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF Y CUYA LISTA OBRA EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE Y; ---**

-----**B).- EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, OTORGAR EN FAVOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., (SAPAF), PARA SU USO, APROVECHAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y DEMÁS ACCIONES INHERENTES, RESPECTO DE LOS TÍTULOS Y/O CONCESIONES DE APROVECHAMIENTO QUE ESTAN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LO ANTERIOR PREVIO ACUERDO Y CONCENTIMIENTO DE LOS INTEGRANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF .** -----

-----**B).- DAR A CONOCER LA INCONFORMIDAD DE VECINOS DE LA COMUNIDAD DE BARRIO DE GUADALUPE, RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DADO AL C. JUAN ALCANTAR COMO DELEGADO MUNICIPAL DE DICHA COMUNIDAD. LO ANTERIOR PARA EFECTO QUE EL H. AYUNTAMIENTO, DETERMINE LO CONDUCENTE. -----EN ESTE APARTADO, EL LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, MANIFIESTA**



QUE ESTE ASUNTO, ES EN CONSECUENCIA DE UNA PETICIÓN POR ESCRITO, DE PARTE DE HABITANTES DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO DE GUADALUPE, EN LA QUE SOLICITAN SE REVISE NUEVAMENTE EL PROCESO DE LA DESIGNACIÓN DEL DELEGADO QUE LOS REPRESENTA, SIGUE DICHIENDO, QUE DE MANERA INDISTINTA, HAN ACUDIDO ANTE ÉL, PERSONAS DE DICHA COMUNIDAD, HACIÉNDOLE SABER LA FALTA DE ARMONÍA, POR PARTE DEL DELEGADO PARA TRABAJAR EN LA COMUNIDAD, ES POR ELLO QUE SOLICITAN, SE PONGA A CONSIDERACIÓN, EL NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO DELEGADO Y DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA, SEA EL AYUNTAMIENTO QUIEN EN UN MOMENTO DADO, DETERMINE AL RESPECTO. --

-----**EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PEREZ**, PREGUNTA EN QUÉ SENTIDO SE DIO EL NOMBRAMIENTO DE ESTE DELEGADO, EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, RESPONDE QUE EL NOMBRAMIENTO SE DIO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, MANIFIESTA QUE DE AHÍ SE DESPRENDE LA IMPORTANCIA DE HABER REALIZADO UNA ASAMBLEA Y FUERA LA MISMA COMUNIDAD QUIEN LO ELIGIERA, PARA TENER LEGALIDAD. -----

EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, MANIFIESTA QUE LA LEGALIDAD SE DIO, MAS NO LA CONFORMIDAD, SU PROPUESTA EN ESTE MOMENTO ES BUSCAR AL PROPIO DELEGADO, PARA HACERLE SABER EL SENTIR DE LAS PERSONAS DE SU COMUNIDAD, Y EN EL CASO DE QUE EL DECIDIERA PRESENTAR SU RENUNCIA, TENER LA POSIBILIDAD DE AGENDAR UNA ASAMBLEA EN LA COMUNIDAD Y MEDIANTE VOTACIÓN DE HAGA UNA NUEVA PROPUESTA DE DELEGADO. -----

-----EN ESTE MOMENTO, **EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ**, HACE LA PROPUESTA DE REVISAR LA CONFORMIDAD DE VECINOS DE OTRAS COMUNIDADES, QUE NO ESTÉN DE ACUERDO CON EL NOMBRAMIENTO DE SU DELEGADO, A FIN DE EVITAR QUE CADA DOS O TRES MESES, SE GENEREN ESTE TIPO DE SITUACIONES, COMO HA VENIDO SUCEDIENDO, Y EN CONSIDERACIÓN QUE DESDE UN PRINCIPIO, NO SE HIZO UNA BUENA ELECCIÓN. -----

-----**LA REGIDORA L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**, ANTECEDE Y LE CONSTA QUE EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ. HIZO LO DEBIDO, CONCERNIENTE A CONVOCAR MEDIANTE PERIFONEO A LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL DELEGADO Y SUBDELEGADO QUE LOS REPRESENTARA. -----**EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ**, ACLARA QUE LA SELECCIÓN DEL DELEGADO EN COMENTO, FUE, POR DESIGNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO A PROPUESTA DEL ALCALDE. -----

-----**EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, MANIFIESTA QUE EL NOMBRAMIENTO POR DESIGNACIÓN DIRECTA, SE DEBIÓ A QUE LA COMUNIDAD ESTABA DIVIDIDA, OPTÁNDOSE A QUE EL NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO FUERA A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, TAL Y COMO QUEDO APROBADO POR EL PLENO, Y CONSIDERACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES QUE DE SU PARTE DIO A CONOCER AL H. AYUNTAMIENTO. -----

-----**EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**, PROPONE GENERAR UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL SENTIDO QUE MEDIANTE CONSULTA PREVIA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD, SE HAGA LA SELECCIÓN DEL NUEVO DELEGADO Y SUBDELEGADO, Y QUE LOS MISMOS HABITANTES, EMITAN SU OPINIÓN Y DESIGNEN A QUIEN LOS REPRESENTARA COMO AUTORIDAD, AUNADO DE QUE EL ACTUAL DELEGADO NO TENIDO LIDERAZGO Y NO HA SIDO PROPICIO PARA ANALIZAR Y SOLUCIONAR LAS CONDICIONES DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD. -----

-----**LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES**, RESALTA ADEMÁS, LA PREPOTENCIA CON LA QUE EL ACTUAL DELEGADO SE HA CONDUCTIDO. -----

-----**EL REGIDOR OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN**. MANIFIESTA QUE EL ARGUMENTO DADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, PUDIERA CAER EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA. -----

-----**EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**, MANIFIESTA QUE LA LEY ORGÁNICA ESTABLECE LAS CAUSALES DE DESTITUCIÓN, EN EL ARTÍCULO 126 ,DENTRO DE LAS CAUSALES LA INCONFORMIDAD DE LOS HABITANTES, NO SE ENCUENTRA; POR LO QUE AL NO HABER ARMONÍA ENTRE EL DELEGADO Y LOS HABITANTES, PROPONE TENER UN ACERCAMIENTO CON EL PROPIO DELEGADO, Y PLANTEAR LA SITUACIÓN QUE PRIVA



EN LA COMUNIDAD Y NO SE TENDRÍA QUE JUSTIFICAR QUE SE ESTÁ COMETIENDO UNA FALTA Y MUCHO MENOS DAR INICIO ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. -----EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS PRESENTES ACUERDA: SE INSTRUYA AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, PARA QUE TENGA ACERCAMIENTO CON EL C. JUAN ALCANTAR, PARA EFECTO DE DARLE A CONOCER EL CONFLICTO SOCIAL QUE SE ESTÁ GENERANDO EN LA COMUNIDAD QUE REPRESENTA, Y DAR CUENTA AL PLENO SOBRE LOS RESULTADOS QUE SE GENEREN AL RESPECTO DE ESTA SITUACIÓN.-----

EN RELACION AL **DECIMO PUNTO**, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN DE RENOVACION DE LA ANUENCIA MUNICIPAL 2013, A LA EMPRESA “LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL” S.A DE C.V. Y PUEDA FUNCIONAR COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. BAJO LA MODALIDAD DE “VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN TODA CLASE DE INMUEBLES PUBLICOS O PRIVADOS” . EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: -----

----- “... En la ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, a los **18** dieciocho días del mes de **Octubre** del año 2013 dos mil trece, el suscrito **TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ESPINOSA**, en mi carácter de **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO Y VIALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**, actuando legalmente con las CC. **ANA MARIA GALINDO ZAVALA** y **MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ORTEGA**, en su carácter de Coordinador Jurídico y Auxiliar Jurídico de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, **Gto.** respectivamente, como testigos de asistencia; con fundamento en los artículos 9 nueve, Fracción II segunda; y 13 trece, Fracción I primera; del Reglamento de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y sus municipios; 3 tres, Fracción IX novena; 4 cuatro, Fracción III Tercera; 6 seis, Fracción IV cuarta y VIII octava; y 18 dieciocho, inciso letra A), del Reglamento de Seguridad Pública para el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **Empresas de Seguridad Privada**, y demás relativos y correlativos aplicables a la materia, como parte municipal competente encargado de coadyuvar en el desahogo de la conformidad municipal procede a emitir el siguiente:-----

D I C T A M E N .-----

VISTO.- para resolver la **CONFORMIDAD MUNICIPAL** (anuencia) que solicita la empresa de seguridad privada con razón social **“LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, para funcionar como empresa prestadora de servicios de seguridad privada en el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato; en la modalidad de VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN TODA CLASE DE INMUEBLES, PUBLICOS O PRIVADOS. De conformidad con lo estipulado en los artículos 120 ciento veinte y 122 ciento veintidós de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, se acuerda conforme al siguiente:-----

RESULTANDO.-----

PRIMERO.- Mediante escrito de fecha 26 veintiséis de Septiembre del año 2013 dos mil trece, suscrito por el C. Antonio Bujaidar Solís, en su carácter de Representante Legal de la Empresa de seguridad privada con razón social **“LIMPIEZA Y VIGILANCIA**



PROFESIONAL EMPRESARIAL” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, dirigido al C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., se formalizó ante este Ayuntamiento Municipal la **conformidad municipal** (anuencia) para prestar su servicio de Seguridad Privada en la modalidad de: VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN TODA CLASE DE INMUEBLES.-----

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 122 ciento veintidós de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; y en los artículos 2 dos, Fracción IV cuarta; 4 cuatro, 6 seis, 7 siete, 15 quince, 20 veinte del Reglamento de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y sus municipios, para que en el momento procesal oportuno le sea otorgada por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en términos de lo dispuesto por el artículo 120 ciento veinte de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, vigente; la autorización correspondiente para poder prestar servicios privados de seguridad dentro del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en la modalidad de: VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN TODA CLASE DE INMUEBLES SEGURIDAD.-----

SEGUNDO.- Dado que la empresa de seguridad privada con razón social **“LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** solicita la **conformidad municipal** (anuencia) de esta ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., para prestar sus servicios en la modalidad de: VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN TODA CLASE INMUEBLES. el C. ANTONIO BUJAI DAR SOLÍS, acredita la **legal existencia** de la empresa de seguridad privada con razón social **“LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y la **personalidad** con que se ostenta con la exhibición de la siguiente documental pública:-----

a). Copia certificada del acta constitutiva la cual consta en 09 nueve fojas de las cuales seis son útiles por su frente y anverso y 3 tres de ellas sólo por su frente, otorgada en fecha 16 dieciséis de marzo del año 2013 dos mil trece, mediante escritura pública número 9,304 nueve mil trescientos cuatro, ante la fe del Notario Público número 66 sesenta y seis de la ciudad de León, Guanajuato, Licenciado Manuel Rubio Isunsi, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el folio mercantil electrónico número 51450*20 cinco, uno, cuatro, cinco, cero; con fecha de inscripción 23 veintitrés de Marzo de 2013 dos mil trece; a razón de la cual se acredita la legal existencia de de la empresa de seguridad privada **“LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;** la cual en lo conducente contiene:-----

“... ESCRITURA CONSTITUTIVA de la sociedad mercantil denominada “LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ... PRIMERA.- Los otorgantes de esta escritura constituyen una sociedad mercantil denominada “LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL”, denominación que deberá ir seguida de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE o de las siglas S.A. DE C.V..- SEGUNDA.- El domicilio de la sociedad es la ciudad de León, Estado de Guanajuato, Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar de la Republica Mexicana o extranjeros, sin que por ello se entienda cambiando dicho domicilio social. TERCERA.-



La duración de la Sociedad será de 99 noventa y nueve años...CUARTA- El objeto social es 1.)La compra venta, consignación, representación, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de equipo, instrumentos y productos químicos propios para el mantenimiento, fumigación, aseo, y limpieza de toda clase de inmuebles ya sea hogares, industrias, comercios, oficinas, hospitales, clínicas, sanatorios, centros de salud y similares, 2.)- comprar vender, permutar, arrendar, subarrendar, importar, comercializar, desarrollar o cualquier forma adquirir toda clase de equipo, instrumentos y productos químico propios para el mantenimiento, aseo y limpieza de todo tipo de inmuebles ya sea hogares, industrias comercio, oficinas, hospitales, clínicas, sanatorios, centros de salud y similares. 3.)- la prestación en general de toda clase de servicios de fumigaciones, mantenimiento, aseo, limpieza y vigilancia de toda clase de inmuebles públicos o privados ya sean hogares industrias, parques fuentes, jardines, vialidades, camellones, áreas publicas, comercios, oficinas y similares. 4.)- la adquisición y el otorgamiento, la explotación y enajenación, administración, y manejo, arrendamiento o subarrendamiento, ya sea por cuenta propia o de terceros, por cualquier titulo legal de toda clase de permisos y concesiones para todo tipo de actividades relacionados con los objetos de toda clase de permisos y concesiones para todo tipo de actividades relacionados con los objetos sociales antes indicados, 6)- otorgar y ejercer por cuenta propia o de terceros, todo tipo de franquicias, distribuciones, consignaciones, comisiones, representaciones y concesiones y en general cualquier acto de comercio permitido por las leyes con toda clase de personas físicas o morales, públicos o privados en general de toda clase de servicios, métodos y sistemas de protección, vigilancia y seguridad a hogares, industrias, comercios, oficinas, hospitales, sanatorios, instituciones bancarias y similares; 7.)-QUINTA.-La sociedad es mexicana, en los términos de lo establecido al respecto por la fracción I primera del artículo 27 veintisiete de la Constitución General de la Republica y del Registro Nacional de Inversiones.....SEXTA.-El capital social de la sociedad es variable: el mínimo ó fijo es de \$50,000.00 cincuenta mil pesos moneda nacional y el máximo o variable, limitado, el capital fijo que suscribe y se paga en efectivo en este acto al Administrador Único de la sociedad que en esta escritura se designaSEPTIMA.- Los accionistas representativas del capital social serán nominativas, con valor nominal de \$1,000.00 mil pesos monada nacional cada una de ellas y sus propiedad se trasmitirá por medio de endosos.....OCTAVA.- los accionistas tendrán derecho preferente en proporción al número de sus acciones para suscribir las que emitan en el caso de aumento del capital social, este derecho deberá ser ejercido dentro de los 15 días siguientes a la publicación que se haga sobre el aumento en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato o dentro de igual término en que por cualquier otro medio se muestre los accionistas...NOVENA.-la administración de la sociedad estar a cargo de un consejo de administración o de un administrador único según lo determine la asamblea ordinario de accionistas que lo designe y en el primer caso, también designara el numero de sus miembros....DECIMA.-El administrador único o en su caso el consejo de administración por conducto de su presidente tendrá la amplísima facultad para realizar las operaciones que constituyan el objeto social y representara a ésta con la misma amplitud de facultades de manera enunciativa y no limitativa se señalan las siguientes.- A)Poder General amplísimo para ejercer actos de dominio...B)Poder General para Pleitos y cobranzas...C) Poder General para Administrar los bienes y negocios sociales...D) Facultades para suscribir, aceptar, endosar y trasmitir.... E)Facultades para designar gerentes generales....DECIMA SEGUNDA.-El consejo de administración funcionara válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes...DECIMA TERCERA.-La vigilancia de la sociedad esta a cargo de un comisión que podrá ser o no accionista...DECIMA CUARTA.- El administrador único es su caso los consejeros y comisarios garantizaran su gestión con fianza o depósitos en efectivo de la suma de \$1,000.00.....DECIMA QUINTA.-Cada año se practicara balance de las utilidades que resulten se desinará por lo menos el 5% cinco por ciento para el fondo de reserva...DECIMA SEXTA.- El balance hará constar el capital social, las diferentes cuentas que forman el activo y el pasivo...DECIMA SEPTIMA.- El balance deberá estar concluido dentro de los tres meses que sigan a la clausura del ejercicio; DECIMA OCTAVA.- todos los accionistas tendrán igual derecho a las utilidades... DECIMA NOVENA.- La asamblea General de accionistas es el órgano supremo de la sociedad sus resoluciones serán cumplidas por el administrador único los consejero, gerentes o apoderados o por las personas que designen....VIGESIMA la asamblea general de accionistas será ordinarias y extraordinarias.- VIGESIMA PRIMERA.- La convocatoria para las asambleas serán hechas por el administrador único o por el consejo de administración.....

TERCERO.- Asimismo, se tiene que la empresa de seguridad privada con razón social **“LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESAL” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** ha dado cabal cumplimiento a la solicitud, presentación, integración y pago de certificación de la documentación necesaria conforme a lo



estipulado en los artículos 18 dieciocho y 19 diecinueve del Reglamento de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y sus municipios, adjuntando a su escrito de petición la siguiente documental:-----

1.- Copia simple del modelo del contrato de adhesión de prestación de servicios privados de seguridad y vigilancia servicios privados de seguridad y vigilancia (sin armas y sin animales) aprobado y registrado ante la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número **3434-2006** tres, cuatro, tres, cuatro, guión, dos, cero, cero, seis; en fecha 4 cuatro de Octubre de 2006 dos mil seis;-----

--2.- Comprobante de domicilio de la matriz siendo el domicilio el ubicado en la [REDACTED] de la ciudad de León, Guanajuato.-----

3.- Bajo este mismo tenor, **señalando** como **domicilio** para **oír y recibir toda clase de notificaciones** el correo electrónico [REDACTED]-----

4.- Copia certificada de la declaración anual de impuesto sobre la renta, presentada por la empresa denominada **"LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; de fecha 14 catorce de septiembre de 2013 dos mil trece, con clave LVP040316U52 ele, ve, pe, cero, cuatro, cero, tres, uno, seis, u, cinco, dos.-----

1.- El escrito de fecha 24 veinticuatro de Septiembre de 2013 dos mil trece; donde costa la relación de empleados que prestaran el servicio en esta ciudad, así como la inscripción de los mismos emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo presenta copia fotostática de la tarjeta de identificación patronal expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social a nombre de **"LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**;-----

2.- Inventario de recursos materiales suscrito por el C. **ANTONIO BUJADR SOLIS**, Representante Legal de **"LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que incluye inventarios de uniformes (gorras, pantalón, camisa, camisola, corbatas, chamarras, chalecos antibalas, fornituras, lámparas, gas lacrimógeno, tonfa, tolete o pr-24, lámparas, reflectores, silbatos, celulares); inventarios de vehículos;-----

3.- Copia fotostática del Reglamento interno de trabajo suscrito por parte de **"LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**; aprobado en todas y cada una de sus partes en fecha 28 veintiocho de junio del año 2013 dos mil trece por la Junta de Conciliación y arbitraje; registrado y depositado en el Libro General de Reglamentos Interiores de Trabajo de la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de León, Guanajuato, bajo el número [REDACTED]; ocho, diagonal, dos, cero, uno, tres, diagonal, ele, uno, diagonal, ce, ere, ere, i, te; así como también copia simple del manual operativo que contiene:-----

- 1.- Ambito de Aplicación.-----
- 2.- Organización del personal.-----
- 3.- Lugar y horarios de trabajo.-----
- 4.- Días de descanso y vacaciones.-----
- 5.- Permisos.-----



- 6.- Lugar y días de pago.-----
- 7.- Medidas de higiene y seguridad.-----
- 8.- Medidas disciplinarias.-----
- 9.- Obligaciones de los trabajadores.-----
- 1.- Copia Certificada de credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral en base al Registro Federal de Electores así como la carta de no antecedentes penales del personal que labora en esta ciudad para la empresa **"LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**; asimismo acompaña copia simple de credencial de elector de los C. Antonio Bujaidar Solís e Hilda Fabiola Muñoz Espejel, así como carta de no antecedentes penales socios de la empresa **"LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**.-----
- 2.- Escrito de fecha 24 veinticuatro de Septiembre de 2013 dos mil trece, suscrito por el C. Antonio Bujair Solís, en su carácter de Representante Legal de **"LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, mediante la cual manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que la persona jurídico colectiva que representa no tiene antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio, ni los socios que la integran han participado con tal carácter en otras personas jurídico colectivas que hayan incurrido en incumplimiento en la prestación del servicio;-----
- 3.- --Duplicado del gafete que **"LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** otorga a su personal, mismo que desde este momento es autorizado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Gto.;-----
- 4.- Escrito de fecha 23 veintitrés de Septiembre de 2013 dos mil trece, suscrito por Antonio Bujaidar Solís, en su carácter de Representante Legal de **"LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que dicha empresa no utilizará frecuencia de radio comunicación.-----
- 5.- Escrito de fecha 23 veintitrés de Septiembre de 2013 dos mil trece, suscrito por el [REDACTED], en su carácter de Representante Legal de **"LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, mediante la cual manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa no proporciona servicios de vigilancia con armas de ninguna especie, razón por la cual es que no se presenta registro o permiso alguno por la autoridad competente para la portación de armas.-----
- 6.- Fotografías a color sobre el modelo de uniformes que utiliza en el servicio la empresa **"LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**,. Asimismo, en lo que respecta al uniforme en las fotografía anexas se aprecian sus cuatro vistas, conteniendo color y logotipo, mismos que son diferentes a los utilizados por la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Gto., cuyas características impiden confundirse con los de esta propia Dirección;-----
 En este momento la empresa **"LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, presenta para su autorización los distintivos que porta el personal de la empresa, los cuales desde este momento son aprobados;-----
- 8.- Escrito de fecha 23 veintitrés de Septiembre de año 2013 dos mil trece, suscrito por el [REDACTED], en su carácter de Representante Legal de **"LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, mediante la cual manifiesta,



bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa no cuenta con canes para su servicio;-----

9.- Escrito de fecha 23 veintitrés de Septiembre del año 2013 dos mil trece, suscrito por el [REDACTED], en su carácter de Representante Legal de "**LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL**" **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, mediante la cual manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa cumple con los planes y programas de capacitación establecidos por el INECIPE y que derivan del programa Rector de Profesionalización;-----

10.- Recibo original de pago con número de folio **A 65751** letra "A", seis, cinco, siete, cinco, uno; de fecha **dieciocho de octubre** del año **2013** dos mil trece, expedido por la Tesorería del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, mediante el cual consta el pago hecho por "**LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL**" **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por concepto de certificados y certificaciones respectiva a la integración de expediente, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 dieciséis de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el municipio de San Francisco del Rincón, Gto.;-----

CONSIDERANDO.-----

PRIMERO.- Esta Dirección General de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, resulta competente para conocer y emitir el presente dictamen ante el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de acuerdo a lo establecido en los artículos con fundamento en los artículos 9 nueve, Fracción II segunda; y 13 trece, Fracción I primera; del Reglamento de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y sus municipios; 3 tres, Fracción IX novena; 4 cuatro, Fracción III Tercera; 6 seis, Fracción IV cuarta y VIII octava; y 18 dieciocho, inciso letra A), del Reglamento de Seguridad Pública para el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **Empresas de Seguridad Privada**, y demás relativos y correlativos aplicables a la Materia.-----

SEGUNDO.- La vía abordada por la empresa de seguridad privada con razón social "**LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL**" **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, fue la correcta para obtener la **conformidad municipal** (anuencia) que solicita, acorde a lo establecido en el artículo 2 dos, Fracción IV cuarta, del Reglamento del Reglamento la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y sus municipios.-----

TERCERO.- En razón de lo anterior y dado que la empresa de seguridad privada con razón social "**LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL**" **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, ha colmado los requisitos establecidos en los artículos 18 dieciocho y 19 diecinueve del Reglamento de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y sus municipios, para obtener la conformidad municipal correspondiente para prestar el servicio de Seguridad Privada en la modalidad de: **SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE BIENES INMUEBLES**, en el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Toda vez que para emitir la conformidad municipal correspondiente no es menester contar con



el permiso Estatal del Estado de Guanajuato, sino que al contrario para que a la empresa en cita le sea entregado el permiso estatal, es un **requisito indispensable** contar **primeramente** con la conformidad municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, se estudió y analizó cada una de las documentales aportadas por la empresa en mención resultando, a consideración de esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, Transito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Gto., que la misma es viable para obtener la conformidad municipal, considerando que es idónea su ordenación, evitando con ello múltiples irregularidades que pudiese presentar en su funcionamiento dado que la misma ya opera desde anterior fecha de manera irregular prestando su servicio en: UMAPS NUEVO JESÚS DEL MONTE, HOSPITAL SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CAISES SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, UMAPS SAN IGNACIO DE HIDALGO, UMAPS JESÚS DEL MONTE, SEGURO POPULAR SAN FRANCISCO DEL RINCON, UMAPS SAN CRISTOBAL, UMAPS SAUZ DE ARMENTA, UMAPS SAN ISIDRO DE LOS PALOMINOS, UMAPS PEÑUELAS y UMAPS SAN ROQUE DE TORRES. En consecuencia, con el otorgamiento de la conformidad municipal la empresa que presta dichos servicios se ajustará a las obligaciones que los prestadores de servicios de seguridad privada deben observar de manera obligatoria, en beneficio de este municipio.-----

CUARTO.- Por lo que una vez valoradas de manera individual todas y cada una de las documentales descritas en el resultando tercero y que por economía procesar aquí se tiene por reproducida como si a la letra se insertase y toda vez que se encuentran colmados y satisfechos los extremos de los artículos 1 primero, 120 ciento veinte y 122 ciento veintidós, Fracción II segunda; 124 ciento veinticuatro, 125 ciento veinticinco y 126 ciento veintiséis, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 1 uno, 6 seis y 15 quince, del Reglamento de la Ley de Seguridad Pública en materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato; se formula el presente dictamen para efecto de que el H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, determine de manera especializada, razonada, motivada y fundada el (o no) otorgamiento de la **conformidad municipal** (anuencia) para prestar sus servicios de seguridad privada en la modalidad de: VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN TODA CLASE DE INMUEBLES SEGURIDAD -----

R E S U E L V E.-----

PRIMERO.- Esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Gto., **como parte municipal competente encargado de coadyuvar en el desahogo de la conformidad municipal** resultó competente para conocer y emitir el presente dictamen de conformidad con el considerando primero, encausado en la vía procesal oportuna.-----

SEGUNDO.- Que la vía fue la correcta y la acción pretendida es procedente, encontrándose debidamente acreditada la solicitud, integración, requisitos y pago de certificación de documentos, respecto a la **conformidad municipal** (anuencia) que



solicita la empresa de seguridad privada con razón social "**LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL**" **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**.-----

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría del H. Ayuntamiento el razonamiento hecho por el suscrito **TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA**, Director General de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Gto., a razón de la cual **DICTAMINA VIABLE** la solicitud de **CONFORMIDAD MUNICIPAL** que hace la empresa de seguridad privada con razón social "**LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL**" **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por las razones lógico jurídicas antes expuestas.-----

En consecuencia, se deja el presente dictamen **en estado de resolver**, turnándose al H. Ayuntamiento para que resuelva en definitiva lo que en derecho proceda.-----

CUARTO.- Así lo dictamina el suscrito **TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA**, Director General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Gto., quien actúa en forma legal con las CC. **ANA MARIA GALINDO ZAVALA**, y **MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ORTEGA**, en su carácter de Coordinador Jurídico y Auxiliar Jurídico de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad, respectivamente, como testigos de asistencia. Lo anterior, para que surta sus efectos y consecuencias legales a que haya lugar.- **CONSTE**.-----

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO Y VIALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

Teniente Francisco Javier Martínez Espinosa. Una firma.-----

"TESTIGOS DE ASISTENCIA".-----

Licenciada Ana María Galindo Zavala. Una Firma.-----

Licenciada María Magdalena Gómez Ortega. Una firma..." -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, **POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR**, ACUERDA: OTORGAR SU CONFORMIDAD, PARA QUE LA EMPRESA PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL DENOMINADA "LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE". PUEDA FUNCIONAR COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, EN LA MODALIDAD DE: SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES.-----

-----RESPECTO AL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES**. SE ENLISTARON LOS SIGUIENTES: -----

-----**A).**- EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ **EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE HABIENDO DADO CUENTA DENTRO DEL APARTADO DE CORRESPONDENCIA, AL DOCUMENTO QUE ENSEGUIDA HARÁ MENCIÓN Y QUE A PROPUESTA DE **LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES** Y QUE EL H. AYUNTAMIENTO ACORDARA RETOMARLO NUEVAMENTE DENTRO DEL PRESENTE APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, PARA SOMETER A VOTACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR EL LIC. **DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**. LA CUAL HIZO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

----- *"... AL RESPECTO, EN USO DE LA VOZ **EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**, PROPONE QUE DERIVADO DEL ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVO A LA FORMULACIÓN DE LOS EXHORTOS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, EMITE AL H. AYUNTAMIENTO Y DADA LA IMPORTANCIA DE REGULAR Y ADECUAR Y EXPEDIR DISPOSICIONES DE CARÁCTER REGLAMENTARIO PARA LA APLICACIÓN DE LAS LEYES A LAS QUE SE HACE REFERENCIA, RECAE LA NECESIDAD DE*



TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO... ” .-----

LO ANTERIOR DERIVADO DEL **OFICIO CIRCULAR NUMERO 85**, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2013, SIGNADO POR LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ Y DIPUTADO LUIS MANUEL MEJIA BERREÑADA, SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL QUE REMITEN EL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2013, JUNTOS CON SU DICTAMEN; **MEDIANTE EL QUE SE LES FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO, A EFECTO DE QUE REGULEN O EN SU CASO, ADECUEN INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE SU COMPETENCIA PARA RESTRINGIR EL INGRESO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON CONTENIDO VIOLENTO O DONDE DE MALTRATE ANIMALES.**-----

DE IGUAL MANERA SE LES EXHORTA, PARA QUE EXPIDAN SUS DISPOSICIONES DE CARÁCTER REGLAMENTARIO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LAS QUE SE DESARROLLEN ACCIONES CONCRETAS DE NATURALEZA EDUCATIVA A LA POBLACIÓN EN GENERAL O PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN COADYUVANCIA CON LA AUTORIDAD, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y DE TRATO ADECUADO HACIA LOS ANIMALES.-----

EN ESTE APARTADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE QUE EL PRESENTE ASUNTO SE DÉ A CONOCER TAMBIÉN A LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, **POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS ACUERDA: TENER POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL EXHORTO QUE POR ACUERDO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, FORMULA A ESTE H. AYUNTAMIENTO, Y EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES POR CONDUCTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, Y EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE SALUD Y DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA EFECTO DE REGULAR Y ADECUAR LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS, QUE ESTABLECE EL CONGRESO DEL ESTADO.**---

B).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO P.M/1800/2013, SIGNADO POR EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DIRIGE AL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, MEDIANTE EL QUE HACE REFERENCIA AL PAGO POR SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL HOSPITAL COMUNITARIO SAN FRANCISCO Y CAISES SAN FRANCISCO, QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ CUBRIENDO CON PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, RECIBOS QUE ASCIENDEN A UNA CANTIDAD MENSUAL DE \$45,000.00 Y QUE DESDE UN INICIO NO ESTABA CONSIDERADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PRESENTE EJERCICIO 2013, POR LO ANTERIOR ES QUE SOLICITAN UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE \$550,000.00 PESOS, CON CARGO A LA PARTIDA 4451 DENOMINADA DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, PARTIDA DONDE SE TIENE CONTEMPLADO OTORGAR EL APOYO A INSTITUCIONES TALES COMO LA CRUZ ROJA, EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, CASA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑA, CASA DIVINA PROVIDENCIA, PATRONATO LUPE GÓMEZ DEL MORAL Y PREPARATORIA REGIONAL.-----

AL RESPECTO, EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PRECISA QUE ESTE FUE OTRO DE LOS MOTIVOS DE LA NECESIDAD DE DIFERIR LA SOLICITUD, CONTENIDA DENTRO DEL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, A CARGO DEL LIC. DAMASO MURILLO VELÁSQUEZ, TODA VEZ QUE SE ESTABA DISPONIENDO DE UN RECURSO DE LA PARTIDA 610102 DE INFRACCIONES Y SANCIONES, PARTIDA CONSIDERADA A DISPONER PARA ADEUDO DE LOS RECIBOS DEL CAISES, Y DEL HOSPITAL, Y RESPECTO A LA FALTA DE PAGO, LA FALTA DE PAGO DE ESTOS RECIBOS POR CONSUMO DE LUZ, NO SIGNIFICA, QUE HAYA SIDO UNA OMISIÓN, PUESTO QUE TAMPOCO

EL PERSONAL A SU CARGO, SABIA DE ESTOS RECIBOS, Y DESDE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, NO SE SABÍA A CIENCIA CIERTA DE DONDE PROVENÍA EL RECURSO, POR LO QUE AL DÍA DE HOY AL REVISAR DENTRO DE SU PRESUPUESTO, LA PARTIDA DESTINADA A DONATIVOS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, SE PERCATÓ QUE TIENE UN SALDO MENOR, OTRA SITUACIÓN QUE SEÑALA, ES QUE DESDE QUE SE CONSTRUYÓ, TANTO EL CAISES, COMO EL HOSPITAL EL MUNICIPIO HA VENIDO PAGANDO EL CONSUMO DE LUZ SIN QUE POR MEDIO EXISTA UN CONVENIO QUE OBLIGA AL AYUNTAMIENTO A CUBRIR EL PAGO, A LA FECHA NO HAY DINERO DISPONIBLE PARA OTORGAR APOYO A LA PREPARATORIA REGIONAL Y OTRAS INSTITUCIONES.-----

-----EN ESTE MOMENTO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, MANIFIESTA QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR, POR CONDUCTO DEL TESORERO MUNICIPAL C. P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, HIZO LLEGAR SOLICITUD DIRIGIDA A SU PERSONA, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DEL ADEUDO QUE LES ANTECEDE, PETICIÓN QUE HICIERA LLEGAR POSTERIOR AL ENVIÓ DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO ESTE EL MOTIVO POR EL QUE NO PUDO SER AGREGADO COMO PUNTO DENTRO DE LA ORDEN DEL DÍA, ES POR LO ANTERIOR QUE TRAE EL PRESENTE ASUNTO, PARA SU CONSIDERACIÓN DENTRO DEL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES.-----

ENSEGUIDA Y APROBADA QUE FUE **POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE RESPECTO A LA SOLICITUD QUE HACE REFERENCIA EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, ES CONCERNIENTE A UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA QUE SOLICITA EL ALCALDE MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$550,000.00 MONTO ANUAL APROXIMADO, CONTEMPLADO PARA EL PAGO DE LOS RECIBOS DE ADEUDO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TANTO DEL HOSPITAL COMUNITARIO, COMO DEL CAISES SAN FRANCISCO, AGREGA ADEMÁS, QUE NO SABÍA DE SU PARTE, DE DONDE SE ESTABAN PAGANDO ESTOS RECIBOS POR PARTE DEL MUNICIPIO, PUESTO QUE EL CONTRATO NO LOS IDENTIFICABA COMO EL CAISES U HOSPITAL COMUNITARIO, YA QUE LOS RECIBOS SE EMITÍAN A NOMBRE DEL MUNICIPIO, Y ESTOS VENÍAN DENTRO DEL PAQUETE DE LOS DE MÁS RECIBOS DE ADEUDO QUE EL MUNICIPIO TIENE ANTE LA C.F.E.-----

SIGUE DICIENDO QUE PRÁCTICAMENTE, A LA FECHA NO HAY DINERO SUFICIENTE DENTRO DE LA PARTIDA QUE YA MENCIONO EL ALCALDE, PARA EFECTO DE PODER OTORGAR APOYO A ESTA Y DEMÁS INSTITUCIONES, SEÑALA QUE EN CUANTO RECIBIÓ LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE DIO A LA TAREA DE ANALIZAR EL PRESUPUESTO, EN ARAS DE PODER CONSIDERAR UNA PARTIDA DISPONIBLE Y PODER CONSIDERAR LA SUFICIENCIA QUE SOLICITA.-----

-----OTRA SITUACIÓN QUE SEÑALA, ES QUE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, LE HABÍA ENVIADO UN PRONÓSTICO NUEVO, DENTRO DEL CUAL REFLEJABA UN INCREMENTO A SU RECAUDACIÓN, E INGANDO ESTA SITUACIÓN SOBRE NÚMEROS REALES, PARA NO CAER EN UN SIMPLE PRONOSTICO, SE PERCATÓ QUE SI ERA VIABLE, QUE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, PUDIERA INCREMENTAR SU PRONÓSTICO DE INGRESOS, Y DERIVADO DE QUE LA SOLICITUD DE SUFICIENCIA QUE SOLICITO LA DIRECCIÓN FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, ES POR LO QUE NO SABRÍA SI SE VA OTORGAR O NO LA SUFICIENCIA DE LA PARTIDA QUE SE CONTEMPLABA QUE DESDE UN INICIO FUERA DE LA PARTIDA 610102 INFRACCIONES Y SANCIONES DE TRÁNSITO, POR LA MISMA CANTIDAD, POR LO QUE EN CASO DE QUE EL AYUNTAMIENTO AUTORICE SU PROPUESTA ES QUE LA SUFICIENCIA QUE SOLICITA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE AUTORICE DE LA PARTIDA 410302 LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, POR LA CANTIDAD DE \$550.000.000 LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE DESARROLLO URBANO, PRONOSTICÓ UN INGRESO DE \$364,00.00 PESOS Y AL DÍA 30 DE



SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LLEVA RECAUDADA LA CANTIDAD DE \$959,000.00 HABIENDO SUPERADO LO PRONOSTICADO Y SI EL AYUNTAMIENTO ASÍ LO CONSIDERA, SE PODRÍA SOLVENTAR EL PAGO DEL ADEUDO ANTE LA C.F.E. A LA FECHA Y ADEMÁS CONSIDERAR LOS ÚLTIMOS DOS MESES QUE RESTAN DEL AÑO. -----**EL REGIDOR LIC. DAMASO**

MURILLO VELÁZQUEZ, MANIFIESTA QUE AUNADO A ESTA SITUACIÓN, VALDRÍA LA PENA, INICIAR CON LAS GESTIONES NECESARIAS A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y/O DE LA DIRECCIÓN DE SALUD, PARA EFECTO DE DARLE A CONOCER A LA SECRETARIA DE SALUD LA PRESENTE SITUACIÓN A FIN DE QUE ELLOS CONTEMPLÉN ESTE RECURSO, EN SU PRESUPUESTO A EJERCER EL PRÓXIMO AÑO Y DADA LA MAGNITUD E IMPORTANCIA DEL SERVICIO QUE PRESTAN EL HOSPITAL COMUNITARIO Y EL CAISES, EN EL INTER DE LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE SALUD, EL MUNICIPIO PUDIERA SEGUIR CUBRIENDO SUS RECIBOS DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO EL ADEUDO QUE SE TIENE DE ENERO A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. -----

-----**LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, PREGUNTA, SI POR PARTE DE ELLOS, YA PRESENTARON, EL PROYECTO DE ALGÚN CONVENIO O CARTA COMPROMISO, Y SI SE SOLVENTA EL PAGO MEDIANTE LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, AFECTARÍA O NO, Y ELLO PUDIERA SER OBJETO DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR. -----

-----**EL TESORERO MUNICIPAL C. P. CARLOS SIERRA LÓPEZ**, MANIFIESTA, QUE A LA FECHA NO LOS HAN OBSERVADO PORQUE LOS RECIBOS SE EMITEN A NOMBRE DEL MUNICIPIO, SI EL CONTRATO ESTUVIERA A NOMBRE DEL HOSPITAL, DEL CAISES O DE LA SECRETARIA DE SALUD, SI HABRÍA PROBLEMA, POR LO QUE ADEMÁS TENDRÍA QUE HABER UN CONVENIO DE POR MEDIO Y POR EL DESCONOCIMIENTO QUE SE TENÍA DEL ADEUDO DE ESTOS RECIBOS, LA PRESIDENCIA NO LOS CONTEMPLÓ DENTRO DE SU PRESUPUESTO, Y SU PROPUESTA EN ESTE MOMENTO, ES QUE EL AYUNTAMIENTO DETERMINE UNA CANTIDAD FIJA Y ELLOS SEAN LOS QUE SE ENCARGUEN DE PAGAR SUS RECIBOS, CONTEMPLANDO QUE SE VIENE PAGANDO, UNA CANTIDAD APROXIMADA DE \$45,000.00 PESOS MENSUALES. -----

A CONTINUACIÓN, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, LA COMPARECENCIA DE LA DOCTORA CATALINA GUERRERO, DIRECTORA DEL CAISES, MANIFIESTA QUE EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE CONTEMPLÓ EN EL PRESUPUESTO Y TAMPOCO FUE POSIBLE SU PAGO, SE DEBIÓ A QUE LOS RECIBOS SE EMITEN A NOMBRE DEL MUNICIPIO, Y ÚNICAMENTE ESTÁN PAGANDO DE SU PARTE TODOS LOS SERVICIOS BÁSICOS DE COMUNIDADES RURALES, DE ESTOS SI SE TIENE CONTRATO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE SALUD, ES NECESARIO QUE POR PARTE DE PRESIDENCIA, LES DEN A CONOCER LA IMPOSIBILIDAD DEL PAGO Y A PARTIR DE QUÉ FECHA, PARA QUE ELLOS MISMOS SOLICITEN EL CAMBIO DE CONTRATO Y SE GENEREN LOS RECIBOS A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE SALUD Y PODER PRESUPUESTAR LO QUE CORRESPONDE TANTO AL HOSPITAL COMUNITARIO, ASÍ COMO EL CAISES. -----

-----**EL TESORERO MUNICIPAL CP.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ**, MANIFIESTA QUE LA CANTIDAD DE **\$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M/N)** QUE LA PRESIDENCIA ESTÁ SOLICITANDO, ES PARA CUBRIR EL ADEUDO QUE SE TIENE DE DOCE MESES, POR LO QUE SE ESTARÍA CUBRIENDO A PARTIR DEL MES DE ENERO Y HASTA DICIEMBRE Y QUE EN UN MOMENTO DADO, SI AUN NO SE TUVIERAN RESULTADOS DE LA GESTIÓN, LA DIRECTORA DEL CAISES, PODRÍA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE LOS PRIMEROS MESES QUE ADEUDE EN EL AÑO 2014. -----

-----ENSEGUIDA EL **DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DE LA **DRA. CATALINA GUERRERO** Y EXTERNA



DE PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO UNA FELICITACIÓN A ELLA Y AL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL DR. JOSÉ GONZÁLEZ RUENES, POR SER EL DIA DEL MÉDICO. ----- DISCUTIDO QUE FUE Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, QUE SOLICITA EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, POR LA CANTIDAD DE \$550,000.00 PESOS, PARA CUBRIR EL PAGO POR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL HOSPITAL COMUNITARIO SAN FRANCISCO Y EL CAISES SAN FRANCISCO. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE EGRESO:

PART	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4451	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$550,000.00

CUENTA DE INGRESO:

DERIVADO DEL NUEVO PRONÓSTICO DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN LA QUE INCREMENTA SU PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL 2013 EN LA SIGUIENTE PARTIDA PRESUPUESTAL: -----

C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
410302	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	\$550,000.00

C).- EN ESTE APARTADO, EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, MANIFIESTA QUE HABIÉNDOSE DIFERIDO DENTRO DEL INFORME DE COMISIONES, EL DAR CUENTA CON EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE, Y QUE APROVECHANDO LA ESTANCIA EN ESTE MOMENTO DEL TESORERO MUNICIPAL, PARA EFECTO DE QUE LES PUEDA PROPONER LAS PARTIDAS DESTINADAS, PARA PODER OTORGAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD POR LA CANTIDAD DE \$1,426,000.00, ASÍ COMO INSTRUIR AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS AJUSTES NECESARIOS A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, RESULTADO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, CON BASE A LA INFORMACIÓN QUE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA PROPORCIONA, Y EN TENOR DEL CONTENIDO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:----- “**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----**

P R E S E N T E.-----

-----**LOS QUE SUSCRIBIMOS LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ Y LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE FORMULA AL FINAL DEL PRESENTE DICTAMEN, CON BASE EN LAS SIGUIENTES:-----** **C O N S I D E R A C I O N E S:**-----

-----**I. - EN LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO SE ESTABLECE QUE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEBERÁN ESTAR NORMADAS A TRAVÉS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS DENTRO DE LOS CUALES ES NECESARIO QUE SE LLEVE A CABO UN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A CUANTIFICAR MONETARIAMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN UN DETERMINADO PERIODO. -----**

-----**II. DENTRO DE LAS PRIORIDADES DE ESTE MUNICIPIO, SE ENCUENTRA EL GARANTIZAR LA TRANQUILIDAD Y EL ESTADO DE DERECHO, A TRAVÉS DEL PROFESIONALISMO, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA, ES POR ESO QUE TIENE COMO UNO DE SUS EJES DENTRO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2012-2015, LA “SEGURIDAD PÚBLICA: PREVENTIVA Y PROFESIONAL” ; ES POR ELLO QUE CUENTA CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, QUE TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES PREVENIR LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, Y LOS DELITOS, MANTENER Y RESTABLECER LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO, SALVAGUARDANDO LA INTEGRIDAD, BIENES Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, ENTRE OTRAS. -----**

-----**III. - DERIVADO DE LAS FUNCIONES PROPIAS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y**



VIALIDAD, ACTUALMENTE SE LLEVAN A CABO ACCIONES PARA DISMINUIR LOS DECESOS Y DAÑOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO DIVERSOS OPERATIVOS PARA LA PREVENCIÓN GENERAL DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y COMISIÓN DE DELITOS, POR LO QUE RESULTA NECESARIO FORTALECER DICHS OPERATIVOS CON PERSONAL DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN; PARA ELLO SE REQUIERE PERSONAL QUE CUBRA HORARIOS ESPECIALES, LO CUAL PROVOCA EL PAGO DE HORAS EXTRAS. DE IGUAL MANERA SE HAN REALIZADO GASTOS ADICIONALES EN MATERIALES DE OFICINA, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, COMBUSTIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS, SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR MENCIONAR SOLO ALGUNOS. -----DE IGUAL MANERA, SE BUSCA QUE EXISTAN SEÑALES ADECUADAS PARA LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y DE LOS PEATONES, REALIZANDO EL BALIZAMIENTO EN LOS DISTINTOS BULEVARES, CALLES, ASÍ COMO DE LA SEÑALIZACIÓN, ENTRE OTROS. -----

-----DERIVADO DE LA SOLICITUD PROVENIENTE DE LA DEPENDENCIA EN COMENTO, CONSIDERAMOS NECESARIO REALIZAR UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A VARIAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, EN LOS TÉRMINOS, CONCEPTOS Y CANTIDADES QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DICTAMEN. -----

-----**IV.** - LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ES NECESARIA PARA CONTINUAR CON LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES, CONSIDERADAS EN EL PLAN DE TRABAJO 2013, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, Y ASÍ CUMPLIR CON EL OBJETIVO QUE SE TIENE EN EL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE ES SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS Y PROTEGER SU PATRIMONIO. -----

-----**V.** - EN ESTE ORDEN DE IDEAS, Y EN VIRTUD DE QUE EL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL 2013 QUE ENVÍA LA DEPENDENCIA CITADA HA REBASADO LO PROYECTADO INICIALMENTE, YA QUE SE HABÍA PRONOSTICADO COMO INGRESOS 2013 LA CANTIDAD DE \$3,585,000.00, TENIENDO UN AUMENTO DE \$1,780,513.34, ES DECIR ACTUALMENTE SE TIENE UN PRONÓSTICO FINAL DE \$4,868,549.34; POR LO QUE CONSIDERAMOS NECESARIA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SOLICITADA, YA QUE ATIENDE A LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL MUNICIPIO; POR LO QUE RESULTA NECESARIO AUTORIZAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS AJUSTES NECESARIOS A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA. -----

-----POR LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS LEGALES VERTIDOS EN ESTE INSTRUMENTO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL SIGUIENTE: -----

A C U E R D O

-----**PRIMERO.** - SE AUTORIZA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, POR LA CANTIDAD DE **\$1,426,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, EN LOS TÉRMINOS, CONCEPTOS Y CANTIDADES QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO QUE COMO ANEXO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. -----

-----**SEGUNDO.** - SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICE TODOS LOS AJUSTES NECESARIOS A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, RESULTADO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE LA DEPENDENCIA ARRIBA CITADA PROPORCIONE PARA TAL EFECTO. -----

A T E N T A M E N T E.

"UNIDOS CONSTRUÍMOS EL ÉXITO"

-----**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., 23 DE OCTUBRE DE 2013.** -----

-----**SINDICO LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS. UNA FIRMA** -----

-----**REGIDOR LIC DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ. UNA FIRMA.** -----

-----**REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO. UNA FIRMA.** -----

-----POR LO QUE EN ESTE MOMENTO, EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, SOLICITA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL 2013 A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

-----**PARTIDA 1331 DENOMINADA: REMUNERACIÓN POR HORAS EXTRAORDINARIAS, POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).** -----**JUSTIFICACIÓN:** PARA CONTINUAR CON LAS ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES VIALES Y FORTALECER LOS OPERATIVOS CON PERSONAL DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN, SE SOLICITA CUBRAN HORARIOS ESPECIALES LO CUAL PROVOCA EL PAGO DE HORAS EXTRAS. -----

-----**PARTIDA 1712 DENOMINADA: ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO, POR LA CANTIDAD DE \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES POR**



ELEMENTO, DANDO UN TOTAL DE [REDACTED]

-----**JUSTIFICACIÓN:** PODER APOYAR EN LO QUE RESTA DE ESTE AÑO 2013 AL PERSONAL CON UNA ASIGNACIÓN A SU SUELDO, TRAYENDO COMO CONSECUENCIA QUE SE PUEDA APROXIMAR EL SUELDO A LOS MUNICIPIOS MÁS CERCANOS Y SE PUEDAN MEJORAR SUS CONDICIONES LABORALES Y CUBRIR SUS NECESIDADES PERSONALES Y QUE DERIVADO DE LA DEBILIDAD QUE TENEMOS EN CUESTIÓN DE PERSONAL OPERATIVO, ES EL DE FORTALECER CADA UNO DE LOS TURNOS TENIENDO MÁS GENTE PARA CUBRIR LOS DIFERENTES PUNTOS EN EL MUNICIPIO Y CADA UNO DE LOS SECTORES EN LOS QUE SE TIENE DIVIDIDO, POR TAL RAZÓN ES NECESARIO ESTIMULAR AL PERSONAL OPERATIVO PARA QUE PROPORCIONEN UN MEJOR SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO INCREMENTAR EL ESTADO DE FUERZA.-----

PARTIDA 2111, DENOMINADA MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, POR LA CANTIDAD DE \$16,000.00 (DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

-----**JUSTIFICACIÓN:** YA QUE POR TODAS LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EXISTE MÁS PERSONAL DETENIDO POR FALTAS ADMINISTRATIVAS, E INFORMES QUE SE TIENEN QUE PRESENTAR A LAS DISTINTAS AUTORIDADES.-----

-----**PARTIDA 2121, DENOMINADA: MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, POR LA CANTIDAD DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).-----**

-----**JUSTIFICACION:** PARA SEGUIR ATENDIENDO EVENTOS Y PODER SUMINISTRAR TINTAS A LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE LA DIRECCIÓN.-----

-----**PARTIDA 2211 DENOMINADA PRODUCTOS ALIMENTICIOS POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00.-----**

-----**JUSTIFICACIÓN:** PARA LOS EFECTIVOS QUE PARTICIPEN EN PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.-----

-----**PARTIDA 2351, DENOMINADA: PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIOS, POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).-----**

-----**JUSTIFICACION:** PARA SEGUIR DANDO CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO, NECESARIAS PARA PODER ADQUIRIR LOS PRODUCTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OPERATIVOS ES, DE LA CUAL SE ADQUIEREN LAS BOQUILLAS NECESARIAS CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CUESTIÓN DE NO MANEJAR SI TOMAN ALGUNA BEBIDA ALCOHÓLICA, ASÍ COMO ADQUIRIR EL MEDICAMENTO NECESARIO PARA PODER APOYAR EN ALGUNA CONTINGENCIA EN EL ÁREA DE BARANDILLA.-----

-----**PARTIDA 2471, DENOMINADA ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS. POR LA CANTIDAD DE \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) ----- JUSTIFICACIÓN:**

SEGUIR REALIZANDO EL TRABAJO Y DIGNIFICAR LA IMAGEN DEL MUNICIPIO, CON LA COMPRA DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA ELLO. Y EN CONSECUENCIA DE LA NO AUTORIZACIÓN EN EL PRESUPUESTO ORIGINAL DE ASIGNAR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y DERIVADO DEL POCO MATERIAL PARA PODER DIGNIFICAR LA IMAGEN DE LA CIUDAD PARA RENOVAR LOS SEÑALAMIENTOS, PONER TOPES EN ZONAS QUE SE REQUIERAN, ASÍ COMO BALIZAR LAS PARTES CORRESPONDIENTES EN EL MUNICIPIO, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, PARA QUE EXISTAN SEÑALES ADECUADAS PARA LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y DE LOS PEATONES, AHORA TENEMOS LA NECESIDAD DE QUE SE AUTORICE ESTE SUPLEMENTO PRESUPUESTARIO PARA PODER REALIZAR EL BALIZAMIENTO EN LOS DISTINTOS BULEVARES, CALLES, ASÍ COMO DE LA SEÑALIZACIÓN, ENTRE OTROS. -----

----- **PARTIDA 2611, DENOMINADA: COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA**



VEHÍCULOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR LA CANTIDAD DE \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

JUSTIFICACIÓN: CON MOTIVO DE LOS INCREMENTOS DEL COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LOS APOYOS OTORGADOS A LA SEDENA (SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL) Y DE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS POR EL PROGRAMA DENOMINADO SUBSEMUN, ES NECESARIO ADICIONAR A LA PARTIDA POR ESTE MOTIVO SE SOLICITA PARA SEGUIR CON LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MUNICIPIO.-----

-----**PARTIDA** 2721,
DENOMINADA: PRENDAS DE SEGURIDAD. POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).-----**JUSTIFICACIÓN:** PODER ADQUIRIR PRENDAS ESPECIALIZADAS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL OPERATIVO.-----

-----**PARTIDA** 2941,
DENOMINADA: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, POR LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).-----**JUSTIFICACIÓN:** REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL TRABAJO DIARIO, YA QUE POR LAS ALTAS Y BAJAS DE ENERGÍA SE DAÑAN LOS EQUIPOS.-----

-----**PARTIDA** 3111 DENOMINADA
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. POR LA CANTIDAD DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)-----**JUSTIFICACIÓN:** DERIVADO DEL INCREMENTO DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO SE TIENE LA NECESIDAD DE SUMINISTRAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESTOS PUNTOS.-----

-----**PARTIDA**
3571, DENOMINADA INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA. POR LA CANTIDAD DE \$ [REDACTED] (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).-----**JUSTIFICACIÓN:** CONTINUAR CON EL BALIZAMIENTO DEL MUNICIPIO Y FACILITAR EL TRABAJO SE SOLICITA LA REPARACIÓN DE LAS MÁQUINAS PINTA-RAYAS Y TERMOPLÁSTICA.-----

-----**PARTIDA** 3812,
DENOMINADA: GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

JUSTIFICACIÓN: LLEVAR A CABO EL EVENTO DEL "DÍA DEL POLICÍA" .-----

-----**PARTIDA** 3821, DENOMINADA: GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

JUSTIFICACIÓN: LLEVAR A CABO REUNIONES DE COMITÉS DE COLONOS, DE PREVENCIÓN DEL DELITO REGIONAL, DE SEGURIDAD, ASÍ COMO REUNIONES INTERINSTITUCIONALES.-----

-----**EL REGIDOR, LIC.**

DÁMASO MURILLO VELAZQUEZ, CONCLUYE DICIENDO, QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE SOLICITA, QUE ASCIENDE A UN MONTO TOTAL DE \$1,426,000.00, ES NECESARIA PARA LLEVAR A CABO PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES, CONSIDERADAS EN EL PLAN DE TRABAJO 2013 Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS POR ESTA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, DONDE SE DISMINUIRÁN DELITOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS PARA TENER UNA MAYOR SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO Y CUMPLIR CON EL OBJETIVO QUE SE TIENE DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, QUE ES SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS Y PROTEGER SU PATRIMONIO.---

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR



OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD. EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

----- CUENTAS DE EGRESOS: ----- U.R. 2801
PROG. P022 A.F. 1.7.1. -----

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$200,000.00
1712	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$16,000.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$25,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS EFECTIVOS QUE PARTICIPEN EN PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$50,000.00
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$20,000.00
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$185,000.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	\$211,000.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD	\$30,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$4,000.00
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$25,000.00
3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	
3812	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$50,000.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$30,000.00
		\$1'426,000.00

CABE SEÑALAR QUE EL IMPORTE DE LA PARTIDA 1712 DENOMINADA ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO, POR LA CANTIDAD DE \$540,000.00 SE ASIGNARA CON LA FINALIDAD DE APOYAR EN LO QUE RESTA DE ESTE 2013 AL PERSONAL OPERATIVO CUYA COMPENSACIÓN QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100) SE OTORGARA EN LA ÚLTIMA CATORCENA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. -----

LO QUE DERIVADO DEL NUEVO PRONÓSTICO DE INGRESOS REMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, EN LA QUE INCREMENTA SU PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL 2013 EN LA SIGUIENTE PARTIDA PRESUPUESTAL: --

CUENTA DE INGRESO:

C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
430102	CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES	\$5,562.67
510109	SERVICIOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	\$36,510.67
610102	INFRACCIONES Y SANCIONES DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	\$1'133,851.99
610101	FALTAS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	\$250,074.67
		\$1'426,000.00

D).- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRIGIDO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

“... POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A USTEDES DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE SEA RETOMADO EL CASO DEL MUSEO DE LA CIUDAD QUE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2012, ASENTADO EN ACTA, 869, DONDE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DICTO EL SIGUIENTE TRAMITE:-----

-----TÉNGASE POR RECIBIDO EL INFORME QUE PRESENTA LA



LICENCIADA ANA ELIZABETH ANGEL ROCHA Y POR ENTERADOS DE SU CONTENIDO SE RESERVA EL ACUERDO, RESPECTO, EN ARAS QUE SEA LA ADMINISTRACIÓN, ENTRANTE, 2012-2015 QUIEN DETERMINE EL ACUERDO AL RESPECTO. Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

-----LO ANTERIOR ES EN REFERENCIA A LA CREACIÓN DE UNA PLAZA DE DIRECTOR EN EL MUSEO DE LA CIUDAD, YA QUE POR EL CRECIMIENTO DE MISMO Y SU ACERVO, SE HACE INDISPENSABLE UN DIRECTOR. -----

-----Y ESTÁ DENTRO DE SU DECISIÓN DICHA PLAZA SE PROPONE AL LIC. JOSÉ DE JESÚS ÁNGEL GARCÍA, QUIEN VIENE DESEMPEÑÁNDOSE COMO ENCARGADO DEL MUSEO DE LA CIUDAD EN FORMA HONORIFICA POR VEINTE AÑOS, Y QUE EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE LE ESTÁ RETRIBUYENDO UN MONTO DENTRO DE LA PARTIDA DENOMINADA HONORARIOS Y ASIMILADOS 1213 DEL PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA POR UNA CANTIDAD DE \$4,000.00. -----EN ESPERA DE UNA RESPUESTA Y FAVORABLE DECISIÓN QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES. --FIRMA. DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO...". --

-----AL RESPECTO, **LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, PROPONE ESTA SOLICITUD SE TURNE PARA SU ANÁLISIS A LA COMISIÓN Y SE REVISE. SIN QUE DE SU PARTE HAYA HECHO MENCIÓN DE LA COMISIÓN A LA QUE SE REFIERE. -----

EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, DE SU PARTE ENALTECE EL RECONOCIMIENTO QUE SE DEBE DAR A LAS PERSONAS QUE APORTAN CULTURA A NUESTRO MUNICIPIO, DEJANDO DE LADO QUE CONOZCA Y SEA AMIGO DEL ENCARGADO DEL MUSEO, AGREGA QUE UN MUNICIPIO CULTO, ES UN MUNICIPIO MENOS VIOLENTO, ES NECESARIO DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA LO QUE TENEMOS, ENTRE ELLO, EL CUADRO QUE LOS SEÑORES GORDILLO DONARON AL MUNICIPIO, ESTÁ A FAVOR DE PROMOVER Y ESTIMULAR A LAS PERSONAS QUE APORTAN A ELLO, ADEMÁS SE DENOTA EL PROFESIONALISMO Y COMPROMISO QUE EL ACTUAL ENCARGADO DEL MUSEO TIENE, INCLUIDO EL PERSONAL A SU CARGO, Y EN ESPERA QUE ESTE CUERPO COLEGIADO SE PRONUNCIE A FAVOR DE SER PARTE DE UN SAN FRANCISCO CULTO, POR LO QUE ANTECEDE LAS FAMILIAS DE ANTAÑO EN NUESTRO MUNICIPIO, LLENAS DE CULTURA, DE GRANDES POETAS Y PINTORES, ADEMÁS DE QUE SE PROMOVÍA LA ASISTENCIA AL TEATRO. -----

LA REGIDORA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON LAS MOCIONES QUE HACE EL **REGIDOR DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, MANIFESTANDO QUE LA PROPUESTA VA EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO QUE RECIÉN ACABAN DE APROBAR, ENTIENDE DE SU PARTE, QUE LOS ASUNTOS PASEN POR LA COMISIÓN COMO DEBE DE SER, PERO SE SUMA AL COMENTARIO DEL REGIDOR DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, ESTO ES CUESTIÓN DE CULTURA, COMO CUANDO SE ACUERDAN SITUACIONES DE SALUD, DE EDUCACIÓN, O DE INFRAESTRUCTURA, NO PORQUE LAS OTRAS SEAN MÁS O MENOS IMPORTANTES, PERO, UN MUNICIPIO QUE CAREZCA DE ESAS BÁSES, ES UN MUNICIPIO QUE NO LLEGA A NADA, DE SU PARTE CREE, QUE HAY SITUACIONES QUE SE DEBEN OBIVIAR UN POCO, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS YA ESTÁN FUNCIONANDO, Y ÚNICAMENTE HABRÍA QUE DARLES FORMALIDAD, SUGIERE SOMETERLO DE UNA VEZ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, O QUE EFECTIVAMENTE, SE TURNE ALGUNA COMISIÓN PUDIENDO SER LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. -----

EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PRONUNCIA A FAVOR DE LA PROPUESTA DE AMBOS REGIDORES, Y SIMPLEMENTE HABRÍA QUE DETERMINAR EL SUELDO Y HORARIO, POR LO QUE SUGIERE QUE ESTA PROPUESTA SE CONSIDERE POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO A PARTIR DEL 2014. -----

LA REGIDORA PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO, MANIFIESTA QUE ASÍ COMO SE DA SOLVENCIA ECONÓMICA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ASÍ TAMBIÉN SE DE SUFICIENCIA AL MUSEO, COMO UN ESTÍMULO AL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN EL MUSEO. -----



-----EL REGIDOR, LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, AGREGA QUE NADIE DE LOS AQUÍ PRESENTES ESTÁ EN CONTRA DE LOS COMENTARIOS ANTES EXPUESTOS, SIN EMBARGO PRECISA QUE DADA LA TRASCENDENCIA DEL PUESTO Y/O PLAZA QUE SE REQUIERE, Y QUE ADEMÁS SE QUIERA DAR IMPULSO A LA CULTURA, ESTE ASUNTO SE NECESITA ANALIZAR MÁS A DETALLE, INCLUIDO EL MONTO DEL SUELDO Y DEMÁS PRESTACIONES QUE SE PRETENDE OTORGAR A LA PERSONA QUE FUNGA COMO DIRECTOR DEL MUSEO, SUGIERE QUE POR EL TÉRMINO DEL PRESENTE AÑO, SE LE SIGA PAGANDO LA MISMA CANTIDAD QUE ACTUALMENTE PERCIBE Y A PARTIR DEL PRÓXIMO AÑO, SE CONSIDERE LA CREACIÓN DE ESTA PLAZA DENTRO DE LA DEPENDENCIA DEL MUSEO, EN ARAS DE CONSIDERAR PARA ÉL, UN SUELDO DIGNO Y ADECUADO.-----Y SIN MAS COMENTARIOS AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO, EL H. AYUNTAMIENTO SE RESERVA ACUERDO, EN ARAS DE PODER CONSIDERAR LA PROPUESTA DE REFERENCIA EN EL PRÓXIMO AÑO 2014.-----

-----E).- EN ESTE APARTADO, EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE DADA LA TRASCENDENCIA QUE DENTRO DEL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, NO SE PUDO DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CUYO TEMA INCLUIDO CONSIDERA DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL MUNICIPIO, Y ES RELATIVO A UN ACUERDO QUE ANALIZARON EN REUNIONES ANTERIORES, POR LO QUE COINCIDE CON EL REGIDOR OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, RESPECTO A QUE NO FUE ANALIZADO POR LA COMISIÓN QUE REPRESENTA, PUESTO QUE EL DÍA DE HOY, PRECISAMENTE EL SÍNDICO REALIZO LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS PUNTOS, DERIVADO DE UNA LA PERMUTA DE LA AFECTACIÓN, A LA SEÑORA CRISTINA CRUZ ROSAS, DE LA CUAL SE PRETENDE MODIFICAR LA SUPERFICIE DE TERRENO A PERMUTAR EN UN PREDIO UBICADO FRENTE AL CECYTEG, EN CALLE FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA, EN LA COMUNIDAD BARRIO DE GUADALUPE, DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; Y QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL SÍNDICO, SE REUNIERON PARA FORMALIZAR LA PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN DE ACUERDO QUE SE ANTECEDE EN SESIÓN ORDINARIA 912 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2013, TODA VEZ QUE LA PERSONA AFECTADA, RECÍEN LES EXHIBE EL TÍTULO DE PROPIEDAD, EL CUAL NO ÚNICAMENTE ABARCA LA SECCIÓN DE LA CALLE QUE SE IBA A AFECTAR, SINO QUE ESTA AFECTACIÓN LLEGA HASTA PRÁCTICAMENTE EL FRENTE DEL PRIMER CUERPO DEL BOULEVARD, CON REFERENCIA DE LA FIGURA DE UN RECTÁNGULO CON SUPERFICIE DE 1300 METROS, Y EL HECHO DE QUE LES ESCRITURE ÚNICAMENTE POR LA FRANJA QUE ANTECEDE DE 573 METROS, ES RECONOCERLE Y DEJARLE UNA PARTE DE LA OTRA SECCIÓN DEL BOULEVARD, LO QUE PONE EN RIESGO LA SITUACIÓN QUE SE GENERÓ CON LOS SEÑORES FERNÁNDEZ, Y EN CUALQUIER MOMENTO LES DETENGAN LA OBRA TANTO AL MUNICIPIO COMO A LA SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA, Y EVITAR UN PROBLEMA A FUTURO. ADEMÁS LE RECUERDA, QUE ES UN RECURSO FEDERAL, POR LO QUE SE PRETENDE PREVENIR EL PROBLEMA DE QUE NO SE PUEDA HACER UNA SOLA LICITACIÓN, Y ESTA SE GENERE EN UNA SOLA ETAPA Y LA PRINCIPAL INTENCIÓN ES DEMOSTRARLE A LA SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA QUE ESTA 100% LIBERADO.-----SU PLANTEAMIENTO ES QUE ESTE ASUNTO SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE.-----EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, ENTIENDE LA URGENCIA Y LA IMPORTANCIA DE GENERAR ESTE ACUERDO, SIN EMBARGO, NECESITARÍAN SABER EXACTAMENTE LA SUPERFICIE A PERMUTAR.-----

-----LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, REALIZA CUESTIONAMIENTO CON RESPECTO AL MOTIVO POR EL CUAL NO SE CONSIDERÓ ESTE ASUNTO COMO UN PUNTO ESPECÍFICO DENTRO DE LA ORDEN DEL DÍA. AL RESPECTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE QUE FUE DEBIDO A QUE HASTA EL DÍA DE HOY, SE CHECARON LAS MEDIDAS,



PUNTOS Y COORDENADAS DE LA SUPERFICIE. -----**LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, MANIFIESTA DE MANERA LITERAL LO SIGUIENTE: ----- “... *RETOMANDO EL PUNTO QUE HEMOS TOCADO REPETIDAMENTE, EN ESTA SESIÓN, TANTO EN COMISIONES COMO EN SESIONES DE AYUNTAMIENTO, Y EN EL MISMO INFORME DE GOBIERNO, O EN ALGÚN OTRO MOMENTO COMO CUANDO SE HICIERON COMENTARIOS RESPECTO AL PROCESO ENTREGA RECEPCIÓN, DEL COMO HABÍAMOS RECIBIDO ESTA ADMINISTRACIÓN, CON TANTAS INCONSISTENCIAS, Y SOBRE TODO CON TANTAS OMISIONES, EL TEMA QUE EN ESTE MOMENTO QUE TENEMOS SOBRE LA MESA, ES UNO MÁS DE ESAS OMISIONES QUE HAN HABIDO EN ESTE MUNICIPIO POR OTRAS ADMINISTRACIONES, NO NADA MÁS VIENE DE LA ANTERIOR SINO DE UNA O DOS ADMINISTRACIONES ANTES, CREO QUE LA COHERENCIA A SU TRABAJO, Y A LO QUE HEMOS VENIDO REPLANTEANDO EN CUANTO A LA CUESTIÓN DEL PRÉSTAMO, A LA CONCIENCIA QUE HEMOS HECHO DE TENER UN BANCO DE PROYECTOS, EL QUE ESTEMOS AHORA EN UNA ZONA METROPOLITANA, Y DEL BENEFICIO QUE ESTAMOS BUSCANDO EN PRO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y DE LOS RECURSOS QUE EL MUNICIPIO NECESITA HACERSE LLEGAR, DESGRACIADAMENTE YA ESTÁ TODO PASADO, SE NOS VUELVE A HEREDAR, TENEMOS QUE DARLE UNA SOLUCIÓN, NOS LLEVAMOS UN AÑO CON EL TEMA DE LOS [REDACTED], NOS VAMOS A SEGUIR DESGASTANDO EN APOSTARLE A IRNOS A LITIGIOS, CUANDO NECESITAMOS QUE EL MUNICIPIO TENGA, COMO HACE UN RATO LO DIJO EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, CULTURA Y YO ABONE TAMBIÉN INFRAESTRUCTURA, NECESITAMOS UN MUNICIPIO PUJANTE, PARA QUE NUESTRA SITUACIÓN SEA CADA VEZ MEJOR PARA EL NIVEL Y CALIDAD DE VIDA DE LOS FRANCCORRINCONENSES, YO CREO QUE NO ES ALGO QUE ESTE FUERA DE LA LÓGICA, NI QUE NOS ESTÉ GENERANDO UN CONFLICTO O ALGO QUE LLEVE VENTAJA, YO CREO QUE , ES ALGO QUE PODEMOS DEBATIR EN ESTE MOMENTO, Y LLEGAR A UN ACUERDO Y DESGRACIADAMENTE INSISTO, SON COSAS, QUE NOS HEREDAN Y QUE SI NOSOTROS NO RETOMAMOS, QUIEN SABE SI OTRA ADMINISTRACIÓN LO RETOME Y EL ÚNICO QUE SUFRE LAS CONSECUENCIAS ES EL MUNICIPIO, ENTONCES YO SI APELO A ESA MADUREZ, A ESE SENTIDO COMÚN DE TODOS LOS QUE ESTAMOS SENTADOS EN ESTA MESA, Y SI BIEN EN ESTE MOMENTO NO LEVANTAMOS LA MANO Y APROBEMOS EN ESTE INSTANTE, PERO QUE SI DEBATAMOS UNA DECISIÓN, QUE YO CREO QUE SI ES IMPORTANTE, SI LEEMOS LO QUE DICE LA TABLA, ESTAMOS VIENDO QUE LAS AFECTACIONES, LA SUPERFICIE, LOS PRECIOS, EL AVALUÓ, SI EL SEÑOR LO HICIERA EN TIEMPO Y FORMA COMO DEBERÍA DE HACERLO AHORITA NOS SALDRÍA CARÍSIMO, ENTONCES YO APELO A QUE EL SEÑOR, BIEN QUE MAL, SI HASTA HOY DECIDIÓ HACER USO DE AQUELLA SITUACIÓN QUE OTRAS ADMINISTRACIONES NO LE RECONOCIERON, Y POR EQUIS CIRCUNSTANCIAS DECIDIÓ QUE HOY SI LO VA HACER, PUES QUE NOSOTROS LE DEMOS SALIDA Y NO SEAMOS UN AYUNTAMIENTO QUE PONGA UNA PIEDRA, SINO QUE SEAMOS FACILITADORES, SOBRE TODO PORQUE NO VEO QUE HAYA UN PERJUICIO AL ERARIO DEL MUNICIPIO...*” . -----

----- **EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN**, DICE COINCIDIR EN TODO LO ANTES EXPUESTO POR LA REGIDORA CASTAÑÓN MÁRQUEZ, PERO AL FINAL NO TANTO, EN EL SENTIDO DE ESTAR DE ACUERDO, YA SE HIZO UNA ANÁLISIS RESPECTO A UNA DONACIÓN, SE ACORDÓ, SE PREVIÓ EL BENEFICIO, LO QUE DICE SORPRENDERLE Y NO LE CUADRA, ES QUE YA SE HABÍA CONVENIDO, Y QUE AHORA EL SEÑOR DIGA QUE NO CON UN SIMPLE NO, PUESTO QUE SE GENERÓ, ACORDÓ Y APROBÓ UN ACUERDO POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, AUN CUANDO DESDE UN PRINCIPIO SE SUPO QUE EL PREDIO PERTENECÍA AL MUNICIPIO DE PURÍSIMA, Y ADEMÁS SE ENCONTRABA CERCA DE UN BOULEVAR QUE CONSTRUYO EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA, DICE ESTAR DE ACUERDO EN SER FACILITADORES, PERO TAMBIÉN HAY QUE SER RESPONSABLES EN LOS RECURSOS, PUESTO QUE POR PARTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO SE VA A SOLVENTAR UNA OBLIGACIÓN DE OTRO AYUNTAMIENTO, DE OTRA ADMINISTRACIÓN INCLUSIVE Y ADEMÁS DE OTRO MUNICIPIO, SITUACIÓN QUE EN ALGÚN MOMENTO, PODRÍA SER SUJETO A OBSERVACIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, POR QUE ESTÁN PAGANDO UNA PARTE QUE YA ESTABA EJECUTADA, Y AL FIN DE CUENTAS SI EL SEÑOR QUIERE HACER USO DE SU DERECHO, QUE LO HAGA A TRAVÉS DE LAS VÍAS LEGALES CORRESPONDIENTES PARA TENER EL H. AYUNTAMIENTO, LA



JUSTIFICACIÓN DE PODERLE PAGAR, DE CUALQUIER MODO LA OBRA YA ESTÁ EJECUTADA, EL TRAMO QUE EL RECLAMA ES LO QUE YA ESTA HECHO, REITERA, QUE EL SEÑOR DEMANDE PARA QUE EL MUNICIPIO TENGA LA OBLIGACIÓN DE PAGO, EN BASE A UNA DEMANDA EN EL ORDEN CIVIL. -----

-----**EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE PRECISAMENTE POR LO QUE MENCIONA **EL REGIDOR OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, SE DEBE PREVENIR ESA SITUACIÓN POR QUE AL MOMENTO DE ESCRITURAR ÚNICAMENTE DE LA PRIMER SUPERFICIE AFECTADA, SERÍA RECONOCERLE LA OTRA PARTE COMO DE SU PROPIEDAD, Y QUE AL RECONOCERLE SE LE PUEDA DAR EL DERECHO DE DETENER LA OBRA Y LO QUE RESPECTA A LA PARTE ECONÓMICA, NO SE ESTÁ HACIENDO UN DAÑO AL ERARIO MUNICIPAL. -----

-----**LA REGIDORA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, PARA ABUNDAR AL RESPECTO Y ANTECEDIENDO EL CONTENIDO DEL CROQUIS QUE DE MANERA ECONÓMICA, HACE LLEGAR EL **ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ**, SI SE FUERAN A LA ZONA DE BANQUETAS QUE SE CONTIENE DENTRO DEL PUNTO QUE ANTECEDE EN SESIÓN ANTERIOR, SE ESTÁ HABLANDO DE QUE EL PRECIO REAL DEL AVALUÓ SERIAN \$860,815 PESOS Y LA SUPERFICIE QUE EL MUNICIPIO LES VA A PERMUTAR POR METROS, REALMENTE TENDRÍA UN VALOR DE \$450,000.00 PESOS POR LO QUE NO SE ESTÁ HACIENDO UNA PERMUTA QUE ESTE DAÑANDO LAS ARCAS MUNICIPALES, SI BIEN SE TIENE UNA PARTE DE TERRENO QUE TIENEN DE RESERVA, QUE PUDIERA SOLVENTAR ESTA SITUACIÓN, INSISTE, EN DARLE CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS, A LAS OBRAS QUE EL MUNICIPIO YA TIENE, ES UN VALOR MUY ENTENDIBLE LO QUE PODRÍAN TENER, Y YÉNDOSE A LOS NÚMEROS DE LO QUE LA PERSONA AFECTADA ESTÁ RECLAMANDO, A LA PROPUESTA QUE EL MUNICIPIO LE ESTÁ DANDO, SE TENDRÍA QUE TENER UNA AFECTACIÓN DE MUCHO MAYOR CANTIDAD.-----

-----**EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**. PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE DEL ACUERDO QUE ANTECEDE, SOLAMENTE LES EXHIBÍAN EL CERTIFICADO PARCELARIO, Y SE MANEJÓ COMO UN CONVENIO DE OCUPACIÓN PREVIA PARA LA PERMUTA, HOY, PRÁCTICAMENTE YA PUDIERA SER UNA AFECTACIÓN POR UTILIDAD PÚBLICA, YA SE PODRÍA HACER LA ESCRITURA EN VIRTUD DE QUE YA CUENTA CON UN TÍTULO DE PROPIEDAD.-----

-----**EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, MANIFIESTA QUE DADA LA TRASCENDENCIA DE ESTE ASUNTO, Y DERIVADO DE LAS DUDAS QUE SURGEN AL RESPECTO, PROPONE SE LLEVE A CABO ANTES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE PROPONE, UNA MESA DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, PRESERVACIÓN ECOLÓGICA; HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.-----

DISCUTIDO QUE FUE, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE RESERVAN ACUERDO CON RESPECTO AL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL SERÁ NUEVAMENTE RETOMADO DENTRO DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRÓXIMA, PREVIA MESA DE TRABAJO A CELEBRARSE CON INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, PRESERVACIÓN ECOLÓGICA Y LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE DESEEN INTEGRARSE, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, ESTE ÚLTIMO PARTE FUNDAMENTAL DURANTE LAS NEGOCIACIONES QUE SE LLEVARON A CABO EN TORNO A ESTE ASUNTO.-----

-----**F).** - EN OTRO APARTADO, EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, RETOMA EL ACUERDO GENERADO POR EL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, Y SOLICITA SE DE SEGUIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DADA AL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES A FIN DE QUE COMISIONE AL



PERSONAL A SU CARGO PARA QUE SE PROCEDA AL CIERRE DE CONTENEDORES CON CANDADO EN HORARIOS PREDETERMINADOS, AUNADO A RONDINES DIARIOS Y FRECUENTES DE VIGILANCIA. -

LO ANTERIOR, QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y ASENTADO EN ACTA, NO HABIENDO EMITIDO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. -----G).- EN OTRO

APARTADO, EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ SOLICITA SE LLEVE A CABO LA REHABILITACIÓN DE BACHES EN EL BOULEVARD AQUILES SERDÁN HASTA LLEGAR AL LIBRAMIENTO, SIENDO ESTA UNA PUERTA DE SALIDA Y DE ENTRADA DE TODAS LAS COMUNIDADES RURALES, ADEMÁS DE LA REHABILITACIÓN DE LOS BACHES QUE SE LOCALIZAN SOBRE EL BOULEVARD PANAMÁ HASTA LLEGAR AL HOSPITAL, BOULEVARD IGNACIO RAMÍREZ, Y AUNADO A ELLO, LA PROBLEMÁTICA QUE SE GENERA EN LAS CASAS FAMI. -----

-----EN USO DE LA VOZ EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE SE DARÁ SEGUIMIENTO AL INSTRUCCIÓN DADA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PARA SU SEGUIMIENTO-----

LO ANTERIOR, QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y ASENTADO EN ACTA, NO HABIENDO EMITIDO OTRO COMENTARIO AL RESPECTO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 17:12 DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA ANUENCIA DEL PLENO PARA QUE EL SÍNDICO LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, PUEDA RETIRARSE DE LA PRESENTE SESIÓN, DEBIDO A QUE TIENE QUE ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER IMPORTANTE. -----

----- H).- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA QUE EL ASUNTO QUE LES OCUPA Y LES PREOCUPA EN ESTE MOMENTO, ES EL SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE INCORPOREN MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN, EN ESTA MESA DE CABILDOS, INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COLONOS DE CASA FAMI, DEJANDO ABIERTA LA POSIBILIDAD DE ACLARAR DE SU PARTE, ALGUNA DUDA QUE SURGIERA AL RESPECTO, Y ANTES DE CONTINUAR, EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL LOS C. C. JUAN CARLOS FRAUSTO Y CRISTINA MOJICA Y PUEDAN PARTICIPAR DENTRO DE ESTA SESIÓN, SI ASÍ FUERA NECESARIO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. --

----- EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA QUE DERIVADO DE LA FALTA DE ATENCIÓN, QUE LE HACEN SABER HABITANTES DE CASAS FAMI, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO GENERADO DESDE LA PASADA ADMINISTRACIÓN, DEL CUAL NO SE HAN VISTO RESULTADOS, O ALGÚN TIPO DE GESTIÓN EN LO QUE SE LES PROMETIÓ, Y QUE ES RELATIVO A QUE A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, CON LA ENTRADA DEL CÓDIGO TERRITORIAL, IBAN ANALIZAR EL ASUNTO DE LAS CASAS FAMI RESPECTO A LAS BARDAS PERIMETRALES QUE EN SU MOMENTO BLOQUEARON EL ACCESO AL FRACCIONAMIENTO DE DIRECCIÓN DE ORIENTE PONIENTE, Y DE PONIENTE ORIENTE, ANTECEDE QUE EN AQUEL ENTONCES SE DIJO QUE ENTRANDO EN VIGOR EL CÓDIGO TERRITORIAL, Y AL DÍA DE HOY TENEMOS UN AÑO, Y NO SE HA VISTO, NO SE HA HECHO NADA AL RESPECTO, POR LO QUE DICE QUE LE GUSTARÍA QUE SOBRE ESTE ASUNTO RECAYERA UN PUNTO DE ACUERDO ESPECÍFICO, EN ARAS DE RESOLVER DICHA PROBLEMÁTICAS, PUES LA FALTA DE ATENCIÓN LE DA LA IMPRESIÓN DE QUE LO ÚNICO QUE SE HA ESTADO HACIENDO, ES ALARGAR ESTE ASUNTO SIN NINGUNA SOLUCIÓN A SU PROBLEMA, HACIENDO CASO OMISO, SIGUE MANIFESTANDO QUE EL DÍA DE AYER, ACUDIERON CON EL Y SU COMPAÑERO REGIDOR LIC.



ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, PARA SOLICITARLE SE LES CEDIERA UN ESPACIO EN ESTA SESIÓN, Y QUE EL PLENO ESCUCHARA SU PETICIÓN Y DE ALGUNA MANERA RECORDAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE EN UNA SESIÓN QUE ANTECEDE, GENERARON UN PUNTO DE ACUERDO PARA UN USO DE SUELO EN ESE DESARROLLO, Y PUESTO QUE ESTA FUERA DE LA LEGALIDAD Y DEL ORDENAMIENTO DE DESARROLLO URBANO, EN AQUEL MOMENTO SE HACÍAN LAS PETICIONES ATENDIENDO LAS PROBLEMÁTICA SOCIAL SEGÚN LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS, Y CREE DE SU PARTE, QUE LOS HABITANTES DE LAS CASAS FAMI TAMBIÉN TIENEN ESOS MISMOS DERECHOS Y LE GUSTARÍA QUE SE LES ESCUCHARA Y DERIVADO DE ELLO, PODER TOMAR UN PUNTO DE ACUERDO. ----- **EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ,** EXPRESA QUE EN RELACIÓN A ESTE ASUNTO, RESPECTO A QUE ESTA ADMINISTRACIÓN, HABÍA GENERADO ALGÚN PROBLEMA CON LA OTRA ADMINISTRACIÓN, DICHIENDO QUE EL TEMA ANTECEDÍA DESDE LOS AÑOS NOVENTA, Y CONCERNIENTE A LAS JARDINERAS, ENMALLADOS ETC, AGREGA LITERALMENTE “ *COMO MUNICIPIO Y COMO AYUNTAMIENTO QUEREMOS SER Y TRASCENDER Y NO GENERAR PROBLEMAS A OTRAS ADMINISTRACIONES, YO CREO QUE DEBERÍAMOS TOMAR CARTAS SOBRE EL ASUNTO Y SOBRE TODO PONERLE FECHA, ESTO YA SE HA RECORRIDO VARIAS ADMINISTRACIONES, VARIAS FECHAS Y NO DICE NOMBRE, NI DICE COLORES Y CREO QUE YA ES BASTANTE COMO PARA PONERLE UNA FECHA PARA GENERAR UN ACUERDO.* -----

-----EN USO DE LA VOZ EL C. JUAN CARLOS FRAUSTO, MANIFIESTA QUE MÁS QUE NADA, EL PROBLEMA QUE SE TIENE, ES EL TRÁNSITO DE LA GENTE QUE NO PUEDE CRUZAR EN TIEMPO DE LLUVIA, EL ACUERDO QUE ANTECEDE, YA TIENE, CASI DOS AÑOS Y NO SE LE HA PODIDO DAR SOLUCIÓN, LA ADMINISTRACIÓN PASADA, LES DIJO QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ERA QUIEN LES RESOLVERÍA, HABIENDO TENIDO COMO RESPUESTA UN SI DE UNA POSIBLE SOLUCIÓN Y A LA FECHA AÚN SIGUEN IGUAL, TAMBIÉN ACUDIERON, AL SEÑOR PRESIDENTE EN EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DÁNDOLES UN PLAZO DE SEIS MESES PARA UNA POSIBLE SOLUCIÓN, Y YA VAN DIEZ MESES, HAY MUCHA PREPOTENCIA DE ALGUNAS PERSONAS, PORQUE NOS ESTÁN ASCIENDO LEGALMENTE LAS COSAS, HAN QUERIDO TENER CAUTELA Y CALMA RESPECTO A ESTE ASUNTO, LO MÁS FÁCIL, SERIA REUNIR A TODA GENTE Y HACER UN CAOS, PUES MUCHA GENTE ESTÁ ALTERADA, INCLUSIVE HAN RECABADO FIRMAS DE MÁS DE 400 PERSONA. -----

-----, **LA REGIDOR L. R. I MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO,** PREGUNTA SI LOS COLONOS METIERON ALGÚN RECURSO LEGAL. -----

----- **EL C. JUAN CARLOS FRAUSTO,** MANIFIESTA QUE LA PALABRA LEGAL UTILIZADA POR ÉL, SE REFIERE QUE NADIE HA ESTADO FUERA DEL ORDEN, HAN ESTADO A LA ESPERA DE UNA POSIBLE SOLUCIÓN, HAN METIDO ESCRITOS DE PETICIÓN, HAN ESTADO EN SESIONES DEL COMITÉ DEL FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO, SIN NINGUNA ALTERACIÓN AL ORDEN, NO QUIEREN RETIRARSE EN ESTE MOMENTO, SIN NINGUNA SOLUCIÓN A SU PROBLEMA. -----

-----**EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFIESTA QUE HA ESTADO AL PENDIENTE DE ESTA SITUACIÓN, INCLUSIVE EL VIERNES TENÍAN AGENDADO UNA CITA A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, Y SE POSPUSO, TENTATIVAMENTE LA HABÍAN CONSIDERADO PARA EL DÍA DE HOY, EN PUNTO DE LAS 14:00 HORAS, Y POR ALGUNA RAZÓN DE LA AGENDA Y DE LOS COMPROMISOS QUE TENÍA, NO SE PUDO GENERAR, SIGUE MANIFESTANDO QUE EN AQUELLA OCASIÓN, DURANTE UNA MESA DE TRABAJO CON EL ENTONCES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COLONOS DE LO QUE ES EX HACIENDA DE SANTIAGO MEJOR CONOCIDA COMO CASAS FAMI, HICIERON VARIOS PLANTEAMIENTOS Y ENTRE UNO DE ELLOS, EL PRINCIPAL ERA RETIRAR LAS BARDAS QUE SE HABÍAN CONSTRUIDO SIN TENER EL PERMISO CORRESPONDIENTE, POR ARGUMENTAR EL DERECHO DEL LIBRE TRÁNSITO, UNA DE LAS ALTERNATIVAS PODRÍA SER LA ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE Y QUITAR EL PUENTE,



EL PROBLEMA ES LA BARDA POR CAUSA NATURAL HAY UN RIO, EL PUENTE QUE SE USA PARA EL PASO DE LAS PERSONAS, Y SI SE RETIRA, ESA NO ES LA SOLUCIÓN PORQUE HOY EN DÍA QUE PRÁCTICAMENTE LA MAYOR PARTE DE LA GENTE QUE TIENE SUS HIJO, UTILIZAN OTRO ACCESO PARA CRUZAR, QUE TAMPOCO ES ADECUADO, EN ESA OCASIÓN SE QUEDARON EN LA REUNIÓN PARA VER LA SITUACIÓN LEGAL DE LA ENTREGA QUE SE TENÍA EN SU MOMENTO PORQUE EL FRACCIONAMIENTO DE ALGUNA MANERA, NO SE SABÍA A CIENCIA CIERTA SI HABÍA CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD DE AQUELLOS AÑOS. HABRÍA QUE ANALIZAR SOBRE QUE RÉGIMEN, VA A OPERAR EL FRACCIONAMIENTO, ES DECIR, SI ESTE VA A SER PRIVADO O COMO SIMPLEMENTE COMO FRACCIONAMIENTO, TODO QUEDO CON EL CUMPLIMIENTO DE CÓMO SE FUE DESARROLLANDO, EN EL CASO DEL FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO NO SE TIENE DOCUMENTO DE ESA AUTORIZACIÓN, NI COMO QUEDO, ESTÁN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE NOS PRESENTARON EN SU MOMENTO PERO NO TIENEN LA CERTEZA REALMENTE DEL SIGUIENTE PASO AL MENOS EN LO PARTICULAR Y EN LOS DOCUMENTOS QUE LE HAN EXHIBIDO TODAVÍA NO HAY UNA DEFINICIÓN CLARA CON RESPECTO ENTONCES EL HECHO DE RETIRAR EL PUENTE SERIA GENERAR UN CAOS EL HECHO DE AMPLIARLO TAMBIÉN PORQUE NO DA PERMISO LA CONAGUA EL HECHO DE TIRAR LA BARDA NOS IMPLICA UNA SITUACIÓN SOCIAL TAMBIÉN CON LOS VECINOS ENTONCES ESA ES LA SITUACIÓN AL MENOS EN LO PERSONAL TODAVÍA NO HAY EL CAMINO CLARO POR ESA MISMA RAZÓN NO SE LES HA DADO UNA RESPUESTA HASTA ESTE MOMENTO.-----

ACLARÓ EL ALCALDE QUE UNA DE LAS RAZONES POR LAS QUE SE HA FRENADO TOMAR UNA DETERMINACIÓN, ES QUE NO SE HAN REGULARIZADO LOS ASENTAMIENTOS EN TÉRMINOS DE SER ENTREGADOS Y RECIBIDOS A CONTROL DEL MUNICIPIO, COMO OCURRIÓ IGUAL CON EL FRACCIONAMIENTO DE LA MEZQUITERA.-----

EN USO DE LA VOZ **EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RORIGUEZ GALVAN**, SOLICITA SE DEFINA SI EL FRACCIONAMIENTO VA A SER PRIVADO Y QUE CUMPLA CON LA NORMATIVA DE FRACCIONAMIENTOS PRIVADOS, O QUE A TRAVÉS DE DESARROLLO URBANO, LES INDIQUE CÓMO HA TRABAJADO EN SOLUCIONAR EL PROBLEMA.-----

EN ESTE MOMENTO, **EL REGIDOR, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, SOLICITA QUE CUANDO SE HABLE DEL ASUNTO DE CASAS FAMI-EL PARAÍSO, SE CUIDE EL VOCABULARIO Y LENGUAJE, Y NO SER OFENSIVOS, PORQUE SE HABLÓ DE “FAMILIAS PODEROSAS” Y NO SABE A QUIÉN SE REFIERAN, Y ACLARÁ QUE TODAS LAS FAMILIAS QUE VIVEN AHÍ SON SUS FAMILIARES ESTÁN EQUIVOCADOS. Y EN LO ÚNICO QUE ME VOY A PONER EL SACO, ES POR LA FRASE DE “QUIEREN VIVIR COMO RICOS Y PAGAR COMO POBRES” , Y QUE SI CON ELLO QUIEREN HACER PARECER QUE NO SE PAGAN IMPUESTOS DE SU PARTE, ESTÁN MUY EQUIVOCADOS, Y CONMINÓ A QUE LO INVESTIGUEN Y SI NO CUMPLE QUE LO DENUNCIEN” .--

EN USO DE LA VOZ **EL REGIDOR LIC. OMAR RODRÍGUEZ GALVAN**, MANIFIESTA QUE NO FUE ESA LA INTENCIÓN DEL SEÑALAMIENTO PREVIO, PORQUE PARA PAGAR IMPUESTOS, “TODOS PAGAMOS IMPUESTOS” .-----

EL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, SOLICITA QUE TAMBIÉN SE LE DE EL USO DE LA VOZ A LOS COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO PARA ESCUCHAR SU VERSIÓN, PUES SI SE VA TRATAR EL TEMA, SE DÉ ESPACIO Y VOZ A GENTE DE EL PARAÍSO, PUES “NO SE LE PUEDE DAR SÓLO A UNA DE LAS PARTES LA VOZ” -----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISAREL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA QUE EN UNA SESIÓN ANTERIOR, EL MISMO REGIDOR ESO HIZO, CUANDO PIDIÓ QUE NO SE DIERA EL DERECHO DE USO DE SUELO A SALÓN DE FIESTAS EN EL PARAÍSO.-----Y **EL LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, CONCLUYE DICIENDO, QUE DE SU PARTE, PUEDE HACER EL USO DE LA VOZ CUANTAS VECES QUIERA, Y CUANDO QUIERA EN EL AYUNTAMIENTO.-----



-----EXPUESTO Y DISCUTIDO QUE
FUE, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,
ACUERDAN, QUE ESTE PROBLEMA SOCIAL EXISTENTE RELATIVO A LOS LÍMITES DE CASAS
FAMI Y EL PARAÍSO, SE HAGA MEDIANTE UNA MESA DE TRABAJO CON INTEGRANTES DEL H.
AYUNTAMIENTO, HASTA LLEGAR A UN DICTAMEN DENTRO DE UN TÉRMINO DE CUARENTA Y
CINCO DÍAS, TODO ELLO, EN UN ESTADO DE DERECHO Y UN ESTADO DE ARMONIA ENTRE LOS
PARTICIPANTES, CITANDO A AMBAS PARTES DE UNA MANERA EDUCADA Y DE RESPETO. -----

-----I). - EN USO DE
LA VOZ LA REGIDORA, **MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, MANIFIESTA QUE SU
INTERVENCIÓN EN ESTE APARTADO ES PARA MANIFESTAR EN SU LITERALIDAD, LO
SIGUIENTE: -----.

*“... SEÑOR PRESIDENTE, LE VOY A PEDIR QUE CUANDO TENGA A BIEN CITARNOS A UNA SESIÓN DE
AYUNTAMIENTO, LO SIGA CON LAS FORMALIDADES Y LA SERIEDAD, QUE AMERITAN, PODÍAMOS HABER
INICIADO SIN USTED Y DESPUÉS INCORPORARSE, AQUÍ ESTUVIMOS A LAS DOCE, HUBO COMPAÑEROS
QUE NI SIQUIERA FUERON AVISADOS DE QUE SE IBA A POSPONER HASTA LA UNA Y MEDIA, AQUÍ
LLEGANDO NOS DABAN UN PAPELITO PARA AVISARNOS QUE SE POSPONÍA, LE PIDO, NO, LO CONMINO A
QUE HAGA POLÍTICAMENTE LO CORRECTO AL MOMENTO DE CITARNOS” -----*

-----AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE TODOS FUERON NOTIFICADOS, AVISÁNDOLES PREVIAMENTE
VIA RADIO, ASÍ COMO EL AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, EL CUAL PONE A LA
VISTA DEL PLENO, PARA SU CONSTANCIA. -----

-----LA REGIDORA L. C. C. **MARTHA BEATRIZ LAGUNA
MORALES**, RESPONDE: *“NO LO DUDO SEÑOR SECRETARIO, SI RECIBIMOS LA LLAMADA AL QUINCE
PARA LAS ONCE, A MÍ NO ME LLEGO EL CORREO PORQUE NO ENCONTRÉ UNA SEÑAL, PERO NO SON LAS
FORMAS, EL SÍNDICO LLEGO Y DIJO CÓMO ES POSIBLE QUE NO INICIEMOS” -----*

-----EL DR. **LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, MANIFIESTA,
ÈL ESTABA PRESENTE CUANDO SE LE ESTABA AVISANDO AL SÍNDICO, INCLUSIVE
PERSONALMENTE LE DIJO QUE EL NO ESTABA EN SU CASA. -----

-----AL RESPECTO, EN USO DE LA VOZ EL
PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. **JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, EXPRESA AL PLENO DEL H.
AYUNTAMIENTO UNA DISCULPA POR EL HECHO DE HABER POSPUESTO LA SESIÓN PARA DAR
INICIO EN OTRO HORARIO, PERO LA SITUACIÓN LO AMERITA, Y ES DEBIDO A SITUACIONES
QUE SURGEN DE ÚLTIMO MOMENTO, ESTA SABIDO DEL COMPROMISO QUE TIENE AL FRENTE DE
ESTE CUERPO COLEGIADO, Y SI FUERAN LAS 12 DE LA NOCHE O MÁS TARDE, AQUÍ ESTARÍA,
AUN CUANDO TIENE SU NEGOCIO ESTÁ DEDICADO DE TIEMPO COMPLETO A LA ADMINISTRACIÓN
DE ESTE MUNICIPIO, ESPERA NO VUELVA A PASAR, COMO NUNCA ANTES HA OCURRIDO. -----

-----EN USO DE
LA VOZ EL REGIDOR, **LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, MANIFIESTA QUE NO ES
NECESARIA LA DISCULPA, INCLUSIVE SI HUBIESE ASUNTOS DE MAYOR RELEVANCIA QUE
ATENDER EN FAVOR DE ESTE MUNICIPIO, SE PODRÍA DAR POR INICIADA LA SESIÓN CON LA
ASISTENCIA DEL SÍNDICO, INCLUSIVE TAMBIÉN SE PODRÍA DECRETAR UN RECESO Y
REINICIAR LA SESIÓN EN UN HORARIO O FECHA POSTERIOR CON LA FACULTAD PLENA QUE
TIENE PARA ELLO. Y SEÑALA ADEMÁS, QUE TODOS SOMOS AUTÓNOMOS EN NUESTRAS
DECISIONES, Y RESALTA, QUE LA ENVESTIDURA DEL PRESIDENTE, ES QUIEN ORQUESTA ESTE
H. AYUNTAMIENTO Y CUALQUIER DECISIÓN QUE OPTARA AL RESPECTO, ES SEGURO QUE DE SU
PARTE TENDRÍA SU TOTAL RESPALDO. -----J). - EN OTRO APARTADO, **EL REGIDOR LIC.
OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, SOLICITA SE HAGA UN LLAMADO A TODOS LOS
DIRECTORES, DEBIDO A QUE AGENDAN Y/O PROGRAMAN EVENTOS, DE UN DÍA PARA OTRO,
INCLUYENDO CONFERENCIAS ORGANIZADAS Y QUE POR TIEMPOS NO ALCANZA AGENDAR. -----



----- AL RESPECTO EL **DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, PREGUNTA CON QUE TIEMPO DE ANTELACIÓN SOLICITA SE AGENDES LOS EVENTOS, EL REGIDOR OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN RESPONDE QUE CON DOS O TRES DÍAS CON ANTELACIÓN ES SUFICIENTE. -----

-----LO ANTERIOR, QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y ASENTADO EN ACTA, NO HABIENDO EMITIDO OTRO COMENTARIO AL RESPECTO Y RECAÍDO ACUERDO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

K).-

EN USO DE LA VOZ **EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, MANIFIESTA QUE PRÓXIMAMENTE SE TENDRÁ UN EVENTO RELATIVO A GIRA DE OBRA CON MOTIVO DEL PROGRAMA 3X1, POR LO QUE HACE UNA EXTENSA INVITACIÓN AL PLENO, SOLICITANDO SU ACOMPAÑAMIENTO, YA QUE ÚLTIMAMENTE SE HA VISTO SOLO EN ALGUNOS EVENTOS. -----

-----LO ANTERIOR, QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y ASENTADO EN ACTA, NO HABIENDO EMITIDO OTRO COMENTARIO AL RESPECTO Y RECAIDO ACUERDO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

L).- EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA, **PROFA, MA. ELENA ANGEL SERRANO**, MANIFIESTA QUE ACUDIÓ ANTE SU PERSONA, EL *REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MAESTROS EN PLENITUD UNIDOS PARA VIVIR A. C.* LOS CUALES PRESENTARON AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO SU PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL MAESTRO JUBILADO, EN ARAS DE QUE LES FUERA OTORGADO UN INMUEBLE EN DONACIÓN, ADEMÁS QUE LA PERSONA FUE ATENDIDA DURANTE EL EVENTO DE MARTES DE PUERTAS ABIERTAS, CON EL QUE ESTABLECIÓ UN CON COMPROMISO PARA AGENDARLE UNA FECHA PARA SU ATENCIÓN Y DARLE SEGUIMIENTO A SU SOLICITUD, QUE ADEMÁS CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DAR INICIO A LA CONSTRUCCIÓN, PREVIO ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO. PIDE NO PASAR POR ALTO ESTA PETICIÓN Y QUE EL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MAESTROS EN PLENITUD UNIDOS PARA VIVIR A. C., ACUDIRÁ ANTE ESTAS AUTORIDADES EL PRÓXIMO DÍA VIERNES. -----

----- **EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, MANIFIESTA QUE LAS COMISIONES A LAS QUE FUE TURNADA SU PETICIÓN INCLUIDAS OTRAS, NO HAN DADO UNA RESPUESTA, RESPECTO A LAS PRIORIDADES DE DONACIÓN Y PODER DARLE UNA RESPUESTA AL SOLICITANTE, ANTECEDIENDO LA MESA DE TRABAJO QUE YA SE TUVO CON TODOS LOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES QUE SOLICITAN UN TERRENO EN DONACIÓN.- AL RESPECTO, **LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES**, SE DIRIGE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA HACER LA ACLARACIÓN, QUE NO SON COMISIONES LAS QUE TIENEN QUE DICTAMINAR, FUE EL PLENO EN SI, EL QUE ESTUVO PRESENTE EN MESAS DE TRABAJO, EFECTIVAMENTE NO SE LE HA DADO LA CONTINUIDAD, PERO NO SON COMISIONES, NO HA SIDO TURNADO A NINGUNA COMISIÓN, EL PLENO, FUE CONVOCADO A MESAS DE TRABAJO, NO HUBO COMISIONES EN PARTICULAR. -----

----- AL RESPECTO **LA REGIDORA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, SE UNE AL COMENTARIO DE LA **REGIDORA LORENA VILLALOBOS OLIVARES**, Y DICE QUE EFECTIVAMENTE ASI FUÉ, NO SABE SI SE VAYA A LLEVAR A CABO OTRA MESA DE TRABAJO, PERO LA RESPUESTA ES MUY SENCILLA, NO SE TIENEN ÁREAS DE RESERVA PARA CONSIDERAR UNA POSIBLE DONACIÓN, POR LO QUE NO SE TIENE QUE ESTUDIAR MUCHO ESTE ASUNTO, DESGRACIADAMENTE SAN FRANCISCO FUE UNO DE LOS PRINCIPALES MUNICIPIOS EN TENER RESERVA TERRITORIAL, AL DÍA DE HOY NO LA HAY, CREE QUE ES CUESTIÓN DE REVISAR, Y DAR UNA PRONTA RESPUESTA, Y SI DE ENTRADA VAN A ESTAR TENIENDO ESTE



TIPO DE SITUACIONES, Y DADA LA JERARQUÍA, IR VIENDO LA POSIBILIDAD DE HACERSE LLEGAR DE MAYOR RESERVA. -----**EL REGIDOR. LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**, PROPONE HACER UN ANÁLISIS DE FONDO PARA QUE DE MANERA COADYUVANTE CON EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, EL TESORERO Y EL DIRECTOR DE PREDIAL, PREVEAN LA RESERVA QUE EL MUNICIPIO, TIENE Y EN ARAS DE PRIORIZAR LAS PETICIONES MÁS EMERGENTES Y SOBRE ESO PODER TOMAR UNA DECISIÓN. -----

-----**LO ANTERIOR, QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y ASENTADO EN ACTA. NO HABIÉNDOSE EMITIDO OTRO COMENTARIO AL RESPECTO, NI RECAIDO ACUERDO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

M). -

EN USO DE LA VOZ LA **PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO**, MANIFIESTA QUE VECINOS DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO DE GUADALUPE, ACUDIERON ANTE ELLA PARA HACERLE LA PROPUESTA DE TOMAR EN CUENTA LA POSIBLE REUBICACIÓN DE LOS COMERCIANTES CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE ESE LUGAR, DEBIDO A QUE EL COMERCIO, OBSTRUYE EL ARROYO PARA EL PASO DE LA GENTE, LO QUE IMPOSIBILITA LA LLEGADA AL TEMPLO, Y EN ESPERA DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO, TOME CARTAS EN EL ASUNTO-----

-----**EL LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, DICE ESTAR DE ACUERDO EN LA PROPUESTA DE REUBICACIÓN DEL COMERCIO, HACIA UNA ÁREA DEL CAMINO VIEJO Y EVITAR LA OBSTRUCCIÓN DE LOS ARROYOS Y LOS PASOS PEATONALES. ----- **LA REGIDORA LIC. LORENA VILLOBOBOS OLIVARES**, DICE QUE EN REUNIÓN SOSTENIDA CON EL DIRECTOR DE MERCADOS, LE DIO A CONOCER UN PLAN INTEGRAL QUE INCLUYE EL TOMAR MEDIDAS AL RESPECTO, Y ADEMÁS ANTECEDE QUE DE SU PARTE EXTERNO UNA FELICITACIÓN AL **ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA, ADMINISTRADOR DE MERCADOS** POR SU TRABAJO BIEN HECHO RESPECTO AL UBICACIÓN, DEL COMERCIO DURANTE EL FESTEJO DEL PATRONO DE NUESTRA CIUDAD, EL PASADO 4 DE OCTUBRE DE 2013.-----

-----**AL RESPECTO EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE EL TRABAJO QUE SE REALICE AL RESPECTO SERÁ APEGADO AL ATLAS DE RIEGOS Y CON LA COADYUVANCIA DE LAS DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD.----- **LO ANTERIOR, QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y ASENTADO EN ACTA. NO HABIÉNDOSE EMITIDO OTRO COMENTARIO AL RESPECTO, NI RECAÍDO ACUERDO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

-----**AL RESPECTO AL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, Y DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** QUE SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CLAUSURADA, SIENDO LAS **18:05 DIECIOCHO HORAS CON CINCO MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. **DOY FE.**-----

LA PRESENTE ACTA SE IMPRIME EN **35 FOLIOS.**-----

-----**CONSTE.**-----

-----**DOY FE.**-----

C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.
SINDICO MUNICIPAL

ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO.
H. AYUNTAMIENTO 2012-2015
UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO



CONSULTA